



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
28 de julio de 2020  
Español  
Original: inglés

### **Carta de fecha 23 de julio de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Seguridad**

Tengo el honor de adjuntar a la presente una copia de las exposiciones informativas del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov; el Profesor de Ciencias Políticas y Director de Palestinian Center for Policy and Survey Research, Sr. Khalil Shikaki; y el Presidente de US/Middle East Project, Sr. Daniel Levy, así como de las declaraciones formuladas por el Secretario de Estado del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania y por los representantes de Bélgica, China, la República Dominicana, Estonia, Francia, Indonesia, el Níger, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Túnez, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Viet Nam, en relación con la videoconferencia sobre el tema “La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”, celebrada el martes 21 de julio de 2020. El representante de Israel también formuló una declaración.

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo para esta videoconferencia, las siguientes delegaciones y entidades presentaron declaraciones por escrito, de las que también se adjuntan copias: Argentina, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Brasil, Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Cuba, Ecuador, Egipto, Unión Europea, Irán (República Islámica del), Irlanda, Japón, Jordania, Kuwait, Liga de los Estados Árabes, Líbano, Liechtenstein, Malasia, Marruecos, Namibia, Nigeria, Noruega, Perú, Qatar, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Turquía y Emirato Árabes Unidos.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus, las exposiciones informativas y las declaraciones se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Christoph Heusgen  
Presidente del Consejo de Seguridad



## Anexo 1

### **Declaración del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Nickolay Mladenov**

En estos momentos en que informo al Consejo de Seguridad, palestinos e israelíes afrontan una compleja y posiblemente desestabilizadora crisis de tres vertientes: en primer lugar, una crisis sanitaria que se agudiza, ambos se esfuerzan por contener el rápido aumento de los casos de enfermedad por coronavirus (COVID-19); en segundo lugar, un aumento vertiginoso de la crisis económica, ya que cierran los negocios, se dispara el desempleo, aumentan las protestas y la economía sufre las repercusiones financieras de meses de cierres y restricciones; y, por último, un enfrentamiento político cada vez mayor desencadenado por la amenaza de Israel de anexar partes de la Ribera Occidental ocupada y las medidas adoptadas en respuesta por los dirigentes palestinos.

Esos acontecimientos no ocurren en el vacío. La dinámica que se está desarrollando ha aclarado bien la realidad cotidiana del conflicto y el imperativo de resolverlo mediante negociaciones entre las partes. Ha expuesto además la insostenibilidad de la ocupación y la necesidad de actualizar los acuerdos que definen la relación entre ambas partes en interés de la paz.

En las últimas semanas, la región y la comunidad internacional en general han seguido expresando su firme rechazo a la anexión. Por ejemplo, el 1 de julio, el Primer Ministro del Reino Unido publicó un artículo de opinión en un importante periódico israelí en el que expresaba su oposición a la anexión y afirmaba que esa medida violaría el derecho internacional y sería “contraria a los propios intereses a largo plazo de Israel”. En dos declaraciones conjuntas emitidas el 7 de julio —una de los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, Egipto, Francia y Jordania, y la otra de los Ministros de Relaciones Exteriores de nueve Estados árabes y del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes— se subrayó su firme oposición a esa medida y se pidió que se volviera a negociar sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

El 2 de julio, los líderes de Fatah y Hamas celebraron una inusual videoconferencia de prensa conjunta en un esfuerzo por reafirmar su oposición a la anexión y comprometerse a formar un frente palestino unido contra ella.

Las mujeres palestinas e israelíes también están alzando su voz. El 9 de julio, participé con unas 100 mujeres palestinas en un diálogo de alto nivel organizado por ONU-Mujeres, con motivo del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Los participantes expresaron su gran preocupación e incertidumbre ante las amenazas tanto de la COVID-19 como de la anexión. Diez mujeres líderes palestinas, apoyadas por 180 mujeres, emitieron un llamamiento conjunto contra la anexión, pidiendo el derecho a vivir en un Estado democrático propio, en condiciones de libertad, dignidad e igualdad.

En un llamamiento por separado emitido por 22 mujeres dirigentes israelíes, y firmado posteriormente por más de 100 mujeres, se puso de relieve que los planes de anexión plantean un peligro irreversible para los israelíes, los palestinos y la estabilidad de la región. En respuesta a ambas iniciativas, 45 mujeres líderes mundiales firmaron un llamamiento conjunto contra la anexión y en favor de la paz, en el que se destacaba la importancia de prestar atención a las voces de las mujeres en situaciones de conflicto.

El Secretario General y las Naciones Unidas seguirán esforzándose por reactivar un diálogo entre todas las partes interesadas, sin condiciones previas, y en aras de la paz y de una solución negociada del conflicto. Para que esos esfuerzos tengan posibilidades de éxito, debe haber voluntad política de todas las partes. De

lo contrario, el camino hacia una solución negociada corre el riesgo de convertirse rápidamente en intransitable, avanzando en cambio hacia una realidad uniestatal de ocupación y conflicto perpetuos.

Lamentablemente, el drástico aumento de los casos de COVID-19 en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y en Israel está afectando rápidamente la situación sobre el terreno.

Para contener la pandemia, la Autoridad Palestina ha vuelto a imponer restricciones de movimiento en toda la Ribera Occidental, así como algunos cierres en las provincias más afectadas. Israel también ha vuelto a imponer limitaciones a las reuniones y a determinadas empresas no esenciales, así como cierres en zonas específicas. La circulación entre Israel, la Ribera Occidental y Gaza sigue estando muy restringida, y el cruce de Rafah, entre Gaza y Egipto, está cerrado en ambas direcciones desde el 15 de mayo.

El desafío de hacer frente al rápido aumento de los casos en la Ribera Occidental e impulsar los esfuerzos de prevención en Gaza se ha visto considerablemente agravado por el fin de la coordinación entre la Autoridad Palestina e Israel. La negativa de la Autoridad Palestina a aceptar los ingresos fiscales transferidos por Israel ha exacerbado una crisis fiscal ya preocupante y ha afectado la prestación de servicios. Ha bloqueado de manera efectiva la facilidad de los pacientes de viajar desde Gaza para recibir tratamiento fuera de la Franja y ha provocado retrasos en la entrega de asistencia humanitaria y materiales destinados a la respuesta a la COVID-19 y otros servicios y apoyo sanitarios.

En respuesta, las Naciones Unidas han colaborado con todas las partes para asegurar la prestación continua y sin trabas de la asistencia humanitaria. Con el trasfondo de la crisis de COVID-19, la Organización ha llegado a un acuerdo con la Autoridad Palestina para que haga excepciones a la hora de coordinar las entregas humanitarias, y con Israel para que simplifique sus procedimientos administrativos. Quiero agradecer a las autoridades por su actitud receptiva y cooperación con las Naciones Unidas en relación con esos desafíos. No obstante, también me preocupa que estemos muy por debajo del nivel de coordinación que existía a principios de año, cuando se produjo la primera oleada del virus, lo que podría tener graves repercusiones en la capacidad de controlar la propagación del virus y mitigar su efecto en la vida de las personas.

En las últimas semanas, debido a las circunstancias sin precedentes, las Naciones Unidas han ofrecido aumentar su papel de intermediarias entre las partes, incluso en la respuesta a la COVID-19 y facilitar la remisión de pacientes desde Gaza. No obstante, hay limitaciones a lo que se puede esperar que hagan las Naciones Unidas y otras organizaciones. Todo aumento de responsabilidades debería ser limitado y sujeto a plazos, y no tener por objeto sustituir las funciones y responsabilidades de la Autoridad Palestina ni las del Gobierno de Israel.

Si bien la pandemia de COVID-19 y la ruptura de la cooperación entre las autoridades israelíes y palestinas han suscitado nuevas preocupaciones y complicado el rápido traslado de los pacientes fuera de Gaza, es importante reconocer la fragilidad subyacente y de larga data del propio sistema de atención de la salud de Gaza.

En el ámbito económico, el Ministerio de Finanzas palestino anunció el 2 de julio que se pagarían parcialmente los sueldos del Gobierno correspondientes al mes de mayo. El pago de los sueldos de mayo se retrasó debido a la reducción del 80 % de los ingresos palestinos como consecuencia de las repercusiones de la COVID-19 en la economía y de la negativa de la Autoridad Palestina a aceptar las transferencias mensuales de sus ingresos fiscales. No está claro si el Gobierno palestino dispondrá de recursos suficientes para efectuar futuros pagos de sueldos o, de hecho, para seguir desempeñando sus funciones en los próximos meses.

La suspensión de la coordinación entre la Autoridad Palestina e Israel también ha obstaculizado la capacidad de las fuerzas de seguridad palestinas para desplazarse por las zonas B y C de la Ribera Occidental, socavando así su capacidad para hacer cumplir las restricciones relacionadas con la COVID-19.

Durante el período sobre el que se informa continuó la violencia en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental. En total, las fuerzas de seguridad israelíes mataron a 1 palestino. Además, 65 palestinos, incluidos 10 niños, así como 2 soldados israelíes, resultaron heridos en varios incidentes.

Los palestinos de la Ribera Occidental y Gaza organizaron protestas contra el plan de Israel de anexionarse partes de la Ribera Occidental. En términos generales, esas protestas fueron pacíficas. En algunas ocasiones, las fuerzas de seguridad israelíes utilizaron balas recubiertas de caucho y gas lacrimógeno, declararon zonas militares de acceso restringido y establecieron puestos de control cerca de los lugares de las protestas.

El 9 de julio, las fuerzas de seguridad israelíes mataron a tiros a un palestino de 34 años e hirieron de bala a un palestino de 17 años en la aldea de Kifl Hares, en la parte central de la Ribera Occidental. Las fuerzas de seguridad israelíes publicaron un vídeo de circuito cerrado de televisión que supuestamente muestra a los dos lanzando cócteles molotov hacia una patrulla militar y a los soldados respondiendo con disparos.

Mientras tanto, los colonos perpetraron unos 13 ataques contra palestinos, que causaron 9 heridos y daños materiales, aproximadamente la mitad de los incidentes de ese tipo registrados durante el mes anterior.

También se produjeron unos 25 incidentes en los que palestinos arrojaron piedras o cócteles molotov contra vehículos de propiedad israelí, hiriendo a 7 civiles israelíes, entre ellos 1 niño, y causando daños materiales.

En Gaza, mientras continuaba la calma relativa, los militantes palestinos dispararon cinco cohetes hacia el sur de Israel. Uno solo hizo impacto en un lugar situado dentro de Gaza, otro fue interceptado por el sistema de la Cúpula de Hierro y los demás cayeron en zonas abiertas de Israel, sin causar heridas ni daños. En todos los casos, las Fuerzas de Defensa de Israel llevaron a cabo ataques de represalia contra objetivos de Hamás, incluida la infraestructura subterránea de la Franja, sin que se informara de ningún herido. En el transcurso del mes, los militantes también probaron el disparo de un número inusualmente alto de 69 cohetes y morteros hacia el mar, y solo los días 1 y 3 de julio lanzaron 44 proyectiles.

Ante las tensiones económicas, decenas de palestinos salieron a la calle el 5 de julio y participaron en una manifestación frente al Consejo Legislativo Palestino en la ciudad de Gaza contra el deterioro de la situación, la pobreza y el desempleo.

En el mes transcurrido, las autoridades israelíes demolieron 48 estructuras de propiedad palestina debido a la falta de permisos de construcción expedidos por Israel. Otras 5 estructuras fueron demolidas por sus dueños después de haber recibido órdenes de demolición. De los edificios demolidos, 39 estaban en la zona C y 14 en Jerusalén Oriental. En consecuencia, 34 personas, entre ellas 17 niños y 10 mujeres, se vieron desplazadas y otras 250 se vieron afectadas de otro modo.

Observo que, según la última información proporcionada por las autoridades israelíes, al 31 de mayo, el número de palestinos detenidos en las cárceles israelíes, incluidos menores, está en su nivel más bajo en años. El número de menores palestinos en las cárceles israelíes ha disminuido en un 30 %, de 201 en febrero a 142 en mayo. Aunque todavía es demasiado alto, celebro ese hecho, en particular a la luz de los recientes llamamientos para que se libere a los detenidos y se reduzca su número durante la crisis de COVID-19.

Pasando brevemente a la región, la situación económica en el Líbano sigue deteriorándose, con un aumento de la inflación a medida que la lira libanesa cae frente al dólar de los Estados Unidos. Al verse cada vez más rebasada la capacidad de los sectores de la salud y la educación, y con la creciente preocupación por la inseguridad alimentaria, el Gobierno y el Fondo Monetario Internacional siguen participando en conversaciones sobre un posible paquete de asistencia. Paralelamente, el Líbano ha sido testigo de un aumento de las infecciones diarias de COVID-19, con 2.542 casos confirmados al 15 de julio.

La situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) permaneció en su mayor parte estable, a pesar de varios casos en que se apuntaron armas entre las Fuerzas de Defensa de Israel y las Fuerzas Armadas Libanesas a lo largo de la Línea Azul. El 2 de julio, de acuerdo con las restricciones impuestas a causa de la COVID-19, el Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza de la FPNUL presidió una reunión tripartita a la que asistieron delegaciones de alto nivel de las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel para evitar tensiones a lo largo de la Línea Azul.

En el Golán, aunque en general se mantuvo la calma, la situación siguió siendo inestable, con continuas violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas de 1974. El 15 de julio, el lado alfa informó a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) de que habían eliminado una posición dentro de la zona de separación que consideraban una violación y una amenaza. La FNUOS no observó esa actividad, pero sí una explosión en la zona de separación que coincidía con la información del lado alfa.

Para concluir, quisiera subrayar que para hacer frente a las crisis actuales se requiere unidad en los esfuerzos, un firme propósito y una clara comprensión de los riesgos multifacéticos a los que nos enfrentamos. La ferocidad del virus de la COVID-19 y su devastador costo humano y económico exigen medidas extraordinarias, que deben estar por encima de la política en su forma habitual. Se debe dar prioridad a los esfuerzos inmediatos para contener el virus y mitigar sus efectos.

Los dirigentes israelíes y palestinos tienen el deber de proteger la vida y los medios de subsistencia de su población. Con el aumento del desempleo en Israel a más del 20 % y con miles de israelíes que salen a la calle para exigir un mayor apoyo financiero de su Gobierno, muchos han puesto de relieve el asombroso costo financiero y potencialmente humano que tendría avanzar en los posibles planes de anexión. Me hago eco del llamamiento del Secretario General al Gobierno de Israel para que abandone sus planes de anexionarse partes de la Ribera Occidental ocupada.

Con una reducción del 80 % de sus ingresos, la Autoridad Palestina se enfrenta al riesgo de un colapso total en un momento en que los palestinos de todo el territorio ocupado necesitan más que nunca los servicios y el apoyo de su Gobierno.

Hago un llamamiento a ambas partes para que colaboren con las Naciones Unidas a fin de garantizar que se restablezcan inmediatamente las formas de coordinación civil y de seguridad que son vitales para prevenir la continua propagación del coronavirus. Eso debe hacerse sin perjuicio de la posición política de cualquiera de las partes. Es necesario hacerlo para proteger la vida ante el rápido aumento de las tasas de infección. Seguiremos trabajando con todas las partes para asegurarnos de que se satisfagan las necesidades humanitarias y sanitarias.

Para las Naciones Unidas, la protección de la vida siempre será nuestra máxima prioridad. Ante la complejidad de la pandemia, también es preciso examinar cómo llegamos a este punto crucial y destructivo en la historia del conflicto y qué hará falta hacer para invertir la trayectoria actual.

La semana pasada, hablé con representantes de organizaciones de la sociedad civil palestinas e israelíes que participan en los esfuerzos de consolidación de la paz. Su resiliencia, su creatividad y su compromiso con respecto a una solución pacífica son profundamente inspiradores y sería bueno que nosotros, en la comunidad internacional, siguiéramos su ejemplo.

Hoy, sin embargo, no basta con reafirmar nuestra oposición a la anexión. Hoy debemos debatir lo que puede y debe hacerse para mejorar la situación sobre el terreno, preservar las perspectivas de una solución de dos Estados, aumentar las posibilidades de que se lleven a cabo negociaciones significativas en pro de una solución pacífica del conflicto y proteger esos esfuerzos de los saboteadores, los radicales y los extremistas. A tal efecto, reitero hoy el llamamiento realizado por el Secretario General a los miembros del Cuarteto de Oriente Medio, los países árabes y los dirigentes israelíes y palestinos para que retomen las negociaciones de inmediato. Debemos reactivar la diplomacia.

En los últimos años, los debates sobre esta cuestión han estado paralizados, lo que ha permitido que ambas partes se distancien aún más por caminos divergentes. Las medidas unilaterales, así como la amenaza de su adopción, han hecho que el objetivo se antoje aún más lejano. Solo colaborando sobre la base de principios y aspiraciones compartidos podremos determinar medidas realistas para evitar la creciente polarización y avanzar en pos del objetivo de dos Estados, que vivan uno junto al otro en paz, seguridad y reconocimiento mutuo, y que estén integrados en la región. Debemos aprovechar la oportunidad que nos brindan las crisis actuales para avanzar y recuperar el camino hacia una solución negociada de dos Estados, basada en una solución justa y sostenible del conflicto, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los acuerdos bilaterales y el derecho internacional.

## Anexo 2

### **Declaración del Presidente de U.S./Middle East Project, Daniel Levy**

Quisiera dar las gracias al Consejo de Seguridad y a la Presidencia alemana por haberme brindado esta oportunidad de informar al Consejo en el día de hoy.

Hasta la fecha no se han producido más anexiones por parte de Israel en la Ribera Occidental. Ello no significa que debamos ser autocomplacientes. Aún no ha llegado el momento para las celebraciones. El hecho de que una parte se abstenga de la anexión *de iure* no debe, por supuesto, conllevar ninguna recompensa; evitar la criminalidad es una obligación y no algo que se deba premiar. La anexión *de iure* exacerbaría y aceleraría las tendencias negativas existentes. No obstante, tanto si se produce como si no, la anexión es un síntoma de una crisis más profunda, a saber, la de la negación constante de la libertad, los derechos y la igualdad de los palestinos. Mediante los propósitos de anexión también se ignora y se descuida a los 2 millones de palestinos de Gaza que viven en condiciones permanentes de confinamiento inhumano. El desafío colectivo no radica únicamente en saber cómo evitar la anexión, sino en saber cómo abordar la ocupación y estos problemas estructurales más arraigados.

El proceso de paz, tal como está enmarcado y se lleva a cabo en la actualidad, ofrece un espacio para evitar la adopción de decisiones difíciles, una zona de confort en la que predomina la ley de los rendimientos decrecientes. Nos ha llevado al borde de la anexión y a la Autoridad Palestina al precipicio del colapso financiero. No se trata de esforzarse más o de reanudar las negociaciones. Hacer más de lo mismo solo conducirá a un mayor deterioro; constituye un fracaso en las esferas del aprendizaje de las experiencias, de la política y de la imaginación. No se trata de buscar soluciones rápidas sino de sentar las condiciones y los pilares fundamentales para un progreso futuro que pueda aportar igualdad, dignidad y seguridad tanto a los palestinos como a los israelíes. No se trata de un conflicto entre dos partes iguales que pretenden llevar a cabo acciones unilaterales igualmente destructivas. El hecho de que nos centremos principalmente en el lado israelí es un reflejo de las relaciones de poder y de una parte ocupante cuyas acciones determinan de manera preponderante los resultados sobre el terreno.

Por consiguiente, propongo humildemente que este órgano examine los siguientes puntos.

En primer lugar, en lo que respecta a la rendición de cuentas, si las políticas israelíes ilegales y de negación de la paz siguen quedando impunes, no cabe esperar un cambio positivo. Es así de simple. Israel intenta aplicar políticas por las que se violan el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas porque puede; ello no lleva acarreado ningún costo ni ninguna consecuencia palpables. Una condena retórica que no vaya acompañada de medidas reales para exigir que se rindan cuentas y para sancionar esa conducta suscita mofa. Aunque la ocupación debería pasarle factura a Israel, le ha salido gratis.

En segundo lugar, en lo que respecta a los derechos, los derechos humanos y la legalidad internacional deben ser nuestro norte y dejar de estar subordinados al mantenimiento de un proceso de paz que ha fracasado flagrantemente. Ello conlleva, por ejemplo, apoyar a los defensores de los derechos humanos palestinos e israelíes, respaldar las investigaciones serias de las graves violaciones de los derechos humanos, especialmente las de la Corte Penal Internacional, y otorgar prioridad a un alto el fuego permanente a fin de proteger a los civiles, en particular en Gaza y el sur de Israel. Otorgar prioridad a las cuestiones de los derechos humanos y del derecho internacional no supone volver a lo rancio y aburrido, sino que consiste en hacer hincapié en lo atemporal y necesario. En ello se incluye el derecho a estar libres del antisemitismo y de la islamofobia.

En tercer lugar, el resultado de dos Estados no es un concepto que se estire infinitamente. No hay un “Estado de segundas”, que equivaldría a una ocupación constante. Un plan que despoja al Estado que aún está por crear de todos los atributos de la condición de Estado soberano no puede brindar un camino hacia la paz. La normalización preventiva de las relaciones regionales con Israel mientras continúe la ocupación equivale a permitir el maximalismo.

En cuarto lugar, yendo más allá de la partición, y dada la brecha entre lo que se requiere para un resultado genuino de dos Estados que podría surgir por consentimiento mutuo y la realidad sobre el terreno impuesta por Israel, podría ser necesario que, además de expresar una preferencia por una solución de dos Estados, los miembros de este órgano examinen la posibilidad de reconocer su disposición a considerar otros planteamientos siempre y cuando en todos ellos se respete un criterio irrenunciable, a saber, el pleno empoderamiento y los derechos igualitarios y democráticos de todas aquellas personas que se encuentran en el espacio político y físico en cuestión. En 1947, fueron las Naciones Unidas las que se pronunciaron a favor de la partición. Sin embargo, hubo posiciones mayoritarias y minoritarias e incluso una abstención. Quisiera señalar a la atención del Consejo la posibilidad de que se antoje necesario volver a examinar la cuestión de la partición en un futuro no muy lejano.

En quinto lugar, en lo que respecta a los valores, también debemos tratar de fomentar los valores compartidos de igualdad y humanidad en nuestro camino. Por ejemplo, debemos tratar de entender la experiencia y la desposesión de los refugiados palestinos e involucrarnos en ellas, por un lado, y el impulso judío de hacerse con un refugio como último recurso, por otro. En este momento en que las cuestiones históricas de la justicia racial han pasado tardíamente a un primer plano, y en que lamentamos la muerte del líder estadounidense de los derechos civiles John Lewis, es importante recordar las numerosas voces palestinas e israelíes que han defendido y siguen defendiendo la justicia y la igualdad. Como ejemplo reciente, insto a los miembros del Consejo a que lean un ensayo del intelectual judío estadounidense Peter Beinart titulado “A Jewish case for equality in Israel-Palestine” y a que consideren el poder movilizador y liberador que conlleva hoy en día un discurso de la igualdad por encima de la separación, de la dignidad por encima de los bienes inmuebles, con independencia de cuál sea el orden político de turno.

Cuando se examinen algunas de las opciones que he mencionado, los israelíes deben intensificar y no reducir su participación. Se deben entablar amplios debates con diferentes sectores de la sociedad israelí, entre los que se incluyan aquellos que apoyan la trayectoria existente y los que disienten de ella. Del mismo modo, debe darse una colaboración con los diversos grupos de interés palestinos, tanto dentro como fuera de los territorios palestinos ocupados, así como con los ciudadanos árabes palestinos de Israel.

Por último, y como se desprende de esta exposición, la situación entre Palestina e Israel está atravesando una transición bastante profunda, al igual que nuestro sistema geopolítico mundial. El llamamiento del Secretario General Guterres en favor de que se evite una gran fractura y se mantenga un sistema universal debe ser objeto de un firme apoyo, junto al reconocimiento del Secretario General de que la pandemia de la enfermedad por coronavirus ha puesto de relieve la necesidad de un multilateralismo fortalecido y renovado, así como su llamamiento en favor de que se vuelvan a examinar supuestos de larga data y se reconsideren los enfoques que nos han llevado por mal camino. Si este órgano estudiara, junto con el Secretario General, un mecanismo para examinar y evaluar su historial y eficacia en la cuestión israelo-palestina y se planteara la posibilidad de convocar una comisión u otro medio apropiado para evaluar nuevos enfoques con objeto de resolver este conflicto de larga data junto con sus consiguientes efectos debilitantes, se difundiría un mensaje bien claro.

## Anexo 3

### **Declaración del Director de Palestinian Center for Policy and Survey Research, Ramala, Palestina, Khalil Shikaki**

Mi labor cotidiana durante los últimos 27 años ha sido medir el pulso de las calles palestinas e israelíes. Este es uno de esos momentos confusos y deprimentes para las dos sociedades. Los palestinos están asistiendo a la destrucción de sus sueños de ver algún día el fin de la ocupación israelí de su tierra y la construcción de su propio Estado independiente y soberano. El mes pasado, más de tres cuartas partes no creían que se crearía un Estado de Palestina en los próximos cinco años. La mayoría se debate entre la insistencia en su aspiración nacional a la descolonización y la construcción de un Estado propio, por un lado, y el reconocimiento, por el otro, de que esa aspiración ya no es viable debido a la sombría realidad sobre el terreno, donde la expansión de los asentamientos israelíes está destruyendo, día a día, la posibilidad de una paz basada en la partición. Muchos palestinos, en particular los jóvenes, impulsados no solo por esa realidad, sino también realmente por un alto grado de desaliento debido a nuestras propias deficiencias internas, han llegado a aceptar una solución uniestatal, en la que rija la democracia, un sistema que se base en el principio de un voto por persona para todos los judíos y todos los palestinos, es decir, una lucha por la igualdad. La tendencia del último decenio es incuestionable: el apoyo se inclina poco a poco a favor de un Estado.

En busca de medios para recuperar la libertad y la dignidad, los palestinos también se encuentran divididos entre el deseo de luchar por todas las vías posibles, incluida la lucha armada, para poner fin a la ocupación militar israelí, por un lado, y su propia responsabilidad, por otro, de poner alimentos en la mesa para sus propias familias, en particular en las actuales condiciones creadas por la crisis debido a la enfermedad por coronavirus, especialmente en la Franja de Gaza. El apoyo a la violencia, que disminuyó a menos de una quinta parte durante los primeros días de Oslo, comenzó a aumentar hace cinco años y ya ha alcanzado casi la mitad de la población. El aumento más reciente se desencadenó en los últimos seis meses por la puesta en marcha del plan Trump y la dinámica de anexión que desencadenó.

La mayoría de los israelíes han llegado a la misma conclusión: que la expansión de los asentamientos está haciendo que la solución biestatal sea cada vez menos práctica. Concluyen que tal resultado significa mayor violencia en el futuro de los dos pueblos, así como un mayor cuestionamiento de la identidad de su Estado como judío y democrático. Sin embargo, una de las principales diferencias entre ambas sociedades radica en que los palestinos se sienten demasiado débiles y abandonados, no solo por la comunidad internacional, sino también por sus propios hermanos árabes, y en que los israelíes, que se sienten mucho más cómodos con el *statu quo*, consideran que pueden hacer lo que quieran sin mayores consecuencias porque los Estados Unidos y la historia reciente los protegen de las sanciones.

A diferencia de otras ocasiones, cuando exigían plena justicia, los palestinos hoy se contentan con lo que les proporciona la legitimidad internacional. Sin embargo, esa legitimidad está siendo atacada, no solo por Israel sino, lo que es más importante, por uno de los principales arquitectos del sistema internacional moderno. Los diseñadores del plan Trump no ocultan su desdén por la legitimidad internacional: su propio punto de partida es aceptar las opiniones del sector más extremista y fundamentalista de la sociedad israelí —aquellos que representan menos de un tercio de la población israelí, según las encuestas conjuntas palestino-israelíes que hemos venido realizando con nuestros colegas en la Universidad de Tel Aviv desde 2016.

Con una combinación letal de conveniencia política y mesianismo nacional-religioso, el plan Trump destruye gran parte de los logros alcanzados en los últimos

50 años para resolver el conflicto. De aplicarse, creará una solución uniestatal en la que se negará a los palestinos su derecho básico a elegir a quienes establecen las importantes normas por las que se rigen. Es una invitación a una mayor discriminación, transferencia y violencia en el futuro palestino-israelí.

El plan Trump y su corolario anexionista hace saber a palestinos e israelíes de que la solución biestatal está fuera de alcance, quizás muerta y enterrada. Según nuestras encuestas, el consenso palestino no solo es rechazar ese plan, sino también verlo como el medio para llevar el conflicto de vuelta al lugar donde comenzó: a sus raíces existenciales. La anexión y el plan Trump no tienen nada que ver con la autopreservación nacional del pueblo judío; no es sorprendente que al menos la mitad de la población israelí no se apresure a aceptarlo.

Debido a la desesperación y el pesimismo sobre el futuro, nuestras encuestas conjuntas palestino-israelíes demuestran que la opinión pública de ambos lados no es una fuerza para la paz. Al mismo tiempo, sin embargo, nuestras conclusiones demuestran claramente que los dos pueblos no son un impedimento para la paz. Con el liderazgo y los incentivos adecuados, los dos pueblos podrían ser llevados a apoyar una visión exhaustiva e idéntica de la paz basada en una solución biestatal real, no imaginaria.

Para concluir, la sustitución de un sistema internacional basado en normas por otro basado en la codicia y en mitos religiosos cristianos evangélicos es una amenaza no solo para nosotros, los palestinos, sino también para todos los miembros del Consejo de Seguridad. Sin duda, es responsabilidad de nuestros propios dirigentes abordar nuestras deficiencias, la división y la falta de reconciliación, nuestra incapacidad para encontrar el camino de vuelta a la democracia, la buena gobernanza y las elecciones, y nuestra incapacidad para trabajar de consuno con nuestros asociados árabes y la comunidad internacional a fin de presentar un plan alternativo exhaustivo con una visión de paz. No obstante, el Consejo de Seguridad y sus miembros que siguen comprometidos con el derecho internacional —los defensores de la legitimidad internacional— no deben escudarse en nuestras deficiencias para eludir su propia responsabilidad de hacer frente a los Gobiernos de Trump y Netanyahu y proteger las normas y reglas del sistema internacional. Después de todo, proteger ese sistema es la razón de ser del Consejo.

## Anexo 4

### **Declaración del Secretario de Estado del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Miguel Berger**

Quisiera agradecer a nuestros ponentes invitados, el Sr. Levy y el Sr. Shikaki, por haber compartido con nosotros sus observaciones y evaluaciones. Sus investigaciones sobre el conflicto palestino-israelí y su vasto conocimiento de la opinión pública nos recuerdan que ambas partes luchan por disfrutar la vida en condiciones de dignidad y seguridad.

La crisis de enfermedad por coronavirus afecta considerablemente la vida de israelíes y palestinos. Tengan la seguridad de que apoyamos a ambos pueblos. Estamos convencidos de que, sobre todo ahora en esta época de crisis, necesitamos más voluntad de cooperación de ambas partes, no menos.

Nuestros ponentes citaron a quienes cuestionan si todavía podemos hablar de un proceso de paz 26 años después de Oslo. Sin embargo, en sus exposiciones informativas se subraya que la solución biestatal negociada sigue siendo la única solución viable al conflicto y que sigue gozando del apoyo público. Satisface las necesidades de seguridad de Israel y Palestina, cumple las aspiraciones legítimas de los palestinos a tener un Estado, pone fin a la ocupación, resuelve todas las cuestiones relativas al estatuto permanente y garantiza la igualdad de derechos de todos los habitantes en virtud del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Es cierto que seguimos repitiendo esa idea. La reiteramos porque refleja nuestra firme convicción, y nuestro compromiso con el orden internacional basado en normas, con la seguridad de Israel como Estado judío y democrático y con el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la condición de Estado. La reiteramos porque sigue siendo el único marco viable, si no el mejor, para una solución verdaderamente negociada.

Nos alarma la intención manifiesta del Gobierno israelí de anexionar partes de la Ribera Occidental ocupada. De llevarse a cabo, ello constituiría una violación del derecho internacional, incluidas la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad, independientemente del tamaño del territorio afectado y de la terminología utilizada.

Una anexión socavaría gravemente, cuando no imposibilitaría, la reanudación de negociaciones directas entre israelíes y palestinos. Al contrario, los acercaría a una realidad monoestatal. Además, la anexión tendría consecuencias fundamentalmente negativas para la seguridad y la estabilidad regionales.

Si bien la Unión Europea desea intensificar y afianzar su cooperación con Israel, una anexión tendría consecuencias para la estrecha relación existente entre Israel y la Unión Europea y sus Estados miembros. Probablemente, ello afectaría también a la perspectiva de lograr una mayor normalización y profundización de las relaciones de Israel con los Estados árabes: un proceso positivo, que acogemos con gran satisfacción.

Desde su visita a Israel y Jordania en junio, el Ministro de Relaciones Exteriores Heiko Maas ha continuado con su labor diplomática de desaconsejar encarecidamente la aplicación de cualquier medida unilateral; el ejemplo más reciente es una videoconferencia que mantuvo con los Ministros de Relaciones Exteriores de Egipto, Francia y Jordania, en el llamado formato de Múnich. Creemos que el intercambio de pareceres entre los Estados europeos y los Estados árabes en relación con las cuestiones de seguridad regional es fundamental. Se han planteado ya propuestas prometedoras, algunas de ellas en relación con la Iniciativa de Paz Árabe, en las que podemos basarnos. Juntos, tratamos de restablecer un programa constructivo y un compromiso entre las partes.

Ello requiere, en primer lugar, la reanudación de negociaciones directas y significativas entre las partes. Para que eso suceda, sería preciso que todas las partes demostrasen flexibilidad y franqueza. Consideramos que reactivar el Cuarteto de Oriente Medio sería la mejor opción en cuanto a formato para debatir sobre el camino que se debe seguir. Reiteramos nuestro pleno apoyo a los esfuerzos del Coordinador Especial Mladenov.

En segundo lugar, exhortamos a Israel a que ponga fin a la expansión de los asentamientos, incluso en zonas críticas en torno a Jerusalén, así como a la confiscación de tierras palestinas y a la demolición y la confiscación de edificios de propiedad palestina, que, a menudo, privan de hogar a las familias en unos tiempos difíciles.

En tercer lugar, ambas partes deben aplicar íntegramente la resolución 2334 (2016), en lo que respecta a las actividades de asentamiento, así como a todos los actos de violencia contra civiles, incluidos los actos de terrorismo, la incitación y la retórica incendiaria. Alemania condena todos los atentados, así como las amenazas, dirigidos contra Israel por Hamás y por otros grupos terroristas.

En cuarto lugar, la reconciliación entre palestinos, la reunificación de Gaza y la Ribera Occidental ocupada bajo un Gobierno único, la renovación de la legitimidad democrática de las instituciones palestinas y el fortalecimiento de la gobernanza y la capacidad de atender a las necesidades de la población palestina son fundamentales también para lograr una solución biestatal.

Lo que he descrito son los elementos básicos de un programa acertado. Quisiera solicitar al Consejo, y también a las partes, que los tengan en cuenta. Un programa de ese tipo permitiría crear un espacio muy necesario para el diálogo. Las medidas unilaterales lo bloquearían. Trabajemos de consuno y demos la vuelta a la situación.

Alemania hace suya la declaración presentada por el Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas en nombre de la Unión Europea (anexo 28).

## Anexo 5

### **Declaración del Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, Marc Pecsteen de Buytswerve**

Bélgica se adhiere a la declaración escrita presentada en nombre de la Unión Europea (anexo 28).

En primer lugar, deseo dar las gracias al Coordinador Especial, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa. También doy las gracias a los Sres. Daniel Levy y Khalil Shikaki por haber compartido sus conocimientos con nosotros hoy.

El mes pasado, una abrumadora mayoría del Consejo de Seguridad adoptó una posición clara contra la intención manifiesta del Gobierno de Israel de anexionar partes de la Ribera Occidental ocupada, al considerar que llevarla a cabo sería un acto ilegal.

En efecto, una decisión unilateral que formalizase una anexión, independientemente de su envergadura, constituiría una violación flagrante del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. En la Carta se prohíbe estrictamente la adquisición de territorios por la fuerza. Tal acto se consideraría nulo y sin valor y no podría alterar el estatuto de la Ribera Occidental, que seguirá siendo territorio ocupado; tampoco cambiarán las obligaciones que confiere a Israel, como Potencia ocupante, el derecho internacional humanitario y, más concretamente, el Cuarto Convenio de Ginebra. En consonancia con la posición de la Unión Europea, no reconoceremos ningún cambio en las fronteras anteriores a 1967, incluida Jerusalén, con excepción de aquellos acordados por las partes mediante negociaciones directas. Asimismo, seguiremos haciendo una distinción entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967.

Una anexión tendría consecuencias de gran alcance. En primer lugar, podría poner en grave peligro la situación de la seguridad sobre el terreno, incluida la seguridad de Israel, lo cual, en nuestra opinión, no es negociable. En segundo lugar, de conformidad con las obligaciones que nos incumben en virtud del derecho internacional y de la legislación de la Unión Europea, una anexión afectaría a las relaciones bilaterales entre Bélgica e Israel. Además, inevitablemente, tendría consecuencias significativas para la relación entre Israel y la Unión Europea.

Por otro lado, nos preocupa profundamente que una anexión pueda conducir a una intensificación de las violaciones de los derechos humanos y a un deterioro aún mayor de la situación humanitaria en el territorio ocupado, incluso mediante la posible imposición de un ordenamiento dual, que estipule derechos políticos, sociales y económicos desiguales sobre la base del origen étnico.

Por último, una anexión socavaría todos los esfuerzos encaminados a retomar las negociaciones y supondría el fin de la solución biestatal. Por consiguiente, instamos una vez más a Israel a que se abstenga de adoptar cualquier decisión unilateral que pueda implicar una anexión de jure o de facto de cualquier parte de la Ribera Occidental ocupada, y exhortamos a la comunidad internacional a que adopte una postura firme contra cualquier decisión de ese tipo.

En estos momentos, la amenaza de anexión ya se ve agravada por la destrucción de edificios de propiedad palestina de carácter residencial o relacionados con medios de subsistencia o con servicios esenciales en la zona C de la Ribera Occidental, a la vez que se está destruyendo la asistencia humanitaria con similares justificaciones arbitrarias o ilegítimas. Nos preocupa profundamente esa destrucción, así como los recientes anuncios de proyectos de construcción en Har Homa y Givat Hamatos. De llevarse a la práctica, dichos proyectos separarían aún más a Jerusalén Oriental de la Ribera Occidental y comprometerían el futuro de Jerusalén como capital compartida de Israel y de Palestina. Exhortamos a Israel a que abandone esos proyectos.

Ahora, más que nunca, es el momento de que las partes dejen a un lado las acciones y las declaraciones unilaterales y entablen negociaciones directas y significativas. A ese respecto, destacamos la importancia de la reconciliación entre palestinos y la necesidad de celebrar elecciones una vez que las condiciones lo permitan.

La solución pacífica del conflicto israelo-palestino puede ser un importante factor impulsor de la paz y la estabilidad en una región poco estable. Por ello, es necesario que la comunidad internacional redoble esfuerzos con miras a lograr una paz justa y duradera que se sustente en el derecho internacional, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad. Bélgica apoyará todos los esfuerzos realizados a ese respecto, incluso en el marco del Cuarteto de Oriente Medio.

Para concluir, permítaseme expresar el firme apoyo de Bélgica al mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y al papel fundamental que el Organismo desempeña en ausencia de una solución política duradera del conflicto.

## Anexo 6

### **Declaración del Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas, Zhang Jun**

Doy las gracias al Coordinador Especial Mladenov por su exposición informativa. También doy las gracias al Sr. Shikaki y al Sr. Levy por sus presentaciones.

En los últimos meses, la comunidad internacional ha venido siguiendo la situación de Palestina con creciente preocupación. Resulta muy inquietante que la anexión prevista pueda dar lugar a una nueva ronda de tensiones y poner en peligro el proceso de paz en Oriente Medio.

La comunidad internacional ha expresado claramente su rechazo a la anexión. Durante la videoconferencia abierta celebrada en junio (véase S/2020/596), el Secretario General advirtió al Consejo que estábamos en un momento decisivo. Como dijo, la anexión sería una gravísima violación del derecho internacional. China coincide con él y apoya su llamamiento a favor de que se renuncie a los planes de anexión.

China también se siente profundamente preocupada por los informes sobre un plan para anexionar parte del territorio palestino ocupado. De ser implementado, ese plan violará gravemente el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y pondrá en peligro la solución biestatal. Instamos a las partes pertinentes a abstenerse de adoptar medidas unilaterales y a hacer todo lo posible por restar intensidad a los conflictos y las tensiones. También mantenemos la firme posición de que ningún país debe apoyar la realización de acciones unilaterales.

Es igualmente imprescindible poner fin a las actividades de asentamiento, la demolición de estructuras palestinas y la violencia contra los civiles. El Consejo de Seguridad debe cumplir su mandato y desempeñar su papel a fin de garantizar que sus decisiones, incluida la resolución 2334 (2016), se implementen de manera plena.

Este es un momento crítico para avanzar en el proceso de paz de Oriente Medio y reanudar conversaciones de paz entre Palestina e Israel que se lleven a cabo en pie de igualdad y sean significativas.

Lo internacionalmente convenido, como las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el principio de territorio por paz y la solución biestatal, son parámetros importantes en el proceso de paz de Oriente Medio que encarnan la sabiduría y la ardua labor de varias generaciones y deben ser observados e implementados.

China apoya el llamamiento del Presidente Abbas a favor de una conferencia internacional de paz y un mecanismo multilateral de paz ampliado, y ciertamente explorará las posibilidades de hacer su contribución de la manera adecuada.

Es importante que prestemos atención a la voz y las preocupaciones del pueblo palestino, así como de los países de esa región. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, especialmente a los países que tienen influencia en Palestina e Israel, para que mantengan una posición justa e imparcial en la promoción de las conversaciones de paz.

Nunca debemos perder de vista la situación humanitaria en el territorio palestino ocupado ni los sufrimientos que padece el pueblo palestino. El bloqueo continuado de la Franja de Gaza ha agravado la situación humanitaria sobre el terreno. La suspensión de los acuerdos bilaterales y la coordinación en respuesta al plan de anexión han tenido consecuencias para los palestinos comunes y corrientes. Además, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) aumentó aún más la fragilidad económica y social de Palestina.

Encomiamos a los organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la Organización Mundial de la Salud y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), por ayudar a Palestina a hacer frente a los desafíos humanitarios. Pedimos a la comunidad internacional que preste más apoyo a Palestina, sobre todo por medio del UNRWA. También pedimos que se levante cuanto antes el bloqueo a la Franja de Gaza.

China es una amiga sincera del pueblo palestino. El pueblo palestino siempre puede contar con el apoyo de China a su justa causa para hacer valer sus legítimos derechos nacionales. Ayer, en una conversación telefónica con el Presidente Abbas, el Presidente Xi Jinping reiteró el apoyo firme de China a las justas demandas de Palestina y a la solución biestatal, así como a todos los esfuerzos encaminados a resolver la cuestión de Palestina.

El Presidente Xi también aseguró al Presidente Abbas que China seguirá haciendo todo lo posible para prestar apoyo material y técnico, y seguirá ejecutando proyectos dirigidos a impulsar la economía de Palestina y a mejorar los medios de vida de la población.

Para ayudar a Palestina en la lucha contra la COVID-19, hemos proporcionado suministros médicos y enviado un equipo de expertos a Palestina. Pronto haremos efectiva nuestra contribución financiera de 1 millón de dólares al UNRWA y, a través de este, proveeremos equipo de protección personal a los refugiados palestinos en Palestina, Jordania, el Líbano y Siria.

Oriente Medio se encuentra de nuevo en una encrucijada entre la paz y el conflicto. Al cumplir con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debe y tiene que estar al servicio de la paz y la justicia, con rectitud y conciencia, y debe y tiene que desempeñar un papel activo en el logro de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina.

## Anexo 7

### **Declaración de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas**

Agradecemos al Coordinador Especial Nikolay Mladenov su exposición informativa sobre la situación actual en la región. También damos las gracias al Sr. Daniel Levy y al Dr. Khalil Shikaki por sus presentaciones.

La República Dominicana reitera su profunda preocupación ante el conflicto israelo-palestino, las perspectivas actuales de una mayor desestabilización y las enormes consecuencias potenciales que tiene para la población civil. Las tendencias que de manera continua presenta el conflicto que tienen lugar en el territorio palestino ocupado, sumado al empeoramiento de la situación humanitaria y socioeconómica en ese territorio, exacerbaban el nivel de incertidumbre sobre el futuro del proceso de paz entre israelíes y palestinos.

El diálogo es la única manera efectiva en que se puede mejorar la vida de las personas afectadas por el conflicto y registrar progresos firmes en la búsqueda de un desarrollo sostenible que tenga como base la justicia, la igualdad de oportunidades y una paz que se pueda reproducir en todo Oriente Medio. Ese diálogo debe conducir al cese inmediato de todas las acciones que contravengan el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y las resoluciones de las Naciones Unidas. Ahora bien, el diálogo debe sobre todo centrarse en las personas y debe priorizar la salud, la dignidad, la seguridad, la libertad y el bienestar de una población afectada por años de violencia y conflicto.

Como comunidad internacional, tenemos que entender que nuestra acción colectiva debe estar encaminada a contribuir de manera imparcial y eficaz a la búsqueda de soluciones reales a un conflicto que con harta frecuencia pone en peligro la vida de numerosos civiles. Tenemos que avanzar y que minimizar cualquier empeño demagógico y vacío.

Al igual que para otros países, la situación en Gaza sigue siendo motivo de gran preocupación para la República Dominicana. Todos conocemos la grave situación del sistema de salud, en particular en la Franja de Gaza. Ahora, con la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus, el colapso de ese sistema de salud es inminente.

Como ha señalado el Secretario General, los desafíos en Gaza requieren en última instancia soluciones políticas y la voluntad de hacerles frente. Todos los actos de violencia de cualquiera de las partes en conflicto, incluidos la discriminación y el desplazamiento, afectan especialmente a las mujeres, sobre todo a las que se encuentran en los territorios palestinos marginados. Por consiguiente, la República Dominicana pide que las mujeres participen de manera plena, equitativa y significativa en todos los esfuerzos encaminados a lograr la paz, incluidos los dirigidos a poner de relieve las desproporcionadas repercusiones que tiene la violencia sobre las mujeres y las niñas.

En cuanto a la situación actual sobre el terreno, nos entristece la muerte de siete palestinos, entre ellos un niño, en manifestaciones, enfrentamientos, operaciones de seguridad y otros incidentes que tuvieron lugar en los territorios palestinos ocupados, y en los que se vieron involucradas las Fuerzas de Defensa de Israel. También nos sigue preocupando el número de niños palestinos que han resultado muertos o mutilados, y la interrupción de la educación de los niños debido a los ataques aéreos y los cohetes, como se indicó recientemente en el informe del Secretario General sobre la cuestión. Eso es inaceptable.

Para los niños, vivir en ese entorno tiene, con frecuencia, repercusiones profundas, pues se ven expuestos a experiencias que moldean su comportamiento durante toda la vida y tienen consecuencias psicológicas duraderas. Por lo tanto,

instamos a Israel y al Estado de Palestina a seguir colaborando con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y a asumir compromisos concretos y honestos para prevenir y poner fin a las graves violaciones que se cometen contra los niños.

Para concluir, reafirmamos que es preciso continuar, sin demora y sobre la base del consenso internacional, un diálogo significativo y justo en torno a los numerosos obstáculos que en la actualidad amenazan la solución biestatal. La República Dominicana apoyará a ambas partes en sus esfuerzos por lograr ese fin. No obstante lo anterior, consideramos que el logro de la unidad nacional palestina y la voluntad política israelí deben preceder cualquier diálogo significativo. Los dirigentes políticos de ambos países deben darse cuenta de que la única forma de avanzar para palestinos e israelíes es negociar su salida de este largo y doloroso conflicto, y forjar sus propios caminos hacia una paz duradera para las generaciones presentes y futuras.

**Anexo 8****Declaración del Representante Permanente Adjunto de Estonia ante las Naciones Unidas, Gert Auväärt**

Quisiera agradecer al Coordinador Especial Nickolay Mladenov, al Sr. Daniel Levy y al Sr. Khalil Shikaki sus exposiciones informativas.

En primer lugar, Estonia quisiera expresar su solidaridad con los pueblos israelí y palestino en la lucha contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19). La unidad y la solidaridad son aún más importantes en estos tiempos difíciles, y subrayamos la importancia de que las autoridades israelíes y palestinas sigan cooperando entre sí para hacer frente a la pandemia.

Estonia sigue comprometida con una solución negociada de dos Estados basada en parámetros acordados internacionalmente y en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, que tenga en cuenta las aspiraciones legítimas de ambas partes y las preocupaciones de Israel en materia de seguridad. Hemos tomado nota de los anuncios que se han realizado sobre la disposición de la Autoridad Palestina a reanudar las negociaciones de paz, así como de la contrapropuesta presentada al Cuarteto de Oriente Medio. Ahora es esencial que ambas partes adopten medidas para reanudar negociaciones directas y significativas para resolver las cuestiones relativas al estatuto definitivo y lograr una paz justa y duradera. Exhortamos también a los agentes regionales e internacionales, en particular al Cuarteto de Oriente Medio, a que sigan desplegando esfuerzos con miras a esas negociaciones.

Estonia exhorta a las partes a que se abstengan de adoptar medidas unilaterales que puedan socavar los esfuerzos en pro de la paz. La posibilidad de anexión unilateral de partes de la Ribera Occidental ocupada por Israel socavaría las perspectivas de una solución negociada biestatal y amenazaría la estabilidad de la región. También nos preocupan las continuas actividades de asentamiento que Israel lleva a cabo en los territorios palestinos ocupados, en particular en Jerusalén Oriental. Además, nos preocupa el anuncio de los dirigentes palestinos respecto de la suspensión de los acuerdos con Israel, en particular en la esfera de la cooperación en materia de seguridad. Solicitamos a la Autoridad Palestina que reexamine esa decisión.

Ambas partes deben impedir todos los actos de violencia contra los civiles, incluidos los actos de terror, incitación o provocación, como se pide en la resolución 2334 (2016). Condenamos el lanzamiento de cohetes desde Gaza a Israel, así como toda otra forma de violencia dirigida contra la población civil. La exacerbación de la violencia sería negativa para todas las partes y seguiría socavando las perspectivas de resolver el conflicto y de luchar de manera común contra la pandemia de COVID-19.

Alentamos a todas las facciones palestinas a trabajar en pro de la reconciliación. Eso les permitiría hacer frente a los retos comunes y a las necesidades y expectativas de la población palestina, y es esencial para alcanzar una solución biestatal. Además, para entablar negociaciones directas, ambas partes necesitan Gobiernos con mandatos legítimos y democráticos. Por lo tanto, alentamos firmemente a los palestinos a que anuncien elecciones.

También quisiera reiterar el importante papel que desempeña el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en la región, en particular sus esfuerzos encaminados a mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 para los refugiados palestinos. Estonia seguirá apoyando la labor del UNRWA.

Por último, quisiera afirmar que Estonia hace suya la declaración presentada por la delegación de la Unión Europea en nombre de la Unión Europea (anexo 28).

**Anexo 9****Declaración del Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Nicolas de Rivière**

[Original: francés e inglés]

Doy las gracias al Coordinador Especial, al Sr. Levy y al Sr. Shikaki por sus exposiciones informativas.

Francia apoya la declaración presentada por la delegación de la Unión Europea (anexo 28).

En razón de los efectos que tiene para la estabilidad de la región, el conflicto israelo-palestino sigue siendo un tema de primera importancia. Los parámetros de la solución son claros y conocidos: dos Estados que vivan en condiciones de paz y seguridad a lo largo de fronteras seguras y reconocidas, con Jerusalén como capital de ambos. No se trata solo de una cuestión de derecho sino también de pragmatismo: solamente la solución de dos Estados responderá a las aspiraciones de los palestinos y garantizará la seguridad de Israel, con la que Francia no transigirá nunca.

En este contexto, Francia reitera su llamamiento a Israel para que abandone todo plan de anexión de partes de la Ribera Occidental, al margen de cuál sea el perímetro. Como recordó la abrumadora mayoría de los miembros del Consejo el mes pasado, toda anexión constituiría una clara violación del derecho internacional (véase S/2020/596). Sería una flagrante violación del orden internacional, cuyas normas hemos establecido conjuntamente, al frente la Carta de las Naciones Unidas, que enuncia el principio de abstenerse de adquirir territorio por la fuerza.

Toda anexión de territorio también supondría un golpe irreversible no solo para el proceso de paz sino también para la solución de dos Estados. Fortalecería a los enemigos de la paz, en detrimento de los esfuerzos por lograr la paz regional y garantizar la seguridad de Israel. La anexión no redundaría en interés ni de los israelíes ni de los palestinos. Francia no reconocerá ninguna modificación de las líneas de junio de 1967, salvo las acordadas por las dos partes, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones del Consejo y los parámetros acordados en que se basa la solución biestatal.

Como ha dicho el Alto Representante de la Unión Europea, cualquier decisión de anexión tendría consecuencias para la relación de la Unión Europea con Israel. El Ministro francés de Europa y Asuntos Exteriores Jean-Yves Le Drian también indicó que esa decisión no podía quedar sin respuesta, debido a su gravedad. Por lo tanto, el Consejo tiene la responsabilidad de seguir movilizado para impedir que se adopte una decisión de ese tipo.

Francia también expresa su profunda preocupación por la colonización permanente en violación del derecho internacional. En particular, Francia pide a Israel que ponga fin a la expansión de los asentamientos en Givat Hamatos y en la zona E-1, que son particularmente sensibles en lo que respecta a la viabilidad de la solución biestatal. La apertura prevista del procedimiento de licitación para la construcción de más de 1.000 viviendas en Givat Hamatos y la continuación del procedimiento para la construcción de 3.500 viviendas en la zona E-1 son preocupantes a ese respecto. Francia también se siente preocupada por las continuas demoliciones, confiscaciones y desalojos en la zona C y en Jerusalén Oriental, a pesar de que las autoridades israelíes se comprometieron a suspender las demoliciones debido a la enfermedad por coronavirus.

Junto con sus asociados, en particular los árabes y los europeos, Francia está decidida a seguir trabajando para que se reanuden negociaciones dignas de crédito y

ambiciosas entre las partes, basadas en el derecho internacional, las resoluciones del Consejo de Seguridad y los parámetros acordados internacionalmente. Corresponde a las partes, con el apoyo de la comunidad internacional, negociar las concesiones necesarias para lograr avances en el camino hacia la paz.

El conflicto no se resolverá mediante decisiones unilaterales. El camino que lleva a la paz será largo y difícil. Requerirá adoptar decisiones políticas valientes. El logro de avances en pro de la reconciliación entre palestinos sería una medida importante en esa dirección.

Junto con sus asociados árabes y europeos, Francia está dispuesta a desempeñar plenamente su papel en ese proceso. El 7 de julio de 2020, los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, Egipto, Francia y Jordania reiteraron conjuntamente la importancia de reanudar un diálogo fructífero entre las partes israelí y palestina. También brindaron su apoyo para facilitar el logro de progresos en las negociaciones.

Para concluir, quisiera reiterar el pleno apoyo de Francia al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y hacer un llamamiento para que se produzca una oleada de movilización que permita al Organismo superar su crisis financiera y seguir cumpliendo plenamente su mandato.

**Anexo 10****Declaración del Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas, Dian Triansyah Djani**

Permítaseme primeramente agradecer a la Presidencia alemana del Consejo de Seguridad que haya convocado la oportuna e importante sesión de hoy. Coincidimos con lo que dijo ayer el Embajador Matjila de Sudáfrica en el acto de conmemoración de Nelson Mandela, cuando nos recordó una vez más el mensaje de libertad de Mandela. También agradezco al Coordinador Especial Nickolay Mladenov y a los demás ponentes, Sr. Daniel Levy y Sr. Khalil Shikaki, sus contribuciones importantes y perspicaces.

Nos reunimos una vez más para expresar la gran inquietud que nos suscita la situación en Palestina y el plan de anexión oficial de Israel. Esta inquietud la han expresado en voz alta varios miembros de la comunidad internacional, incluidos varios parlamentos, la sociedad civil y The Elders. Esas voces se han unido para denunciar el plan israelí, que socavaría los fundamentos del proceso de paz, acarrearía efectos adversos para millones de palestinos y desestabilizaría la región y otras zonas. La voz es clara y el mensaje explícito.

Por ahora, parece que la aplicación de la anexión oficial se ha detenido, pero la ocupación continúa. Sin embargo, el sufrimiento palestino es real y profundo, y nunca se detiene. En ese sentido, permítaseme centrar mi declaración en tres observaciones pertinentes.

En primer lugar, instamos a Israel a que abandone su plan de anexión. La pausa en la anexión oficial no es suficiente. Ante la incertidumbre que rodea al plan de anexión, un hecho es cierto: cualquier forma de anexión es ilegal y perjudicial. La anexión constituye un acto por el que se viola flagrantemente el derecho internacional, en especial la Carta de las Naciones Unidas, el Cuarto Convenio de Ginebra y varias resoluciones de las Naciones Unidas. El hecho de que Israel siga aplicando esa política constituye un desafío directo al principio mismo del orden internacional basado en normas sobre el que se fundaron las Naciones Unidas.

La anexión también es perjudicial. Socava toda perspectiva de paz. Pondrá en peligro a millones de familias palestinas, desestabilizará aún más una región ya de por sí inestable y creará un futuro impredecible, no solo para los palestinos sino también para los israelíes. El Sr. Levy reflexionó sobre cinco elementos importantes, y quisiera destacar que la situación actual refleja la permanente denegación de la libertad, los derechos y la igualdad de los palestinos.

En segundo lugar, pedimos a todas las partes que reanuden el proceso de negociaciones. La manifestación de apoyo a los palestinos y la condena del plan de anexión de Israel deben traducirse en hechos, porque las palabras sin hechos acarrearán consecuencias y no impedirán la anexión ni pondrán fin a la ocupación. Quisiéramos hacernos eco de las observaciones realizadas por el Representante Especial Mladenov sobre la reactivación de la diplomacia. Indonesia insta a la comunidad internacional a que movilice apoyo para la reanudación de negociaciones multilaterales dignas de crédito, que se orienten por los parámetros convenidos internacionalmente, con el fin de aplicar la solución de dos Estados. Acogemos con beneplácito todos los esfuerzos puestos en marcha por el Secretario General, junto con el Coordinador Especial, con el fin de entablar e iniciar conversaciones y de hallar una solución justa y sostenible al conflicto israelo-palestino.

En tercer lugar, instamos a todas las partes a que garanticen el acceso a la asistencia humanitaria. Nuestra lucha contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19) dista mucho de haber terminado. El número de casos positivos y de

víctimas está aumentando, incluso en Israel y en los territorios palestinos ocupados. La anexión inminente y la pandemia de COVID-19 añaden una carga importante a los palestinos, que han sufrido décadas de ocupación, un aumento de las demoliciones y los desplazamientos, así como un constante deterioro de las condiciones de vida. Las incertidumbres que rodean a la anexión no cambian el hecho de que todas las partes deben garantizar el acceso a la asistencia humanitaria en los territorios palestinos ocupados, así como a los servicios de salud y a la circulación de bienes y personas. A ese respecto, hago un llamamiento para que se siga prestando apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

Ahora es más importante que nunca que la comunidad internacional cumpla plenamente su compromiso de apoyar al pueblo palestino y poner fin a su sufrimiento. Quisiera repetir lo que el Sr. Mladenov mencionó en su exposición informativa (anexo 1), a saber, que se requiere unidad en los esfuerzos, un firme propósito y una clara comprensión de los riesgos multifacéticos. El riesgo, el peligro y el sufrimiento del pueblo de Palestina y de sus niños hacen que la posibilidad de un gran futuro parezca sombría.

El apoyo de mi país a la causa palestina ha sido constante y una parte integral de la política exterior de Indonesia. Mantendremos nuestra posición política hasta que Palestina cree un Estado independiente contiguo dentro de las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital. Reiteramos que es una obligación y un deber solemne del Consejo de Seguridad no solo detener el despiadado plan de anexión de Israel, sino también garantizar que los palestinos reciban la justicia a la que tienen derecho y por la que han sufrido y esperado durante tanto tiempo.

## Anexo 11

### **Declaración de la Misión Permanente del Níger ante las Naciones Unidas**

Hace un mes, en este mismo lugar, el Secretario General Guterres y el Coordinador Especial Mladenov dieron la voz de alarma sobre el hecho de que el plan de Israel de anexionarse partes de la Ribera Occidental “perjudicaría tremendamente la perspectiva de una solución biestatal y reduciría las posibilidades de reanudar las negociaciones” (S/2020/596, *anexo 1*) y “tendría graves consecuencias en términos de [...] las perspectivas de una paz negociada y sostenible” en la región (*ibid.*, *anexo 2*). Esa perspectiva, respecto de la cual todos teníamos motivos legítimos para preocuparnos en vista de su inminente materialización, ciertamente habría puesto fin a todas las esperanzas.

Y, pese a ello, desde 1967, las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, las propias partes y la comunidad internacional en su conjunto se han esforzado por allanar el camino hacia la paz que procuramos lograr desde hace casi 70 años, una paz que conlleva necesariamente que Israel, la Potencia ocupante, desista de anexionarse los territorios palestinos y de destruir los hogares palestinos, con la consiguiente violencia y privaciones de todo tipo.

En las exposiciones informativas que acabamos de escuchar con gran atención, el Sr. Nicholas Mladenov, como de costumbre, nos presentó, sin complacencia alguna, una idea de la situación sobre el terreno (*anexo 1*), que es, cuando menos, bastante preocupante. Le doy las gracias por ello. También doy las gracias a los Sres. Daniel Levy y Khalil Shikaki por sus exposiciones informativas sobre la situación en Oriente Medio y el conflicto israelo-palestino (*anexos 2 y 3*, respectivamente).

Ahora más que nunca, ha llegado el momento de brindar esperanza a los pueblos de Oriente Medio, expuestos durante tanto tiempo al flagelo de la inestabilidad, la violencia y la guerra. Estos ciudadanos, en su mayoría jóvenes, muchos de ellos mujeres, cuyos talentos trascienden las fronteras de esa región, merecen nuestra solidaridad y nuestro apoyo inquebrantable.

La grave situación actual provocada por la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) nos obliga, individual y colectivamente, a mostrar creatividad y un mayor sentido de la solidaridad. Esa es la realidad que hace unos meses impulsó al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina a superar sus diferencias y a iniciar una cooperación para responder eficazmente a las consecuencias que la pandemia ejercía sobre sus respectivos pueblos.

La pandemia, que tiene efectos devastadores, ha agravado la situación sanitaria, ya de por sí compleja, caracterizada por una falta de equipo y de productos médicos adecuados y por una situación económica desastrosa derivada del bloqueo de la Franja de Gaza, que ha aumentado la vulnerabilidad del pueblo palestino. Por consiguiente, encomiamos con razón a todos los países que han demostrado gran generosidad al acceder a contribuir a la financiación de los programas de intervención de las Naciones Unidas para combatir la COVID-19, así como a las actividades cotidianas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente sobre el terreno.

Para concluir, hoy el Consejo de Seguridad, el Cuarteto y la comunidad internacional tienen la responsabilidad de no escatimar esfuerzos para aprovechar ese atisbo de esperanza, por pequeño que sea, con miras a relanzar el proceso de paz israelo-palestino sobre la base de los ideales y principios aceptados universalmente, en particular a través de la resolución 1515 (2003), en la que se consagra la solución de dos Estados, con Israel y Palestina viviendo juntos en paz y seguridad y en estricto respeto de las fronteras de 1967, como base para la solución del conflicto.

¿Acaso no fue el Sr. Ban Ki-moon quien declaró en su momento que “[p]ara superar el estancamiento político actual hacen falta compromiso, avenencia, respeto mutuo y liderazgo de ambas partes. También hace falta la aceptación, demostrada tanto con hechos como con palabras, de que la solución biestatal es el único camino a una paz [...]”. (*S/PV.7673, pág. 4*)?

Esas palabras siguen siendo pertinentes hoy en día.

**Anexo 12****Declaración del Primer Representante Permanente Adjunto de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Dmitry Polyanskiy**

Sr. Presidente: Le damos la bienvenida como Presidente del Consejo de Seguridad. Agradecemos al Coordinador Especial Nickolay Mladenov su exposición informativa, y escuchamos atentamente a los Sres. Daniel Levy y Khalil Shikaki.

La situación en Oriente Medio sigue siendo objeto de atención debido a los numerosos conflictos y crisis que afectan a los pueblos y países de la región. Lamentablemente, persisten los problemas subyacentes. Aún más preocupante es el hecho de que, por lo general, las crisis son provocadas desde el exterior o complicadas por la injerencia externa. A ello se suma la convicción de quienes intervienen que saben la manera de resolver una cuestión concreta al tiempo que tratan de promover enfoques unilaterales. A menudo se hace caso omiso de las opiniones de las poblaciones locales y de los grupos tribales, étnicos y religiosos. Se están tergiversando los principios básicos de la asistencia internacional para superar las crisis. La comunidad internacional y las Naciones Unidas, en particular, deberían ayudar a los países a salir de los estancamientos, prevenir los conflictos y realizar esfuerzos de mediación. Nuestro punto de partida debería ser el principio de no causar daño.

La cuestión palestina es fundamental para todo Oriente Medio. Hemos pasado la fecha del 1 de julio, después de la cual el Parlamento israelí amenazó con comenzar a debatir los planes de anexión de la Ribera Occidental del río Jordán. Todavía no se ha adoptado ninguna medida, pero es importante comprender que la aplicación de esos planes puede cerrar la puerta a la posibilidad de una solución biestatal y agravar la situación. No vemos otra alternativa que la coexistencia pacífica de dos Estados, Palestina e Israel. A ese respecto, reafirmamos el llamamiento a abandonar los actos de provocación y las medidas unilaterales. La cooperación internacional y las medidas conjuntas deben acompañar al acuerdo de paz de Oriente Medio. Al mismo tiempo, señalamos una vez más que toda la gama de cuestiones relativas al estatuto definitivo se debe resolver en negociaciones directas entre palestinos e israelíes. Se deben iniciar esas negociaciones lo antes posible.

En su calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad y del Cuarteto de mediadores internacionales, Rusia está dispuesta a realizar esfuerzos en aras de alcanzar un acuerdo dentro de los parámetros reconocidos internacionalmente: todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, que prevén la creación de un Estado palestino independiente, soberano y territorialmente contiguo dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Instamos a nuestros asociados del Cuarteto: las Naciones Unidas, la Unión Europea y los Estados Unidos, a que intensifiquen sus esfuerzos de colaboración. También estamos dispuestos a dialogar con los principales agentes regionales, con la facilitación del Cuarteto.

Además de esas cuestiones fundamentales, es importante no olvidar los desafíos diarios: la continuación de las actividades de asentamiento, la demolición de propiedades palestinas y el desalojo de palestinos, los actuales enfrentamientos y la amenaza de lanzamiento de misiles contra el territorio israelí. La enfermedad por coronavirus multiplicó esos problemas que solo pueden ser superados de manera colectiva. Compartimos la constante preocupación por la situación humanitaria en la Franja de Gaza. La labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el apoyo de la comunidad internacional al Organismo son hoy más necesarios que nunca. En apoyo de los esfuerzos de nuestros amigos egipcios, hacemos un llamamiento a la unidad palestina y cooperamos activamente con varios representantes palestinos para ayudarlos a superar la división interna.

Para concluir, quisiera subrayar, una vez más, que la única solución viable es aquella a la que lleguen ambas partes mediante negociaciones y se basen en los principios internacionalmente reconocidos. Ninguna receta o plan que no tenga en cuenta, y mucho menos que rechace claramente, esa realidad puede imponerse o convertirse en un obstáculo. También reafirmamos que todo intento de desviar la atención de la comunidad internacional y de culpar a otros agentes regionales, por muy grandes e influyentes que sean, no llevará a los palestinos e israelíes a una solución viable de la situación actual.

## Anexo 13

### **Declaración de la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas, Inga Rhonda King**

Comenzamos agradeciendo al Coordinador Especial Nickolay Mladenov su amplia exposición informativa. Permítaseme también dar las gracias al Sr. Daniel Levy, al profesor Khalil Shikaki y a los representantes del Estado de Palestina y de Israel por haber compartido sus evaluaciones y puntos de vista sobre la evolución de la situación en Oriente Medio.

La cuestión de la aplicación de los parámetros convenidos internacionalmente para lograr una solución justa y pacífica del conflicto israelo-palestino sigue siendo motivo de gran preocupación para San Vicente y las Granadinas. Habida cuenta de que la situación sobre el terreno ha evolucionado drásticamente en el último decenio, lo que ha dado lugar a la continua expansión de los asentamientos ilegales en los territorios palestinos ocupados y a las amenazas de anexión conexas, esa cuestión se ha agudizado aún más.

Los últimos acontecimientos ponen de relieve, hoy más que nunca, la necesidad de apoyar al pueblo de Palestina. En particular, seguimos sumamente preocupados por las continuas demoliciones y confiscaciones de propiedades y estructuras palestinas, que, según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, alcanzaron en junio los niveles más elevados desde enero de 2017. De conformidad con la resolución 2334 (2016) y otras resoluciones conexas de las Naciones Unidas, condenamos la demolición ilegal de viviendas y el desplazamiento de civiles palestinos. Habida cuenta de las enormes preocupaciones humanitarias en el territorio palestino ocupado, que se han visto exacerbadas por la enfermedad por coronavirus, pedimos a la comunidad internacional y a los demás agentes que proporcionen una mayor financiación para el plan de respuesta interinstitucional revisado, que sigue estando insuficientemente financiado.

Como hecho positivo, acogemos con satisfacción la voluntad de la Autoridad Palestina de reanudar las negociaciones con Israel bajo los auspicios del Cuarteto de Oriente Medio, con participación internacional. Pedimos al Cuarteto que inicie e intensifique las consultas con las partes pertinentes y los principales agentes de la región en un esfuerzo por reanudar las conversaciones a corto plazo. A pesar de muchos reveses, las negociaciones directas pueden respaldar las perspectivas de una solución biestatal negociada al conflicto israelo-palestino y promover una paz duradera en la región.

La grave situación socioeconómica y humanitaria del pueblo palestino en la Franja de Gaza exige una solución política urgente para facilitar el levantamiento del bloqueo israelí que dura ya 13 años. Es importante señalar que la prestación de los servicios esenciales del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) contribuye de manera significativa al bienestar general de los refugiados palestinos, sobre todo los más vulnerables. Por consiguiente, reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que proporcione al UNRWA la financiación necesaria a fin de que pueda seguir prestando servicios vitales, atención de salud y educación a los refugiados palestinos.

Aunque Israel no siguió adelante con sus planes de anexión el 1 de julio, somos conscientes de que la amenaza de anexión no ha desaparecido. Aprovechamos esta oportunidad para subrayar, una vez más, que la anexión de cualquier parte del territorio palestino ocupado constituirá una grave violación del derecho internacional y socavarán las perspectivas de acelerar el proceso de paz en Oriente Medio. Es indispensable que trabajemos de manera colectiva para desalentar cualquier posible iniciativa de anexión y promover la solución biestatal acordada internacionalmente. Por lo tanto, apoyamos el llamamiento realizado por el Presidente Abbas para celebrar una conferencia internacional.

## Anexo 14

### **Declaración del Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas, Kais Kabtani**

Ante todo, quisiera felicitar al Secretario de Estado del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Sr. Miguel Berger, por su cabal dirección de esta reunión. Asimismo, doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa y por sus infatigables esfuerzos.

El Consejo de Seguridad, guiado por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, reafirmó —en sus resoluciones 242 (1967), 476 (1980) y 478 (1980)— la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza. Esa determinación inicial se reitera, además, en la resolución 2334 (2016) del Consejo, más reciente.

Mediante esa resolución fundamental, el Consejo de Seguridad dejó claro que el establecimiento de asentamientos por parte de Israel en el territorio palestino ocupado desde 1967, incluido Jerusalén Oriental, no tiene validez jurídica y constituye una violación flagrante del derecho internacional y un gran obstáculo para el logro de una solución biestatal y de una paz justa, duradera y completa. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional subrayaron que no se reconocerá ningún cambio en las líneas del 4 de junio de 1967, incluso en lo que respecta a Jerusalén, con excepción de aquellos acordados entre las partes mediante negociaciones.

Es lamentable y escandaloso que Israel, la Potencia ocupante, se empeñe en hacer caso omiso de todas esas obligaciones jurídicas y de los llamamientos reiterados de la comunidad internacional a poner fin a su ocupación ilegal del territorio palestino y a sus políticas y prácticas agresivas contra el pueblo palestino.

A pesar de sus graves violaciones del derecho internacional, la impunidad de que goza desde hace decenios Israel, la Potencia ocupante, constituye una de las principales razones que explican el desafío de Israel al ordenamiento jurídico universal, desafío que se traduce en un uso continuado de la ocupación, políticas de asentamiento, prácticas agresivas y racistas y, recientemente, amenazas y declaraciones sobre la inminente aplicación de una anexión ilegal *de facto* de tierras palestinas, planificada desde hace mucho tiempo.

La comunidad internacional debe mantenerse firme en la defensa del derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como en una postura decidida de rechazo y prevención de cualquier gesto ilegal unilateral similar, que constituiría una amenaza existencial para la paz y la seguridad internacionales y para los derechos fundamentales de los palestinos.

Frente a la amenaza de una próxima anexión, Túnez exhorta enérgicamente al Consejo de Seguridad y a toda la comunidad internacional a que se mantengan firmes y decididos a impedir nuevas violaciones graves del derecho internacional, preservando así la credibilidad de todo el sistema multilateral y las perspectivas de paz.

Seguimos creyendo que el Cuarteto de Oriente Medio, con el apoyo del Consejo de Seguridad y de otros agentes internacionales, puede hacer frente al desafío de preservar la solución biestatal y relanzar el proceso de paz sobre la base del mandato y los parámetros avalados internacionalmente, evitando así un nuevo ciclo de violencia e inestabilidad en la región.

Según la Organización Mundial de la Salud, el número de personas que dan positivo en las pruebas de enfermedad por coronavirus no deja de aumentar en la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Oriental. Túnez valora enormemente los esfuerzos de la comunidad humanitaria encaminados a ayudar a la Autoridad

Palestina a responder a la pandemia. Sin embargo, seguimos preocupados por el probable aumento de casos en las próximas semanas. Por este motivo, exhortamos a la comunidad internacional a que incremente su asistencia al Estado de Palestina, incluso apoyando iniciativas de recuperación económica.

Por otro lado, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente se enfrenta a una mayor demanda de servicios a causa de la actual crisis mundial. Se necesitan con urgencia fondos adicionales para garantizar la continuidad de los servicios esenciales del Organismo. Con ese fin, Túnez anunció recientemente una contribución simbólica al presupuesto del Organismo en solidaridad con los refugiados palestinos.

En el mismo sentido, Túnez continúa gravemente preocupado por la difícil situación humanitaria y económica de Gaza, exacerbada por la persistencia del cruel e inhumano bloqueo de Israel. En su informe más reciente (S/2020/555) sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016), el Secretario General instó a Israel a que aliviara las restricciones a la circulación de bienes y personas hacia y desde Gaza, reafirmando que solo mediante un levantamiento total de los cierres debilitadores, de conformidad con la resolución 1860 (2009), se podría esperar una solución duradera de la crisis humanitaria.

Para concluir, instamos a la comunidad internacional a que intensifique los esfuerzos colectivos para lograr que las partes vuelvan a entablar negociaciones sobre la base del mandato y los parámetros avalados internacionalmente, con miras a poner fin a la ocupación del territorio palestino delimitado el 4 de junio de 1967, incluida Jerusalén Oriental, garantizar los derechos legítimos del pueblo palestino, acabar con su largo sufrimiento y garantizar la seguridad, la paz y la prosperidad para todos los pueblos de la región. Debería promoverse plenamente la conferencia internacional de paz propuesta por el Presidente Mahmoud Abbas, ya que podría representar un nuevo punto de partida para lograr un Oriente Medio más estable y pacífico.

**Anexo 15****Declaración del Encargado de Negocios del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, Jonathan Allen**

Sr. Presidente: Deseo darle la bienvenida al Consejo de Seguridad en el día de hoy. Asimismo, doy las gracias al Sr. Mladenov por su exposición informativa y, evidentemente, por los constantes esfuerzos que él y su equipo están haciendo sobre el terreno. También quiero dar las gracias por su labor a nuestros dos ponentes de la sociedad civil, cuyas declaraciones han sido particularmente interesantes y apasionadas. Finalmente, es siempre un placer escuchar a mis estimados colegas, los Representantes Permanentes Adjuntos de Israel y del Estado Observador de Palestina.

Como se ha dicho, el período actual es frágil e inquietante. Ante todo, quiero decir que seguimos sumamente preocupados por las perspectivas de anexión. Esa posibilidad, además de perjudicar los esfuerzos orientados a la reanudación de las negociaciones de paz y contravenir el derecho internacional, agravaría la ya frágil situación sanitaria y humanitaria. Evitar la anexión y encontrar una manera alternativa de asegurar el compromiso de las partes deben ser las máximas prioridades. Reitero que el Reino Unido no reconocerá ningún cambio en las líneas de 1967, con excepción de los convenidos entre ambas partes.

En última instancia, queremos que ambas partes den pasos significativos hacia un arreglo justo, equitativo y consensuado. Como el Primer Ministro de mi país dijo al Primer Ministro Netanyahu y al Presidente Abbas este mes, queremos que israelíes y palestinos vuelvan a la mesa de negociaciones. El Reino Unido ofrece su pleno apoyo para impulsar ese diálogo.

Ha llegado el momento de que Israel deje claro que no adoptará ninguna medida unilateral encaminada a la anexión. Ha llegado el momento de que ambas partes reanuden la cooperación, sobre todo en lo que respecta a la seguridad. Y ha llegado el momento de que los palestinos demuestren un acercamiento a los Estados Unidos y a Israel, a fin de que pueda iniciarse el camino de regreso a las negociaciones.

A la hora de crear el ambiente de confianza necesario para el diálogo, exhortamos a ambas partes a que se abstengan de volver a emplear retóricas o acciones provocadoras. Hacemos un llamamiento en favor de la responsabilidad contra la incitación por cualquiera de las dos partes y exhortamos a Israel a que congele todas las actividades de asentamiento, ponga fin a las demoliciones e impida de manera activa el uso de la violencia por parte de colonos. El avance de los proyectos de asentamiento, como los de Givat Hamatos, Har Homa y la zona E-1, suscita especial preocupación. Todos los asentamientos son ilegales según el derecho internacional. La construcción de asentamientos en esas zonas sumamente delicadas amenaza con socavar aún más la viabilidad de un futuro Estado palestino, con su capital en Jerusalén Oriental.

En las situaciones en las que se ha denunciado una utilización excesiva de la fuerza por parte de las autoridades israelíes, como parece ser el caso de la muerte de Eyad al-Halaq en mayo, esperamos que haya investigaciones completas y transparentes. Es preciso reflexionar seriamente sobre los factores que llevan a considerar necesario ese uso de la fuerza. Mientras tanto, desde finales de mayo hasta principios de julio vimos un aumento sostenido de los ataques con fuego indirecto desde Gaza hacia Israel. Esto demuestra la muy reales e inaceptables intenciones que tienen los grupos militantes palestinos respecto de los civiles israelíes. Todos los israelíes y todos los palestinos tienen derecho a vivir en paz y con seguridad.

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue siendo una amenaza grave y significativa en Israel y los territorios palestinos ocupados. La cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas, la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel

durante la primera ola de la enfermedad fue muy bien acogida, pues permitió que los suministros y el personal médico esenciales pudieran acceder a la Franja de Gaza y la Ribera Occidental. Ante el aumento del número de casos de la COVID-19, pedimos a las partes que reanuden la cooperación, haciendo esfuerzos conjuntos para proteger por igual a israelíes y palestinos.

Deseo terminar reiterando una vez más la posición de larga data del Reino Unido respecto del proceso de paz en Oriente Medio. Apoyamos el logro de un acuerdo negociado a partir del cual un Israel seguro y protegido conviva con un Estado palestino viable y soberano dentro de las líneas existentes en 1967 y de los intercambios de territorios acordados; Jerusalén sea la capital compartida de ambos Estados; y se alcance un arreglo justo, equitativo, concertado y realista para los refugiados. El Reino Unido está dispuesto a apoyar la consecución de ese objetivo por todas las vías a su alcance.

**Anexo 16****Declaración de la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Kelly Craft**

Agradezco a Nickolay Mladenov su exposición informativa. Como siempre, apreciamos la ardua labor que realizan él y su equipo para encontrar soluciones a este conflicto. También agradezco a los dos ponentes sus observaciones de hoy día. Si bien es cierto que tienen derecho a sus opiniones, quisiera recordar a mis colegas del Consejo de Seguridad, y a quienes hoy me escuchan, que muchas de sus observaciones fueron precisamente eso: sus opiniones.

Al igual que a Nickolay, a nosotros también nos preocupa mucho el resurgimiento de la enfermedad por coronavirus en Israel, la Ribera Occidental y Gaza.

Deseo compartir con el Consejo una estadística trágica que ilustra las repercusiones negativas que tiene el conflicto perpetuo que existe entre israelíes y palestinos y la desesperanza generada por un Gobierno negligente y abusivo en Gaza. En los últimos seis meses en Gaza se han producido más de 15 suicidios y cientos de intentos de suicidios en los que la mayoría de las víctimas tenían menos de 30 años. El 50 % de los casi 2 millones de habitantes de Gaza son menores de 18 años que merecen un futuro verdadero, no el camino hacia la miseria que le presentan sus ineptos líderes de la actualidad.

Hamas mató e hirió a cientos de personas cuando le arrebató el poder a Fatah y a la Autoridad Palestina hace 13 años. Desde entonces han instigado la violencia y, hasta el día de hoy, silencian las voces que predicán la moderación y que buscan la paz y la prosperidad para el pueblo palestino.

Son varios los factores que contribuyen a la desesperada situación que existe en Gaza, pero el dominio opresivo de una organización terrorista, Hamas, es el más importante. Hoy día, Hamas pretende funcionar como un Gobierno, y emplea tácticas de intimidación violenta contra cualquier asomo de prensa libre, sociedad civil o libertad de expresión. En la carta fundacional de Hamas se dice que “no hay solución para la cuestión palestina excepto a través de la yihad”. Antes de forjar un futuro de paz y prosperidad, están dispuestos a hundir al pueblo palestino en la desesperación y el conflicto perpetuos para hacer realidad, mediante la violencia, su visión, y saciar las aspiraciones hegemónicas de patrocinadores como el régimen del Irán. Atrapados en ese ciclo de locura, no es sorprendente que los jóvenes de Gaza hayan perdido la esperanza.

Lo peor es que el régimen de Teherán está dispuesto a provocar más miseria y derramamiento de sangre, no solo en Gaza, sino también en el Líbano, Siria, el Iraq y el Yemen, si el Consejo de Seguridad permite que se levante el embargo de armas que existe contra el Irán. Sin lugar a dudas, esta sesión y todas las sesiones que en los próximos meses se dediquen a Oriente Medio deberían centrarse en esta gran amenaza para la paz y la seguridad.

Podemos debatir sobre la semántica y las resoluciones, pero debemos centrarnos en cómo infundir esperanza a los jóvenes de Gaza, la Ribera Occidental e Israel. El statu quo no es sostenible. Deberíamos estar debatiendo sobre cómo hacer para que líderes responsables, israelíes y palestinos, se sienten a la mesa de negociaciones.

El Presidente Trump presentó su visión de la paz para hacer exactamente eso, y para dar a los jóvenes de ambas partes la oportunidad de un futuro próspero y pacífico. Algunos han rechazado los elementos de nuestro plan, pero nadie ha ofrecido una alternativa que sea a la vez realista y creíble. De hecho, hemos visto más debates sobre las posibles medidas punitivas que se pueden adoptar contra Israel, que sobre las maneras productivas en las que se puede colaborar en paz y alentar a los palestinos para que se sienten a la mesa de negociaciones. A menos que logremos que las partes cooperen directamente entre sí, los jóvenes de Gaza, la Ribera Occidental e Israel seguirán sufriendo.

De manera que pregunto a todos los miembros, ¿qué otras opciones quedan a estas alturas? ¿Debe el Consejo seguir reuniéndose mes tras mes para decir las mismas cosas, o estamos realmente preparados para frenar el patrocinio iraní de la Yihad Islámica y de Hamas, creadores del caos y la muerte? ¿Estamos dispuestos a crear un clima en el que palestinos e israelíes puedan resolver su conflicto? No puede haber sustitutos para las negociaciones directas entre las dos partes.

El Consejo de Seguridad debe priorizar la búsqueda de la paz en aras de lograr un futuro mejor para palestinos e israelíes, y eso equivale a hablar de las causas fundamentales de este conflicto y de sus incitadores. De esa manera, ayudaremos a israelíes y palestinos, así como a las personas de todo Oriente Medio.

**Anexo 17****Declaración del Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Dang Dinh Quy**

Para empezar, me gustaría dar las gracias al Coordinador Especial Mladenov por su exposición informativa. También doy las gracias al Sr. Levy y al Sr. Shikaki por compartir con nosotros sus puntos de vista.

Seguimos profundamente preocupados por los desafíos humanitarios que enfrentan los palestinos. Es muy perturbador que el número de nuevos casos que se detecta a diario de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) haya estado aumentando de manera sustancial desde finales de junio. La pandemia está teniendo graves repercusiones en el desarrollo socioeconómico de Palestina. Se han cerrado negocios, fábricas y tiendas, que antes solo alcanzaban a mantener un nivel de subsistencia básica. Cientos de miles de palestinos están amenazados por los peligros del desempleo y la inseguridad alimentaria. El presupuesto y el funcionamiento diario de la Autoridad Palestina están a punto de encarar graves problemas.

Encomiamos las medidas adoptadas por el Estado de Palestina para luchar contra la pandemia de COVID-19 y aliviar sus efectos. Los esfuerzos que ha realizado en los últimos meses el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud, también han sido decisivos para la prestación de servicios de salud, higiene y saneamiento, así como de otros servicios generales, en apoyo al pueblo palestino.

Considerando que los desafíos son cada vez mayores, pues los riesgos a los que se enfrentan las comunidades palestinas pueden verse agravados aún más por una segunda ola de infecciones en la región, pedimos a las autoridades de Israel y el Estado de Palestina que continúen cooperando entre sí para controlar la pandemia y reducir sus efectos devastadores.

Aun cuando las repercusiones son tremendamente negativas, la pandemia es solo una de las numerosas y arraigadas preocupaciones que alberga la comunidad internacional en lo que respecta al futuro del pueblo palestino. Las mayores preocupaciones siguen centrándose en los planes que tiene Israel de anexionar grandes extensiones del territorio palestino ocupado.

De realizarse, los planes tendrían efectos graves e irreversibles para la viabilidad de la solución de dos Estados, así como para la paz y la estabilidad en la región de Oriente Medio. Esa anexión constituiría una grave violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, y también iría en contra de los intereses a largo plazo de los propios israelíes. El anuncio de esos planes en los últimos meses ha causado mucha ansiedad, y tensiones y retórica cada vez mayores. Es perjudicial para buscar una solución duradera para el proceso de paz en Oriente Medio y agrava la terrible situación humanitaria que han soportado los palestinos.

Con ese telón de fondo, ya es hora de redoblar los esfuerzos para calmar la tensión y reanudar el diálogo. Por lo tanto, exhortamos a Israel a que detenga todos sus actos unilaterales y abandone todos los planes de anexión. También exhortamos a todas las demás partes interesadas a que se abstengan de todo acto unilateral, uso de la fuerza o incitación a la violencia que pudiera complicar la situación o redoblar las tensiones actuales.

Acogemos con beneplácito la reciente declaración del Presidente Mahmoud Abbas en el sentido de que la Autoridad Palestina está dispuesta a reanudar las conversaciones de paz con Israel, que llevan largo tiempo estancadas. Expresamos nuestro agradecimiento por la determinación del Secretario General y del Coordinador

Especial de colaborar con todas las partes interesadas para reanudar el diálogo y aliviar la penuria de los palestinos. Encomiamos los múltiples esfuerzos de las diversas partes interesadas, incluido el Cuarteto, para reanudar las negociaciones de manera creativa y sostenible. Exhortamos a la comunidad internacional a que intensifique la asistencia al pueblo palestino en esta época llena de dificultades, en particular a que fortalezca el apoyo presupuestario al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, a fin de prestar una asistencia humanitaria adecuada y oportuna.

Permítaseme concluir reiterando una vez más nuestro pleno apoyo a los esfuerzos encaminados a lograr una solución amplia, justa y duradera del conflicto israelo-palestino mediante el diálogo y la negociación. Es fundamental esforzarse para garantizar los intereses legítimos de las partes interesadas, así como promover la paz, la estabilidad y el desarrollo en Oriente Medio. La única opción para lograr ese objetivo es la solución de dos Estados.

**Anexo 18****Declaración de la Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas, Noa Furman**

En los últimos meses, el mundo se ha unido para luchar contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Si bien estos tiempos han planteado desafíos a la comunidad internacional, los próximos meses le presentan oportunidades para reiterar su compromiso con la paz y la seguridad internacionales, no solo de palabra sino también de hecho.

Algunos han utilizado la pandemia para tratar de desviar la atención de su conducta malintencionada. El régimen iraní ha seguido siendo la principal fuente de inestabilidad en Oriente Medio y ha mostrado que es una amenaza en la región y fuera de ella. A pesar de una pandemia mundial que ha afectado al pueblo iraní con especial dureza, el régimen avanzó adelante con su acto de agresión.

El régimen iraní ha seguido con su proliferación de armamento avanzado. Se arma a sí misma y a sus agentes, violando sistemáticamente el embargo de armas que se le ha impuesto en virtud de la resolución 2231 (2015), y utiliza esas armas en un esfuerzo por desestabilizar la región. El Irán no perdió ni un momento después de firmar el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) y comenzó a violar el embargo de inmediato.

El régimen iraní también ha amenazado con retirarse del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y dejar de adherirse a los pocos elementos del PAIC que aún acata. Esas amenazas no deben tomarse a la ligera, ya que el régimen ha demostrado una y otra vez que no se debe confiar en él para mantener los acuerdos.

Por ejemplo, las investigaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) indican claramente que el Irán ha llevado a cabo actividades nucleares prohibidas en emplazamientos no declarados y que nunca ha informado de su existencia o sus actividades. Además, el régimen deniega a los inspectores del OIEA el acceso a las instalaciones nucleares.

No se puede confiar en el régimen iraní, y no se puede permitir que obtenga armas nucleares. Impedir que ese peligroso régimen posea armas nucleares debe ser una prioridad para el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en su conjunto.

La amenaza que el Irán representa para la región no se limita a los actos que lleva a cabo por su cuenta. El régimen iraní está decidido a forzar una revolución radical y peligrosa en toda la región. En el centro de esa estrategia se sitúan sus agentes, a los que entrena y arma, en violación del embargo impuesto por el Consejo de Seguridad. Dondequiera que se han extendido los asociados del régimen iraní, ha seguido un rastro de terror y violencia contra civiles inocentes.

La situación en el Líbano es terrible. La pandemia de COVID-19 solo ha amplificado la crisis económica y la agitación social en el país. Sin embargo, Hizbulah, fiel a su título de asociado iraní, sirve los intereses del régimen iraní en lugar de los del pueblo del Líbano. Desvía fondos de la ayuda al pueblo libanés para construir un arsenal de armas. Hizbulah posee más de 150.000 misiles y cohetes, la mayoría de los cuales han sido transferidos desde el Irán. Apuntan a civiles israelíes y constituyen una grave amenaza para la seguridad de Israel y de toda la región.

No se puede luchar contra la COVID-19 y una crisis económica con misiles de precisión. El régimen iraní y Hizbulah han redoblado sus esfuerzos para convertir los actuales cohetes en misiles guiados de precisión contra territorio libanés. El Irán transfiere tecnologías avanzadas y los componentes necesarios para que la organización terrorista pueda fabricar y convertir misiles y cohetes para que tengan mayor alcance, precisión y sofisticación. La población local se utiliza como escudo humano para esas

actividades ilegales, poniendo una vez más los intereses ilícitos iraníes por delante del pueblo del Líbano. Esa preocupante evolución constituye otra flagrante violación de las resoluciones 2231 (2015), 1701 (2006) y 1559 (2004), y debe ser inaceptable para cualquiera cuyo objetivo sea evitar otro conflicto en nuestra región.

Hizbullah también ha aumentado su actividad en el sur del Líbano, donde priva a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) de la capacidad de cumplir su mandato. Hizbullah niega a la FPNUL el acceso a partes importantes del sur del Líbano, alegando que son propiedades privadas, ataca al personal de la FPNUL para intimidarlo y lleva a cabo actos de agresión contra Israel desde la zona de operaciones de la FPNUL.

Este mes, los embajadores ante Israel de numerosos miembros del Consejo y países que aportan contingentes participaron en una reunión informativa sobre la frontera entre Israel y el Líbano. Recorrieron un túnel de ataque de Hizbullah y vieron con sus propios ojos cómo Hizbullah ha construido una infraestructura ofensiva en la zona de operaciones de la FPNUL y en territorio israelí, en violación de la soberanía de Israel y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En Siria, la Fuerza Quds iraní se ha desplegado junto a Hizbullah para mantener a Bashar Al-Assad en el poder. Más de 400.000 civiles sirios han perdido la vida en la guerra civil, muchos de ellos a manos de personas entrenadas por el régimen iraní y por medio de armas que el régimen proporcionó en violación del embargo.

El Yemen es la mayor crisis humanitaria del mundo. Alrededor del 80 % de la población necesita asistencia humanitaria, incluidos más de 12 millones de niños. En lugar de ayudar a resolver la crisis, el régimen iraní la exacerba.

El régimen suministra ilícitamente armas a los huzíes, en violación de las resoluciones 2216 (2015) y 2231 (2015). Esas armas se utilizaron en los ataques contra objetivos sauditas, como se confirmó en el noveno informe del Secretario General sobre la resolución 2231 (2015) (S/2020/531). Las armas transferidas ilícitamente también ayudan a los huzíes a poner las armas en manos de sus más de 18.000 niños soldados.

En el Iraq, las milicias chitas iraníes, armadas con misiles balísticos obtenidos en violación del embargo, sofocan con violencia toda oposición. Como han puesto de manifiesto los recientes acontecimientos en el país, cuando el Irán aumenta su presencia y su transferencia de armas, se incrementan la inestabilidad y la violencia, y se pone en peligro a los civiles. Ese armamento avanzado que mencioné, transportado libremente por todo el territorio de Oriente Medio y empleado por milicias armadas y grupos terroristas, representa una amenaza estratégica para toda la región. El régimen iraní disemina sus armas para fomentar la inestabilidad, y no ha permitido que una pandemia internacional lo frene, sino al contrario.

En los próximos meses la comunidad internacional en su conjunto, y el Consejo de Seguridad en particular, dispondrán de tres formas tangibles de promover la paz y la estabilidad en la región.

La primera radica en prorrogar el embargo de armas contra el régimen iraní, que, de no prorrogarse, expirará en octubre. En respuesta al comportamiento temerario y peligroso del régimen, el Consejo de Seguridad aprobó hace 13 años las resoluciones 1747 (2007), 1929 (2010) y, posteriormente, la resolución 2231 (2015), por la que se impuso el embargo de armas esenciales al régimen. Como demuestran las acciones del Irán, el embargo es más importante que nunca. El régimen iraní está distribuyendo armas por toda la región, y de hecho por todo el mundo, lo que causa inestabilidad y alienta la violencia. Si no se prorroga el embargo, el Irán aumentará su arsenal militar y adquirirá una gran variedad de sistemas de armas, que luego transferirá a los Estados díscolos y organizaciones terroristas que le prestan su

colaboración. De esa forma se multiplicará la amenaza existente que plantea el Irán y ello será catastrófico para la paz y la seguridad en la región y fuera de ella. Por consiguiente, es fundamental que el Consejo de Seguridad prorrogue el embargo y reafirme su compromiso de impedir que ese régimen desestabilizador y peligroso obtenga armas nucleares.

La segunda forma de promover la paz y la seguridad en la región radica en proveer a la FPNUL de la capacidad y los instrumentos necesarios para cumplir eficazmente su mandato en la próxima renovación del mandato. Las acciones de Hizbulah en el sur del Líbano han impedido a la FPNUL cumplir su mandato. En el mandato renovado se deben reflejar los desafíos planteados por Hizbulah y se debe mejorar sustancialmente el modus operandi de la FPNUL. El Consejo debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la libertad de circulación de las fuerzas de la FPNUL y la presentación de informes más completos y precisos sobre la aplicación del embargo de armas y los incidentes en la zona. También deben adoptarse medidas para garantizar que se realicen investigaciones exhaustivas de esos incidentes. Solo si se abordan estas preocupaciones podrá justificarse el despliegue de una fuerza de tal envergadura en la región.

La tercera forma en que la comunidad internacional y el Consejo pueden promover la paz y la seguridad en Oriente Medio en los próximos meses es adoptando el enfoque realista y pragmático de la iniciativa de paz del Presidente Trump. Israel siempre ha trabajado y trabajará para consolidar una paz justa y duradera con sus vecinos. Del mismo modo que hemos colaborado con Jordania y Egipto, esperamos hacerlo con nuestros demás vecinos.

Israel se compromete a impulsar el plan del Presidente Trump de manera responsable, respetando al mismo tiempo todos sus acuerdos de paz e intereses estratégicos, y en plena coordinación con los Estados Unidos. Exhortamos a los palestinos a que dejen de rechazar las oportunidades de paz y se sienten a la mesa de negociaciones.

La iniciativa de paz del Presidente Trump brinda una verdadera oportunidad para llevar la paz y la seguridad a Oriente Medio. Constituye una perspectiva realista y un enfoque pragmático para poner fin al conflicto. La comunidad internacional debe instar a los palestinos a que no dejen pasar otra oportunidad.

No solo se debe adoptar el espíritu del plan por ser el camino más realista hacia la paz que existe desde hace décadas, sino porque transmite una clara idea del mensaje que debe llegar a todo Oriente Medio, a saber, que las posturas rígidas que no reflejan la realidad no conducirán a la paz.

La paz y la seguridad no pueden lograrse amenazando a la otra parte con resoluciones en la Asamblea General o el Consejo de Seguridad. Solo puede lograrse a través de negociaciones y del diálogo. Al hacer suyo el plan y alentar a los palestinos a que se unan a Israel en la mesa de negociaciones, la comunidad internacional dará a entender claramente a toda la región que estamos comprometidos a poner fin a la violencia y a encontrar una paz justa, duradera y realista.

En un momento en que el mundo entero atraviesa la pandemia de COVID-19, Oriente Medio debe hacer frente además a las crecientes amenazas a la estabilidad de la región. En los próximos meses surgirán tres oportunidades para que la comunidad internacional demuestre que está determinada a promover la paz y la seguridad en la región. Es preciso prorrogar el embargo de armas contra el Irán, suministrar a la FPNUL las herramientas que necesita para cumplir su mandato y adoptar el espíritu de la iniciativa de paz del Presidente Trump para que se pueda alcanzar una paz realista y justa.

## Anexo 19

### **Declaración de la Misión Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas**

Damos las gracias a la República Federal de Alemania por habernos invitado a participar en este debate.

Hablar en el día de hoy sobre Oriente Medio conlleva necesariamente considerar los anuncios relativos a los planes de Israel de anexionarse los territorios palestinos ocupados en la Ribera Occidental. Instamos a las autoridades de ese país hermano a que se guíen por el compromiso general de todos los Estados Miembros de actuar de conformidad con el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

Recordamos que el Consejo de Seguridad ha condenado la expansión de los asentamientos, pues es contraria al derecho internacional humanitario y es una violación flagrante del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra.

Para la Argentina, los asentamientos israelíes, así como cualquier pretensión de anexionar los territorios palestinos ocupados desde 1967, carecen de validez jurídica y constituyen una flagrante violación del derecho internacional y un gran obstáculo para el logro de una paz general, justa y duradera basada en dos Estados democráticos, Israel y Palestina, que convivan en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Guiada por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional, el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario como pilares fundamentales de un orden internacional basado en normas, la Argentina cuestiona toda decisión que se desvíe de los principios fundamentales, como la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza, como se recuerda en las opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia.

Por ello, la Argentina reafirma su determinación de apoyar un acuerdo de paz definitivo en la región basado en el derecho internacional y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y reitera que no reconocerá ninguna alteración a las fronteras de 4 de junio de 1967, particularmente en lo que respecta a Jerusalén, salvo las que acuerden las partes mediante negociaciones. A ese respecto, la Argentina sigue convencida de que la única solución radica en que las partes se sienten a negociar en el marco de un proceso que conduzca a una solución que culmine con el surgimiento de un Estado palestino independiente, democrático, viable y territorialmente contiguo, que viva en paz y seguridad con Israel y sus demás vecinos.

**Anexo 20****Declaración de la Misión Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas en nombre del Movimiento de Países No Alineados**

Tengo el honor de hablar en nombre de los 120 Estados miembros que integran el Movimiento de Países No Alineados.

Para comenzar, quisiera felicitar a la Misión Permanente de Alemania por su exitosa Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y agradecerle que haya brindado la oportunidad al Movimiento de Países No Alineados de presentar su posición sobre la cuestión de Palestina, que históricamente ha constituido un motivo de inquietud y un tema de vital importancia para el Movimiento.

Tras haber examinado los acontecimientos críticos y el deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado, particularmente en Jerusalén Oriental, el Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados, en su comunicado sobre los planes de anexión ilegal de Israel en el territorio palestino ocupado, aprobado el 15 de mayo, condenó los planes anunciados por Israel, la Potencia ocupante, de anexionarse extensas partes de la Ribera Occidental ocupada, incluido el valle del Jordán y las tierras en las que ha establecido sus asentamientos y el muro.

La actual colonización por parte de Israel del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, y todas las medidas de anexión constituyen graves violaciones del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, del Cuarto Convenio de Ginebra y de numerosas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. El Movimiento de Países No Alineados advierte que, de no evitarse, esos planes tendrán repercusiones de gran alcance y devastadoras en las posibilidades de hacer realidad los derechos del pueblo palestino, en particular la libre determinación y la independencia, la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967 y la paz y la seguridad justas y duraderas.

El Movimiento exhorta a la comunidad internacional a que promulgue medidas serias de rendición de cuentas a la luz del constante incumplimiento de Israel. Ello debería incluir la interrupción de negocios con los asentamientos ilegales israelíes y la prohibición de la entrada a los mercados de los productos de los asentamientos, entre otras medidas de rendición de cuentas, de conformidad con las normas y reglas internacionales, incluidos las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

El Movimiento de Países No Alineados sigue estando convencido de que la resolución 2334 (2016) ofrece el camino más viable hacia la paz, y pedimos su implementación plena y efectiva. En esta resolución se establecen los requisitos y parámetros fundamentales para el logro de la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967, respecto del mandato de paz de larga data aprobado por la comunidad internacional, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los principios de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto.

El Movimiento pide que cesen todas las violaciones, provocaciones y agresiones en ese sentido y se respete la santidad de los lugares sagrados, rechazando todo intento de alterar el estatuto histórico y jurídico. El Movimiento también expresa su apoyo a Jordania en la preservación y administración de los santos lugares islámicos y cristianos en Jerusalén, incluida la mezquita Al-Aqsa/Haram Al-Sharif y la histórica custodia hachemita de los santos lugares, ejercida por Su Majestad el Rey Abdullah II ibn Al-Hussein de Jordania. El Movimiento subraya que el Departamento de Jordania de Asuntos de Awqaf y la mezquita Al-Aqsa de Jerusalén es la única y exclusiva autoridad para administrar la mezquita Al-Aqsa/Haram Al-Sharif.

El Movimiento de Países No Alineados también exige una vez más que Israel cumpla la resolución 497 (1981) y se retire plenamente del Golán sirio ocupado hacia las fronteras del 4 de junio de 1967, en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Los miembros del Movimiento de Países No Alineados condenan la declaración formulada por el Presidente de los Estados Unidos de América el 21 de marzo de 2019 en relación con el Golán sirio ocupado, así como la posterior proclamación unilateral y arbitraria sobre el reconocimiento de los altos del Golán como parte de Israel, y piden al Consejo de Seguridad que asuma su responsabilidad condenando claramente esa declaración y proclamación provocadoras. Reiteramos el llamamiento al Consejo de Seguridad para que cumpla sus obligaciones, aplique sus resoluciones relativas a la cuestión de Palestina y actúe urgentemente para hacer frente a los planes de anexión de Israel, que amenazan la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El Movimiento de Países No Alineados encomia los esfuerzos realizados por Su Majestad el Rey Mohammed VI en calidad de Presidente del Comité Al-Quds de la Organización de Conferencia Islámica. El Movimiento acoge con beneplácito el llamamiento a Al-Quds/Jerusalén, firmado en Rabat, el 30 de marzo de 2019, por Su Majestad el Rey Mohammed VI de Marruecos y Su Santidad el Papa Francisco, para que subraye el importante papel que desempeña Al-Quds/Jerusalén como ciudad de tolerancia y respeto mutuo entre los pueblos de las tres religiones monoteístas y destaca la necesidad de preservar sus especificidades y características como ciudad de coexistencia pacífica.

En vista del continuo deterioro de la situación humanitaria y socioeconómica del pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos, que se ve aún más afectada por la propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), los miembros del Movimiento expresan su profundo reconocimiento de la inestimable labor realizada por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, incluida la asistencia de emergencia indispensable que presta para ayudar a los refugiados de Palestina a hacer frente a la pandemia de COVID-19. Instamos una vez más a que se proporcione al Organismo una financiación suficiente y previsible que permita la continuidad de sus operaciones, de conformidad con el mandato de la Asamblea General, y alentamos a que se preste apoyo al presupuesto por programas básico del Organismo, así como al plan de las Naciones Unidas de respuesta a la COVID-19 para el territorio palestino ocupado y al llamamiento urgente para los refugiados palestinos relacionado con la COVID-19.

Para concluir, el Movimiento de Países No Alineados reafirma su solidaridad permanente con el pueblo palestino, así como su apoyo inquebrantable a su justa causa, y reitera su compromiso de seguir apoyando, fortaleciendo y coordinando los esfuerzos internacionales para lograr una solución justa, duradera, amplia y pacífica de la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, incluida la difícil situación de los refugiados palestinos, sobre la base de la resolución 194 (III). Expresamos nuestra sincera esperanza de que este año se logren progresos tangibles en el heroico afán del pueblo palestino por alcanzar la justicia y hacer realidad sus derechos inalienables y sus aspiraciones nacionales legítimas, incluido su derecho a la libre determinación, la libertad y la independencia en su Estado de Palestina soberano e independiente, con Jerusalén Oriental como su capital. Ello abrirá, sin duda, un nuevo capítulo para la paz y la estabilidad regionales y mundiales, objetivo que nuestro Movimiento apoya con firmeza y que requiere una acción internacional urgente para evitar los peligros que se avecinan y salvar las perspectivas de una paz justa y duradera.

**Anexo 21****Declaración del Representante Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas, Jamal Fares Alrowaiei**

[Original: árabe]

Ante todo, quisiera agradecer a la delegación de Alemania por haber celebrado esta importante reunión para examinar cuestiones relacionadas con Oriente Medio. También deseo encomiar a su delegación, Sr. Presidente, por haber conducido hábilmente la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de julio.

Asimismo, deseo dar las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nikolay Mladenov, por su valiosa exposición informativa.

Bahrein reafirma su posición de larga data sobre la cuestión palestina y su apoyo a todos los esfuerzos encaminados a alcanzar una solución justa, amplia y duradera que permita al pueblo palestino ejercer sus derechos legítimos como cualquier otro pueblo y establecer un Estado de Palestina independiente dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con el principio de una solución biestatal y sobre la base de la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones pertinentes reconocidas internacionalmente.

Quisiera dejar claro que los planes israelíes de anexionar el territorio palestino en la Ribera Occidental e imponer la soberanía israelí sobre él y sobre los asentamientos ilegales establecidos en el territorio del Estado de Palestina ocupado desde 1967, en particular la anexión del valle palestino y la Zona C en la Ribera Occidental, plantean una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Una violación tan flagrante de las resoluciones internacionales socava las perspectivas de una paz justa y duradera en Oriente Medio.

Habida cuenta de que la cuestión palestina es uno de los temas más antiguos que figura en el orden del día del Consejo de Seguridad, hoy la comunidad internacional debe basarse en las décadas de esfuerzos de las Naciones Unidas para encontrar una solución pacífica, amplia, justa y duradera.

Bahrein apoya el llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial inmediato para reforzar la acción diplomática en las zonas de conflicto a fin de facilitar la prestación de asistencia médica y humanitaria en los lugares más vulnerables a la pandemia de enfermedad por coronavirus. La lucha contra la pandemia se ha convertido en una batalla común. La aplicación del alto el fuego ha resultado ser sumamente difícil en medio de conflictos que se han ido intensificando durante años y de un clima de desconfianza imperante entre las partes. No obstante, sigue siendo urgente reforzar los intentos diplomáticos para eliminar esos desafíos y encontrar formas de promover medidas para consolidar la paz y la seguridad internacionales.

Bahrein acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2231 (2015), relativa al Irán (S/2020/531). En el informe se afirma que ese país era directamente responsable de los atentados terroristas perpetrados el año pasado contra dos instalaciones de Aramco en la provincia de Abqaiq y Jurays en el Reino de la Arabia Saudita, y del lanzamiento de misiles de crucero y vehículos aéreos no tripulados utilizados en los ataques contra el Aeropuerto Internacional de Abha.

Además, Bahrein condena enérgicamente a las milicias huzíes, apoyadas por el Irán, por la reciente preparación de dos buques trampa operados a distancia y destinados a llevar a cabo atentados y operaciones terroristas en el estrecho de Bab el-Mandeb y en el sur del mar Rojo. Esas acciones demuestran que los huzíes continúan representando una clara amenaza para la seguridad del tráfico marítimo y están socavando gravemente la seguridad y la estabilidad de la región.

Dada la grave amenaza que suponen las transferencias a gran escala de armas iraníes en la región, se ha hecho necesario que el Consejo de Seguridad prorrogue el embargo de armas contra el Irán. El embargo es un instrumento importante para contrarrestar la proliferación de armas impulsada por el Irán, promover la estabilidad regional y exigir responsabilidades al Irán por sus acciones.

En conclusión, la amenaza común a la que el mundo se enfrenta hoy en día hace que sea aún más apremiante consolidar la paz y la estabilidad y hacer frente a las amenazas que se ciernen sobre ellas. Por ello, debemos persistir en poner fin a las prácticas que exacerban el sufrimiento de los civiles en todo el mundo, a fin de lograr la paz y la seguridad internacionales y garantizar un futuro más próspero para todos los pueblos del mundo.

**Anexo 22****Declaración de la Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, Rabab Fatima**

Quisiera comenzar felicitando a la Presidencia alemana por su fructífera dirección de la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de julio en estos tiempos caracterizados por el desafío sin precedentes de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Damos las gracias también a la Presidencia alemana por haber organizado este importante debate. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su amplia exposición informativa de esta mañana (anexo 1).

Mi delegación se adhiere a la declaración presentada por los Emiratos Árabes Unidos en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (anexo 47).

Lamentablemente, la situación general en el territorio palestino ocupado sigue estando caracterizada por las tensiones y los conflictos, lo que conculca los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación. La situación ha empeorado debido a la pandemia de COVID-19. En medio de ese doble peligro, el plan ilegal y unilateral de Israel de anexionar grandes zonas de la Ribera Occidental ocupada, incluidos el valle del Jordán y las tierras en las que Israel ha establecido asentamientos y el muro, no puede ser más preocupante. La amenaza de anexión de Israel constituye una violación clara y grave del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, incluidos los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Cuarto Convenio de Ginebra, y contraviene las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

El plan de anexión, de aplicarse, tendrá ramificaciones económicas, políticas, humanitarias y de derechos humanos sumamente adversas en el territorio palestino ocupado. Asimismo, tendrá graves consecuencias para la paz en Oriente Medio. Sobre todo, supondrá un importante impedimento para los esfuerzos de la comunidad internacional y las Naciones Unidas encaminados a lograr avances en la agenda para la paz y la seguridad internacionales.

Por consiguiente, nos sumamos a las muestras de solidaridad mundial de la comunidad internacional para instar a Israel, la Potencia ocupante, a que detenga la aplicación de su plan ilegal y unilateral de anexión. Además, esos esfuerzos deben ser sostenidos y objeto de seguimiento a largo plazo. Exhortamos a Israel a que ponga fin a todas las violaciones, provocaciones y agresiones contra los palestinos, en respuesta al llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial. También es necesario detener la construcción incesante de asentamientos, la confiscación de tierras, la demolición de viviendas y propiedades palestinas y el bloqueo de la Franja de Gaza por parte de Israel. La inviolabilidad de los lugares sagrados islámicos y cristianos, en particular la mezquita Al-Aqsa, debe preservarse a toda costa.

Seguimos sumamente preocupados por el continuo declive socioeconómico y las deterioradas condiciones humanitarias del pueblo palestino, que la pandemia de COVID-19 ha agravado. La comunidad internacional debe velar por que Israel permita el acceso sin restricciones a la asistencia humanitaria y médica para que los palestinos puedan hacer frente a la pandemia.

La pandemia ha supuesto una mayor demanda de la capacidad, permanentemente al límite, del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Por este motivo, el plan revisado de las Naciones Unidas de respuesta frente a la COVID-19 en el territorio palestino ocupado, el llamamiento urgente del UNRWA a dar respuesta a la COVID-19 y el presupuesto por programas básico del Organismo requieren un apoyo

inmediato. Exhortamos a la comunidad internacional a que aporte una financiación y una asistencia técnica generosas y previsibles para que el Organismo pueda continuar con su labor, que es básica para la supervivencia de los palestinos.

Un esfuerzo multilateral es la única manera de lograr una paz duradera en Oriente Medio y resolver la crisis palestina. Bangladesh considera que la aplicación oportuna de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la hoja de ruta del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe reviste una importancia singular a ese respecto. La amenaza de anexión ha hecho que asegurar una mayor determinación y una acción renovada de la comunidad internacional para llevar adelante el proceso político sea más imperioso que nunca. Esperamos que el Consejo de Seguridad redoble esfuerzos para detener el plan ilegal y unilateral de Israel de anexión del territorio palestino, en cumplimiento de las obligaciones que le atribuye la Carta, mediante la aplicación de sus resoluciones pertinentes, en particular la resolución 2334 (2016).

Por nuestra parte, seguiremos apoyando firmemente la causa de la lucha palestina por la libre determinación hasta que se establezca el Estado de Palestina, sobre la base de la solución biestatal y las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

## Anexo 23

### **Declaración de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas**

El Brasil desea dar las gracias a los ponentes, así como agradecer a la Presidencia la convocatoria de este debate trimestral sobre la situación en Oriente Medio.

Aprovechamos esta oportunidad para reafirmar nuestra solidaridad con todos los afectados por la pandemia, que ha planteado desafíos inesperados a una región ya asolada por los desplazamientos masivos y por la incertidumbre económica. El Brasil ha atendido el llamamiento en favor de aumentar las contribuciones destinadas al esfuerzo humanitario, y recientemente ha anunciado donaciones al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y al plan de respuesta humanitaria de Siria.

En lo que respecta al conflicto israelo-palestino, el Brasil desea reiterar su apoyo a una solución biestatal, en la que israelíes y palestinos convivan en condiciones de paz y seguridad. Alentamos a las partes a que procuren crear un entorno político constructivo que propicie la reanudación de negociaciones sinceras y a que emprendan esfuerzos diplomáticos nuevos y creativos con una mentalidad abierta con miras a lograr una solución justa y amplia.

En cuanto a Siria, reiteramos la importancia de acatar plenamente el alto el fuego en Idlib, garantizando al mismo tiempo que la asistencia humanitaria pueda llegar de manera ágil y sin trabas a las personas necesitadas. Asimismo, el Brasil subraya su apoyo a la labor del Enviado Especial Geir Pedersen y espera ver nuevos avances en relación con la vía de Ginebra, especialmente mediante la convocación del Comité Constitucional, posiblemente en agosto próximo.

En cuanto al Yemen, encomiamos los esfuerzos del Enviado Especial orientados a lograr una declaración conjunta negociada entre el Gobierno del Yemen y Ansar Allah, lo que podría allanar el camino para establecer un alto el fuego en todo el país y reanudar con urgencia el proceso político.

En cuanto a Libia, el Brasil insta a todas las partes a que retomen el diálogo, bajo los auspicios de la Representante Especial Interina Stephanie Williams, con miras a emprender esfuerzos conjuntos contra la pandemia. El embargo de armas es indispensable para reducir la escalada del conflicto, y su infracción sistemática sigue suscitando una gran preocupación.

A medida que evolucionen las crisis en Oriente Medio y el Norte de África, debemos tener presente que la estabilidad política y la prosperidad económica a largo plazo se refuerzan mutuamente. Al mismo tiempo, el desarrollo socioeconómico regional solo puede lograrse mediante la resolución pacífica de los conflictos. La salvaguardia de la libertad de religión también debe seguir siendo una alta prioridad, ya que las comunidades minoritarias suelen ser las principales víctimas de la violencia y la persecución.

Si bien la situación actual plantea riesgos y desafíos ingentes para Oriente Medio y el Norte de África, también presenta oportunidades únicas para el diálogo y la cooperación en pro de la paz y la prosperidad. El Brasil está dispuesto a contribuir a los esfuerzos que se realizan en ese sentido.

**Anexo 24****Declaración del Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Cheikh Niang**

En primer lugar, deseo felicitar a Alemania por la manera profesional en que ha ejercido la Presidencia del Consejo durante este mes, en este nuevo escenario virtual. Agradecemos al Coordinador Especial Mladenov y a los demás ponentes, el Sr. Khalil Shikaki y el Sr. Daniel Levy, sus oportunas e importantes presentaciones.

Mientras el mundo entero sigue luchando contra la implacable propagación de la pandemia de enfermedad por coronavirus, el pueblo palestino bajo ocupación enfrenta, no solo al desafío que plantea el virus sino también una crisis aún mayor, a saber, los planes y las medidas del Gobierno israelí para proceder a la anexión de iure de más territorios de la Ribera Occidental.

Que nadie se llame a engaño: la anexión progresiva del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, es algo que ha venido ocurriendo por más de cinco decenios y que, con el paso de los años, se ha ido afianzando cada vez más. El proyecto ilícito de los asentamientos israelíes, con su red de carreteras separadas y sus actividades sociales y económicas; el régimen de permisos; las demoliciones de viviendas y estructuras; los desalojos de familias palestinas completas; la violencia de los colonos; y las incursiones de las fuerzas de seguridad israelíes han marcado la vida de generaciones enteras de palestinos. La Franja de Gaza ha permanecido separada del resto del territorio palestino durante 13 años mediante un bloqueo ilegal israelí que afecta la vida y los medios de subsistencia de los 2 millones de palestinos que viven en ese enclave costero, un bloqueo que debe ser levantado.

El objetivo de que Israel y Palestina vivan uno junto al otro en paz y con seguridad a lo largo de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital del Estado palestino, nunca ha estado en mayor peligro. Como declaró el Secretario General en la reunión del Consejo de Seguridad del 24 de junio (véase S/2020/596, anexo I), estamos en un “momento crucial”. En la Carta de las Naciones Unidas se prohíbe terminantemente la adquisición de territorio por la fuerza, y cualquier anexión, independientemente de su alcance, constituiría una grave violación del derecho internacional. Como declaró el Comité el 5 de mayo (véase GA/PAL/1432), la anexión representa una grave amenaza para la solución biestatal y pone en peligro la paz y la seguridad mundiales.

De seguir adelante, la anexión de iure no solo infligiría un golpe mortal a la realización de la solución biestatal y a la posibilidad de llegar a una solución negociada, sino que también pondría en peligro la esencia de los principios del derecho internacional y todo el marco jurídico que la comunidad internacional ha construido a lo largo de decenios. El respeto de los Convenios de Ginebra y de las resoluciones de las Naciones Unidas, y la garantía de la rendición de cuentas por la comisión de infracciones del derecho internacional, como es el caso de la anexión, deben ser la máxima preocupación para la comunidad de naciones.

La oposición a los planes de anexión israelíes fue claramente expresada por la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad en la sesión del Consejo celebrada el 24 de junio; por los asociados de nuestro Comité pertenecientes a la Unión Africana, la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica; por Relatores Especiales de las Naciones Unidas; por juristas de renombre; por personas eminentes, entre ellas los integrantes de The Elders; por representantes de la sociedad civil; y por personas de todos los sectores sociales. El Rey Abdullah II ibn Al Hussein de Jordania, entre otros, ha advertido que cualquier medida unilateral israelí encaminada a la anexión de territorios en la Ribera Occidental amenazaría la estabilidad regional. El Comité se suma a todos los que han afirmado que la anexión

del territorio palestino ocupado no será reconocida como legítima por la comunidad internacional y que además afectará negativamente y dañará de manera irreparable el prestigio diplomático de Israel.

Si bien Israel no ha renunciado públicamente a esos planes desde que expiró el plazo para la anexión el 1 de julio, esperamos y pedimos que el Gobierno israelí abandone de inmediato esos planes ilegales.

El anuncio de los dirigentes palestinos de que ya no están obligados por los acuerdos y entendimientos con Israel y los Estados Unidos, incluida la cooperación en materia de seguridad, indica que la situación podría volverse insostenible si se llevara a cabo la anexión. La interrupción de todos los contactos bilaterales tendrá severas consecuencias negativas en todos los aspectos de la vida de los palestinos, con los consiguientes resultados desestabilizadores.

Pedimos al Cuarteto que asuma sus responsabilidades, conforme al mandato del Consejo de Seguridad, de colaborar con las partes para reactivar el tan necesario proceso de paz en el contexto de un marco internacional dentro de los conocidos parámetros aprobados internacionalmente, incluida la Iniciativa de Paz Árabe.

Reiteramos nuestro llamamiento para que se implementen todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016), en particular su párrafo 5, donde se exhorta a los Estados Miembros a que establezcan una distinción, en sus relaciones, entre el territorio de Israel y los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, y en lo que respecta a las actividades de asentamiento israelíes, que son ilegales en virtud del derecho internacional. Instamos a los palestinos a que prosigan sus esfuerzos en pro de la reconciliación entre palestinos y tomamos nota de los alentadores indicios que se aprecian en el reciente llamamiento a la unidad entre Fatah y Hamas.

Acogemos con beneplácito las promesas de contribuciones por valor de 130 millones de dólares al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) que formularon los donantes en la conferencia del 23 de junio. Se trata de un apoyo fundamental para el pueblo palestino, pero que sigue sin estar a la altura de las necesidades reales, lo que nos obliga a reiterar nuestro llamamiento a favor de que se apoye al UNRWA. La comunidad internacional debe seguir haciendo todo lo posible por garantizar una financiación sólida y previsible para el Organismo en un momento de inestabilidad, volatilidad y gran vulnerabilidad para los refugiados palestinos y Oriente Medio.

Las dificultades ya existentes debido a la ocupación y a la amenaza de una nueva anexión ahora se hacen más complejas como resultado de la propagación de la pandemia de coronavirus, que ya ha generado miles de casos en el Estado de Palestina, lo que no solo plantea graves problemas para la prestación de servicios sanitarios y sociales básicos a la población palestina, incluidas las mujeres y las niñas, sino que también amenaza a la salud y al bienestar de los israelíes. Los efectos negativos tendrán profundas repercusiones en la economía palestina, el bienestar público, el empleo, la cohesión social y la estabilidad financiera e institucional. Subrayamos que el firme apoyo de los donantes internacionales y la asistencia técnica especializada serán cruciales en el camino hacia la recuperación.

Ahora bien, el objetivo no puede ser detener la anexión para recaer en una situación que se está transformando rápidamente en la realidad de un solo Estado sustentado en la ocupación. Sentirse satisfecho de permanecer al borde del precipicio contemplando el abismo no puede ser suficiente. Tengamos presentes a las numerosas generaciones perdidas de palestinos e israelíes y, en honor a ellas, adoptemos medidas decisivas, pongamos fin a la ocupación y logremos una solución de biestatal que sea piedra angular de una paz y una seguridad justas y duraderas en la región.

**Anexo 25****Declaración de la Representante Permanente Adjunta y Encargada de Negocios Interina de Cuba ante las Naciones Unidas, Ana Silvia Rodríguez Abascal**

[Original: español e inglés]

Respaldamos la intervención realizada por Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados (anexo 20).

Los efectos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) exigen de nosotros una respuesta dinámica, concertada, eficaz, basada en la complementariedad, la cooperación y la solidaridad. Esta pandemia es un desafío que se plantea a todos, generando una crisis de múltiples y demoledores efectos no solo para la salud, sino para la economía, el comercio y nuestras sociedades en general. La COVID-19 no respeta fronteras ni ideologías. Las diferencias políticas han de ser apartadas en este momento dramático de la humanidad, como única alternativa para la búsqueda de soluciones mancomunadas. Reiteramos nuestra profunda preocupación por su impacto en los países de Oriente Medio, y llamamos a evitar cualquier acción que pueda conducir a un mayor deterioro de la estabilidad y la seguridad en esa región.

Mientras los Gobiernos del mundo trabajan incansablemente para enfrentar la pandemia, Israel continúa la ocupación del territorio palestino, sus políticas de anexión, el aumento de las prácticas y medidas ilegales y colonizadoras, incluida la construcción y expansión de asentamientos en el territorio palestino ocupado, las demoliciones punitivas, las incautaciones de recursos a instituciones palestinas, el desplazamiento forzoso de cientos de civiles y el bloqueo de la Franja de Gaza, que agravan la situación de emergencia del sistema de salud público y la situación socioeconómica y humanitaria de Palestina, particularmente en Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza, dificultando la posibilidad de contrarrestar la propagación de la COVID-19.

Lamentamos la precaria situación en la que se encuentra el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, como consecuencia de la retirada del apoyo financiero de Estados Unidos.

Rechazamos los planes de anexión de la Cisjordania ocupada, lo que constituye una amenaza para el futuro del Estado palestino tras largos años de negociación, en franca violación del derecho internacional y los derechos humanos.

Resulta preocupante que en el último período no se hayan adoptado medidas para poner fin a la agresión militar y ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, conforme a la resolución 2334 (2016), aprobada por el Consejo, que permanece en silencio mientras Israel, impunemente, consolida su política de expansión de los asentamientos ilegales en territorio palestino ocupado y amenaza con anexar los territorios palestinos del valle del Jordán y otras partes de Cisjordania y de Jerusalén Oriental.

A la luz de los acontecimientos actuales, llamamos una vez más al Consejo de Seguridad a que cumpla la responsabilidad que le otorga la Carta de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo debe exigir a Israel el fin inmediato y completo de todas sus políticas y prácticas colonizadoras y la abstención de cualquier acción unilateral contraria a las resoluciones sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, aprobadas por ese órgano, particularmente la resolución 2334 (2016).

Debe cesar el uso sistemático del veto estadounidense para garantizar impunidad a los actos de Israel. Las acciones agresivas, unilaterales e injustificadas de Estados Unidos en Oriente Medio vulneran severamente los intereses legítimos de las naciones árabes e islámicas y conllevan a una peligrosa escalada en la región.

Reiteramos nuestro rechazo al llamado “acuerdo del siglo”, elaborado por el actual Gobierno estadounidense, en el que se desconoce la solución de dos Estados, que ha contado con el respaldo histórico de las Naciones Unidas, el Movimiento de Países No Alineados, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y otros actores internacionales. La acción unilateral del Gobierno de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel, de establecer su representación diplomática en esa ciudad, irrespetando su estatuto histórico, así como la decisión de reconocer la soberanía de Israel sobre el Golán sirio, constituyen violaciones flagrantes de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho Internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Reclamamos, una vez más, la retirada total e incondicional de Israel del Golán sirio y de todos los territorios árabes ocupados.

Ratificamos nuestro apoyo irrestricto a una solución amplia, justa y duradera para el conflicto israelo-palestino, que permita al pueblo palestino ejercer el derecho a la libre determinación y disponer de un Estado independiente y soberano en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y que garantice el derecho al retorno de los refugiados. Expresamos nuestra invariable solidaridad con el Gobierno y el pueblo palestino y el respaldo al ingreso del Estado de Palestina como miembro pleno de las Naciones Unidas.

Ratificamos nuestro pleno apoyo al Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán y nuestro rechazo a la retirada de Estados Unidos del acuerdo, a sus intentos de desconocer la validez de la resolución 2231 (2015) que avala el Plan, a la reimposición de sanciones unilaterales y a la amenaza militar contra la República Islámica del Irán.

Reiteramos nuestra más enérgica condena a las sanciones de Estados Unidos contra Siria y a la implementación de la Ley César, que afectan la reconstrucción de ese país, después de nueve años de guerra y en el contexto de la COVID-19, en grave y flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los derechos humanos del pueblo sirio.

Resulta inadmisibles que algunos países sufran la aplicación de arbitrarias medidas coercitivas unilaterales, violatorias del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Demandamos el fin inmediato y sin condicionamientos políticos de las ilegales medidas unilaterales impuestas contra Estados soberanos que, además de sus efectos permanentes para los países afectados, dificultan el enfrentamiento a la pandemia.

En este complejo escenario, los Estados Unidos despliegan una política exterior dirigida a atizar y promover conflictos, divisiones, chovinismo y posiciones supremacistas y racistas; atacan el multilateralismo y descalifican injustamente el papel de las organizaciones internacionales, en particular a la Organización Mundial de la Salud.

Su conducta amenaza la paz y la seguridad internacionales y las agresiones constantes contra determinados países la agravan. Secundamos el llamado urgente del Secretario General de las Naciones Unidas a poner fin al mal de la guerra y luchar contra la enfermedad que está devastando nuestro mundo: la pandemia del coronavirus. Todas las guerras, incluidas las no convencionales y las llamadas de baja intensidad, deben cesar.

Ante tamaños desafíos, la defensa del derecho a la paz continúa siendo prioridad fundamental. Es deber de todos los Estados y, en particular de los miembros del Consejo de Seguridad, la defensa del multilateralismo y de los propósitos y principios de la Carta, incluidos el respeto a la igualdad soberana de los Estados y a su independencia política, unidad e integridad territorial; la solución pacífica de las controversias, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y abstenerse del uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

**Anexo 26****Declaración de la Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

En primer lugar, quisiera felicitar a Alemania por su exitosa Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes de julio de 2020. Reconocemos el esfuerzo adicional que han tenido que realizar las Presidencias de este Consejo, durante los últimos meses, marcados por los retos que enfrenta la humanidad debido a los efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Para el Ecuador es un honor dirigirse al Consejo para presentar su posición sobre la cuestión de Palestina que, históricamente, ha constituido un tema de preocupación y vital importancia. En este sentido, reafirmamos nuestra solidaridad con Palestina y reiteramos nuestro compromiso con el alivio de la difícil situación que enfrenta su pueblo, que solo se logrará con una solución política, pacífica, definitiva y justa para las partes, sobre la base de la existencia de dos Estados: Palestina e Israel, dentro de las fronteras reconocidas de 1967.

El Ecuador rechaza todo tipo de incitación a la violencia que aleje, aún más, una solución para las partes. Reiteramos el llamado que hace la resolución 2334 (2016) del Consejo a que ambas partes demuestren serenidad y contención y actúen de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

Quisiera expresar la preocupación de mi delegación por la situación humanitaria, las violaciones de los derechos humanos y el incumplimiento del derecho internacional humanitario en el territorio palestino ocupado. El Ecuador hace un llamado a la comunidad internacional para que se detenga cualquier tipo de política de asentamientos ilegales, en particular demoliciones y confiscaciones de estructuras de propiedad palestina, incluidas las estructuras de agua, de saneamiento y de asistencia humanitaria, en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental.

Expresamos nuestra profunda preocupación por las medidas de anexión, que constituyen infracciones graves del derecho internacional, que además afectan gravemente a la posibilidad de una solución de dos Estados y socavan las posibilidades de una renovación de las negociaciones. Rechazamos cualquier medida unilateral que merme las posibilidades de resolver el conflicto a través de negociaciones y deteriore aún más la situación humanitaria de miles de palestinos. Exhortamos a todas las partes a que hagan esfuerzos colectivos para iniciar negociaciones creíbles e intensificar los esfuerzos diplomáticos regionales e internacionales con objeto de lograr sin demora una paz amplia, justa y duradera en Oriente Medio.

Finalmente, deseo reiterar el pleno apoyo del Ecuador al llamado del Secretario General Antonio Guterres al alto el fuego y a silenciar las armas en todo el mundo, conforme lo planteamos junto con 172 países en la declaración conjunta coindicada por el Ecuador para unir esfuerzos en nuestra lucha contra la COVID-19, que es nuestro enemigo común. La implementación de ese llamado serviría a la vez como un primer paso para una paz definitiva y sostenible.

**Anexo 27****Declaración de la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

Para empezar, quisiera felicitar a Alemania por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. Valoro los esfuerzos que ha desplegado para dirigir la labor del Consejo a la luz de los desafíos regionales e internacionales que figuran en su programa.

También deseo transmitir mi agradecimiento al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa (anexo 1).

Egipto se suma a las declaraciones presentadas a ese respecto en nombre del Movimiento de Países No Alineados (anexo 20) y de la Organización de Cooperación Islámica (anexo 47).

Si bien la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, se ha ocupado de la cuestión de Palestina desde que la Asamblea General aprobara la resolución 181 (II), en 1947, en la que se preveía la creación de un Estado palestino, el pueblo palestino, privado de su derecho a la libre determinación, sigue languideciendo bajo la ocupación israelí. A lo largo de varios decenios, la cuestión palestina ha pasado por diversas fases, la más reciente de las cuales ha sido el respaldo de los Estados árabes y de los dirigentes palestinos a la paz como opción estratégica con la esperanza de estabilizar la región de Oriente Medio, assolada por el conflicto.

En ese contexto, la Organización de Liberación de Palestina, como única representante legítima del pueblo palestino, se comprometió a negociar con la parte israelí. Gracias a las negociaciones se logró infundir la esperanza entre los pueblos palestino e israelí, así como entre otros pueblos de la región, de que se podría lograr una paz verdadera y se pondría así fin a una de las crisis de más larga data de la región, que sigue siendo la cuestión que marca al mundo árabe. Sin embargo, después de todos estos años, el progreso en la cuestión palestina se ha estancado y la situación en los territorios ocupados se ha deteriorado. Las acciones israelíes sobre el terreno siguen acelerándose e intensificándose, con miras a imponer un hecho consumado y socavar la solución de dos Estados a fin de imposibilitar la creación de un Estado palestino.

Las actividades de asentamiento de Israel han continuado. La Potencia ocupante ha seguido confiscando tierras, expulsando a ciudadanos palestinos, destruyendo sus hogares y anunciando planes de construcción de nuevas viviendas. Al mismo tiempo, los colonos israelíes han violado los derechos del pueblo palestino en la Ribera Occidental. Los lugares sagrados, en particular Al-Quds al-Sharif y la mezquita Al-Aqsa, también han sido objeto de actos violentos, pese a la importancia central de la ciudad para los fieles de las tres religiones monoteístas del mundo.

Israel no solo ha adoptado esas prácticas, sino que también ha declarado su intención de anexionarse más territorio palestino, ya que en el acuerdo para constituir el actual Gobierno israelí se prevé la anexión de partes de la Ribera Occidental, en contravención del derecho internacional, de las resoluciones de las Naciones Unidas, del Cuarto Convenio de Ginebra y de todos los principios del proceso de paz. Esa anexión supondría el fin efectivo de la solución de los dos Estados y socavaría la perspectiva de la reanudación de las negociaciones.

Toda medida unilateral adoptada por Israel para anexionarse territorios palestinos equivaldría a la imposición de un hecho consumado y de una nueva realidad sobre el terreno que no pueden superarse ni ignorarse. Esas acciones provocarían

un deterioro aún mayor de la situación en los territorios ocupados, lo que afectaría negativamente a la seguridad y la estabilidad de toda la región. También brindarían a las voces militantes y extremistas una plataforma para difundir sus ideas, que son contrarias a la paz y a la coexistencia entre los pueblos.

Egipto siempre ha afirmado su posición de larga data en relación con el pueblo palestino y su derecho legítimo a crear un Estado independiente dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. A la luz de los acontecimientos actuales, Egipto considera que la única manera de defender los derechos del pueblo palestino es poniendo fin a las acciones unilaterales, en particular a los planes de anexión de los territorios palestinos, poniendo freno a las prácticas israelíes en la Ribera Occidental y levantando el bloqueo de la Franja de Gaza. Esas medidas generarían un entorno propicio para la reanudación de las negociaciones sobre la base de una solución de dos Estados, la Iniciativa de Paz Árabe, el derecho internacional y las resoluciones reconocidas internacionalmente.

La situación de las demás crisis de Oriente Medio no es mucho más halagüeña que la de la cuestión de Palestina. Nuestra región se ve cada vez más afectada por un proyecto terrorista dogmático que emplea la religión como una cortina de humo para hacerse con el poder y monopolizarlo, destruyendo los principios del Estado-nación y de la ciudadanía, sin que le preocupe el costo que conlleva para los pueblos de la región. Es lamentable que las Naciones Unidas y sus órganos sigan haciendo la vista gorda ante las acciones burdas y destructivas de los Gobiernos de un número limitado de Estados de la región en apoyo de esos objetivos perversos, mientras esos Estados siguen propagando el terrorismo, el caos y las divisiones sectarias, haciendo caso omiso de los principios más importantes del derecho internacional.

Esos planes maliciosos están condenados al fracaso. Al final, las soluciones que prevalecerán serán las que redunden en interés de los pueblos de la región y satisfagan sus aspiraciones de seguridad y desarrollo a través de Estados democráticos soberanos que respeten los principios de la ciudadanía y no utilicen la religión como una cortina de humo para sus ambiciones políticas o fantasías expansionistas.

Egipto hace suyo el llamamiento en favor de un alto el fuego mundial que permita a los pueblos de la región hacer frente a los acontecimientos relacionados con la pandemia y sentar las bases de un proceso político amplio basado en el mandato establecido en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la solución de conflictos regionales de larga data. Las Naciones Unidas deben garantizar que los esfuerzos encaminados a resolver pacíficamente las crisis de Siria y el Yemen sean dirigidos por los pueblos de esos países y estén exentos de injerencias o dictados extranjeros. En esos esfuerzos también se debe preservar plenamente la soberanía, la independencia y la integridad territorial de esos países y la unidad de sus pueblos.

En ese contexto, Egipto expresa su profunda preocupación por las conclusiones alarmantes expuestas en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2231 (2015) (S/2020/531), publicado en junio. En esas conclusiones se hace referencia al origen de las armas incautadas mientras se transportaban de contrabando hacia el Yemen, así como a los misiles y vehículos aéreos no tripulados utilizados en los ataques contra instalaciones esenciales en la Arabia Saudita el año pasado, ataques que Egipto condenó en los términos más enérgicos.

En una declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Sameh Hassan Shokry Selim, en la sesión del Consejo de Seguridad sobre Libia celebrada el 8 de julio de 2020, Egipto reiteró el llamamiento del Presidente Abdel Fattah Al Sisi en favor de un alto el fuego inmediato e incondicional (véase S/2020/686, anexo 18). Egipto apoya el arreglo político de la crisis libia consagrado en la declaración de El Cairo de 6 de junio de 2020, que se ajusta plenamente a las conclusiones de la Conferencia

de Berlín y a las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Libia. Los objetivos establecidos en esas declaraciones son estabilizar el país mediante la reestructuración del Consejo Presidencial de Libia, formar un Gobierno libio independiente que goce del consenso de todas las partes libias interesadas y de la confianza de la Cámara de Representantes de Libia, desarticular las milicias armadas, luchar contra el terrorismo y garantizar que la riqueza libia se distribuya equitativamente.

Egipto condena una vez más las intervenciones extranjeras destructivas en Libia por parte de un partido regional específico que procura reclutar combatientes terroristas de Siria y apoya a las milicias armadas y a los grupos militantes del país. A consecuencia de esas intervenciones, existe una brecha cada vez mayor entre, por una parte, las aspiraciones legítimas del pueblo libio de vivir en paz, seguridad y dignidad en un Estado unificado e independiente y, por otra, el proyecto muy real de caos y extremismo que ese agente regional trata de sembrar en el país.

La comunidad internacional se ha demorado demasiado. Ha llegado el momento de prestar atención a la voz de la razón y de la sabiduría, de hacer realidad las esperanzas y aspiraciones de los pueblos de la región de vivir en condiciones de seguridad y paz y de salvaguardar los recursos y las vidas de la región en vez de desperdiciarlos en conflictos que los consumen totalmente. Egipto seguirá trabajando en pro de la paz y la seguridad en Oriente Medio con objeto de forjar un futuro mejor para los pueblos de la región.

**Anexo 28****Declaración del Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Olof Skoog**

Tengo el honor de presentar esta declaración en nombre de la Unión Europea.

La Unión Europea sigue comprometida a lograr una solución biestatal que permita atender las necesidades israelíes y palestinas en materia de seguridad y alcanzar las aspiraciones palestinas a la condición de Estado y la soberanía, que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967 y que resuelva todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo con el objeto de poner fin al conflicto.

La Unión Europea recuerda que es preciso alcanzar una solución duradera del conflicto sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, sin olvidar el de territorio por paz, la hoja de ruta, los acuerdos alcanzados previamente por las partes y la Iniciativa de Paz Árabe, con el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, colindante, soberano y viable, que convivan en condiciones de paz, seguridad y reconocimiento mutuo. La Unión Europea reitera su compromiso fundamental con la seguridad de Israel, incluso en cuanto a las amenazas actuales y emergentes en la región.

La Unión Europea se opone con firmeza a toda acción que socave la viabilidad de la solución biestatal e insta a ambas partes a demostrar, mediante políticas y medidas, una adhesión genuina a una solución biestatal, con el fin de restablecer la confianza y trazar un camino de regreso a las negociaciones provechosas.

Con ese fin, la Unión Europea seguirá vigilando con gran atención la situación sobre el terreno y sus consecuencias más amplias, y ponderará nuevas medidas para proteger la viabilidad de la solución biestatal, que se ve erosionada constantemente por los nuevos hechos que ocurren sobre el terreno.

Como escribió el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell Fontelles, en su carta dirigida a los actuales miembros del Consejo de Seguridad de fecha 23 de junio:

“En los últimos días he mantenido conversaciones abiertas, amistosas y constructivas con una serie de interlocutores israelíes de alto nivel, entre ellos el Primer Ministro Suplente Benny Gantz y el Ministro de Relaciones Exteriores Gabi Ashkenazi. Además, estoy en estrecho contacto con los dirigentes palestinos y otros importantes representantes árabes y, junto con los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea, también mantuve un útil debate sobre el proceso de paz en Oriente Medio con el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Mike Pompeo.

En esas conversaciones, hice hincapié en la oposición de la Unión Europea a toda medida unilateral de las partes, en particular la posible anexión por Israel de cualquier parte de la Ribera Occidental. Estoy plenamente convencido de que esas medidas pondrían en peligro los esfuerzos constantes del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional en general por hacer realidad el proyecto de una región en la que dos Estados —Israel y Palestina— vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas.

En marzo de este año, en el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, la Unión Europea emitió una declaración a tal efecto, en la que señalaba claramente que ‘toda anexión constituiría una grave violación del derecho internacional’. En efecto, una disposición jurídica fundamental del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, consiste en que adquirir territorio por la fuerza está prohibido.

Es importante señalar que la anexión unilateral causaría un daño real a las perspectivas de una solución viable de dos Estados". (véase S/2020/596, anexo 23)

Recordando que los asentamientos son ilegales en virtud del derecho internacional, constituyen un obstáculo para la paz y amenazan con volver imposible una solución biestatal, la Unión Europea reitera su tajante oposición a la política israelí de asentamientos y a las medidas adoptadas en ese contexto, tales como la construcción de un muro de separación más allá de la frontera de 1967; las demoliciones y las confiscaciones —como en el caso de proyectos financiados por la Unión Europea, entre otros— los desalojos; los traslados forzosos, incluso de beduinos; los puestos ilegales de avanzada y las restricciones impuestas a la circulación y el acceso. La Unión Europea pide a Israel que detenga la continua expansión de los asentamientos, incluso en Jerusalén Oriental, sobre todo en zonas sensibles como Har Homa, Givat Hamatos y la zona E-1, lo cual amenaza gravemente la solución biestatal.

La Unión Europea exhorta a todas las partes a adoptar medidas rápidas para generar un cambio de fondo en la situación política, económica y de seguridad en la Franja de Gaza, entre ellas, poner fin al cierre de los cruces y reabrirlos por completo, sin dejar de atender las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad. El reciente lanzamiento de cohetes por grupos militantes es inaceptable y pone de relieve nuevamente el peligro de que aumenten las tensiones. Todos los interesados deben comprometerse a la no violencia y la paz.

La Unión Europea reitera su disponibilidad para trabajar en pro de la reanudación de negociaciones provechosas que permitan resolver todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo y alcanzar una paz justa y duradera. Exhorta a ambas partes a que demuestren, mediante políticas y acciones, una verdadera decisión de lograr la solución biestatal, como la única manera realista de poner fin al conflicto.

Permítaseme ahora referirme a la situación en Siria. En Idlib, la ofensiva del régimen sirio y sus defensores, incluida Rusia, ha causado un sufrimiento humano indecible y ha provocado la peor crisis humanitaria desde que estallara el conflicto en Siria.

La Unión Europea reitera, en los términos más enérgicos posibles, su llamamiento a todas las partes para que mantengan un alto el fuego sostenible, que garantice la protección de los civiles sobre el terreno y desde el aire y permita que la comunidad internacional preste asistencia humanitaria sin trabas.

Si bien la Unión Europea reconoce la presencia en la región de grupos designados como terroristas por las Naciones Unidas, los ataques indiscriminados y la destrucción de infraestructura civil por el régimen sirio y sus aliados, incluidos instalaciones sanitarias, educativas y para personas desplazadas, no se pueden justificar en ninguna circunstancia y deben cesar. Reiteramos la posición de la Unión Europea de que quienes hayan cometido crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad deben comparecer ante la justicia.

La Unión Europea ha condenado la acción militar unilateral de Turquía en el nordeste de Siria, que causa un sufrimiento humano inaceptable, socava la lucha contra Dáesh y amenaza gravemente la seguridad europea. Turquía es un asociado clave de la Unión Europea y un agente fundamental en la crisis de Siria y la región. Las preocupaciones de Turquía en materia de seguridad en el nordeste de Siria se deben abordar por medios políticos y diplomáticos y de plena conformidad con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

En respuesta a las conclusiones del informe de 8 de abril del Grupo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Consejo Ejecutivo adoptó hace poco una decisión de suma importancia

sobre el modo de hacer frente a la posesión y el empleo de armas químicas por parte del régimen sirio. Esa decisión se ha redactado con prudencia de conformidad con la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción. Establece parámetros claros y verificables para las medidas que el régimen sirio debe adoptar a fin de volver a cumplir plenamente la Convención sobre las Armas Químicas. La Unión Europea apoya firmemente la decisión e insta al régimen sirio a que adopte todas las medidas necesarias para corregir la situación en el plazo previsto. Conforme se establece en la decisión, corresponderá ahora a la Conferencia de los Estados Partes decidir cualquier otra medida, de conformidad con el artículo XII de la Convención. Pedimos a todos los Estados partes que cumplan con su responsabilidad y fortalezcan la credibilidad de la Convención.

La Unión Europea insta al régimen sirio a volver a la mesa de negociaciones y reitera que toda solución sostenible del conflicto requiere una verdadera transición política, de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo), negociado por las partes sirias en el proceso de Ginebra dirigido por las Naciones Unidas, y manifiesta su apego a la unidad, la soberanía y la integridad territorial del Estado sirio.

La Unión Europea se está ocupando de la situación humanitaria con carácter prioritario. Está prestando asistencia humanitaria para atender las necesidades urgentes de albergue, apoyo médico y alimentario de alrededor de un millón de personas desplazadas y de todos los demás sirios que la necesitan en la región de Idlib. Debemos seguir garantizando un acceso seguro, sostenido e inmediato a las poblaciones necesitadas, respetando plenamente las disposiciones del derecho internacional humanitario. Como declararon el 12 de julio el Alto Representante Josep Borrell y el Comisario de Gestión de Crisis Janez Lenarčič:

“El sábado 11 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó una resolución muy necesaria sobre la asistencia transfronteriza, que es fundamental para ayudar a las personas que sufren a causa del conflicto en Siria.

No obstante, resulta sumamente preocupante que la resolución aprobada tras el veto reiterado de Rusia y de China autorice un único punto de paso, de los dos que anteriormente estaban disponibles para las Naciones Unidas. El enfoque poco constructivo de determinados miembros del Consejo de Seguridad es especialmente lamentable en un momento en que las necesidades son mayores que nunca y en el contexto de la pandemia de coronavirus.

Solo queda el punto de paso de Bab al-Hawa para que las Naciones Unidas proporcionen asistencia humanitaria esencial. El hecho de haber autorizado un solo paso obstaculizará la entrega de suministros de emergencia vitales para cientos de miles de personas necesitadas en el noroeste de Siria”.

La Unión Europea estará dispuesta a prestar asistencia en la reconstrucción de Siria cuando esté firmemente en marcha una transición política amplia, genuina e inclusiva, en el marco de la resolución 2254 (2015) y el proceso de Ginebra.

**Anexo 29****Declaración del Representante Permanente del Irán ante las Naciones Unidas, Majid Takht Ravanchi**

En la actualidad, los sufrimientos que aquejan desde hace decenios al pueblo palestino se han multiplicado debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), además de la intensificación de las medidas opresivas por parte del régimen israelí. Lo que vuelve aún más amarga e intolerable la terrible situación humanitaria de Palestina es la constante y descarada determinación del régimen de seguir promoviendo sus políticas expansionistas ilícitas.

En las actuales circunstancias sin precedentes, en las que la situación en Palestina y en la región en su conjunto se ha enredado y complicado todavía más, la comunidad internacional tiene la grave responsabilidad de hacer cuanto esté en su mano para abordar la crisis y evitar un mayor deterioro de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El primero en hacerlo debe ser el Consejo de Seguridad, que, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. La situación de Palestina es, ante todo, un resultado de la inacción de decenios del Consejo frente a las políticas expansionistas y las prácticas ilícitas del régimen israelí. A fin de evitar la persistente erosión de la confianza en el Consejo, y en las Naciones Unidas en general, el Consejo debe actuar de conformidad con la responsabilidad que le confiere la Carta.

Paralelamente al examen de esta situación en el Consejo de Seguridad, la comunidad internacional debe ejercer una presión colectiva y coordinada sobre los Estados Unidos para obligarlos a poner fin a su política irresponsable de apoyar sin reservas los actos ilícitos del régimen israelí, así como a su actitud de proteger de manera absoluta y sistemática a Israel frente a las medidas del Consejo, lo que envalentona al régimen para seguir cometiendo crímenes con total impunidad.

Lamentablemente, el apoyo de los Estados Unidos no ha disminuido en los últimos siete decenios, lo que contraviene de manera flagrante los principios básicos del derecho internacional, desdeña todas las normas de conducta internacionales y contradice todos los principios de humanidad y moralidad.

Si bien la ocupación de Palestina es la causa principal de la crisis de Oriente Medio, el régimen israelí, al revelar su plan de anexionar partes significativas del territorio palestino ocupado, ha iniciado un nuevo capítulo en su política expansionista, que, si no se controla, exacerbará aún más la ya tensa situación de Oriente Medio.

Como norma imperativa del derecho internacional, se prohíben y se consideran inadmisibles la ocupación y la adquisición de territorios por la fuerza. Por lo tanto, la anexión de siquiera una mínima parte del territorio palestino ocupado constituiría una violación flagrante de los principios básicos del derecho internacional y de la Carta. Por este motivo, en cumplimiento de las obligaciones jurídicas que les incumben en virtud del derecho internacional, todos los Estados deben negarse a reconocer esa anexión.

Por otro lado, también hay que obligar al régimen israelí a poner fin a su constante construcción y expansión de asentamientos, así como al bloqueo inhumano y sostenido de la Franja de Gaza. Esto último es aún más urgente en el contexto del brote de pandemia de COVID-19 y habida cuenta de que los palestinos necesitan imperiosamente alimentos, medicinas y equipo médico para tratar a los enfermos y evitar la propagación del coronavirus.

Considerando los informes actuales sobre las lamentables condiciones de los palestinos recluidos en cárceles israelíes, también es preciso obligar al régimen a que libere a los prisioneros palestinos: una necesidad que se ha tornado urgente a raíz de la pandemia de COVID-19.

Además, todas las medidas adoptadas por la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, deberían centrarse en poner fin a la ocupación de otros territorios árabes por parte del régimen israelí. Por consiguiente, es preciso obligar al régimen a que ponga fin a su ocupación de todos los territorios palestinos, así como del Golán sirio ocupado y de partes del Líbano. Paralelamente, el régimen debe poner fin a todas sus actividades desestabilizadoras en la región, incluida la violación sistemática de la soberanía de Siria y el Líbano.

Al tiempo que subrayo una vez más la necesidad de poner fin a los decenios de ocupación, agresión, crimen, muerte y destrucción en Palestina, quisiera reiterar que la República Islámica del Irán continúa apoyando la justa causa del pueblo palestino y la plena realización de todos sus derechos inalienables, entre ellos su derecho inherente a la libre determinación y a establecer un Estado palestino independiente en toda Palestina, con Al-Quds al-Sharif como capital.

## Anexo 30

### **Declaración de la Misión Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas**

Sr. Presidente: Le agradezco que haya convocado el debate de hoy sobre este importante tema, y doy las gracias también a los ponentes de hoy.

Irlanda se adhiere plenamente a la declaración presentada en nombre de la Unión Europea (anexo 28).

Ante todo, quisiera expresar el apoyo de Irlanda a los esfuerzos orientados a contener la propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Israel y en el territorio palestino ocupado. El rápido aumento de los casos en las últimas semanas es sumamente preocupante, e instamos a cooperar plenamente en los esfuerzos destinados a controlar el virus y garantizar el acceso a la asistencia sanitaria para todas las personas necesitadas.

El brusco incremento de los casos en campamentos de refugiados densamente poblados resulta particularmente preocupante, y aplaudimos la labor excepcional del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en la prestación de servicios vitales de atención sanitaria a los refugiados palestinos. En la conferencia sobre promesas de contribuciones celebrada el 23 de junio, el Ministro de Relaciones Exteriores y Defensa de Irlanda, Simon Coveney, anunció una contribución financiera adicional de Irlanda por valor de 1 millón de euros destinada al UNRWA, que se suma a los 6 millones de euros asignados al Organismo en 2020. El UNRWA continúa afrontando una situación financiera sumamente difícil, y alentamos a todos los donantes a que consideren la posibilidad de ampliar el apoyo que prestan al Organismo.

Una vez más, debo manifestar la profunda preocupación de Irlanda por la amenaza de anexión de partes del territorio palestino ocupado. Compartimos la evaluación del Secretario General Guterres, quien, el 24 de junio (véase S/2020/596, anexo I), dijo al Consejo que, de aplicarse, la anexión constituiría una gravísima violación del derecho internacional, perjudicaría tremendamente la perspectiva de una solución biestatal y reduciría las posibilidades de reanudar las negociaciones. Debemos reconocer también que la anexión agravaría las actuales violaciones de los derechos humanos de los palestinos en las zonas afectadas de la Ribera Occidental, que ya sufren las consecuencias negativas de los asentamientos ilegales.

La anexión de cualquier parte del territorio palestino ocupado también amenazaría la estabilidad regional y tendría consecuencias inevitables y negativas para las relaciones de Israel con la comunidad internacional, incluida la Unión Europea. Como un importante asociado de Israel le instamos a abstenerse de dar un paso tan perjudicial.

Irlanda sigue apoyando la búsqueda de una solución negociada biestatal que ponga fin a la ocupación iniciada en 1967; establezca a Jerusalén como capital de los dos Estados; y esté sustentada en el derecho internacional, los parámetros convenidos internacionalmente y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esto se aviene con la firme posición que mantiene la Unión Europea y con la resolución 73/89 de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 2018, que Irlanda presentó (véase A/73/PV.47), sobre una paz amplia, justa y duradera en Oriente Medio. Estamos dispuestos a respaldar todos los esfuerzos encaminados a lograr ese objetivo.

Abordaré ahora la situación en Siria. El conflicto en Siria sigue causando sufrimientos inimaginables, en particular en las regiones noroccidental y nororiental. Aunque se mantiene un alto el fuego en Idlib, la posibilidad de que se produzca una escalada sigue siendo muy real. La desestabilización económica, la propagación de

la COVID-19 y las nuevas restricciones a la prestación transfronteriza de asistencia hacen aún más graves las amenazas que se ciernen sobre unos sirios que ya son extremadamente vulnerables. Acogemos con beneplácito la renovación reciente del mandato transfronterizo para la prestación de asistencia humanitaria, pero lamentamos profundamente que solo quede un paso fronterizo por el que hacer llegar la ayuda a millones de personas que en el noroeste dependen de esa asistencia, muchos de ellos niños.

Irlanda condena enérgicamente todas las violaciones del derecho internacional que tienen lugar en Siria y acoge con beneplácito todos los esfuerzos que se realizan en pro de la rendición de cuentas y la justicia. Agradecemos a la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria su importante labor, incluido su informe de 2 de julio (A/HRC/44/61). Reiteramos nuestro apoyo al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente, y pedimos una vez más la remisión de la situación en Siria a la Corte Penal Internacional.

Irlanda se suma al llamamiento a favor de un alto el fuego en todo el territorio de Siria y apoya al Enviado Especial para Siria en sus esfuerzos por lograr una solución política genuina, inclusiva y amplia, basada en la resolución 2254 (2015).

**Anexo 31****Declaración del Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas, Ishikane Kimihiro**

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue siendo una grave amenaza para la seguridad humana en todo el mundo, incluido Oriente Medio. El Japón apoya plenamente los esfuerzos que están realizando todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a la pandemia. Como copatrocinador de la declaración firmada por más de 170 Estados Miembros y observadores en apoyo del llamamiento del Secretario General a favor de un alto el fuego mundial en medio de la pandemia de COVID-19, el Japón está muy esperanzado de que todas las partes pertinentes respetarán de manera plena la resolución 2532 (2020) aprobada recientemente.

Gracias a los esfuerzos de la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel, el número de infecciones con la COVID-19 y de fallecidos en Palestina, se mantuvieron relativamente bajos durante la etapa inicial. Sin embargo, las cifras están aumentando y en el marco de los esfuerzos concertados internacionalmente tenemos que hacer más para contener el virus. Desde el comienzo de esta crisis, el Japón ha aportado alrededor de 10,8 millones de dólares a organizaciones internacionales, incluidos el UNICEF y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, para apoyar los esfuerzos de Palestina en la lucha contra la pandemia.

El Japón tiene en muy alta estima el papel del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en la prevención de la propagación de la COVID-19 en campamentos de refugiados densamente poblados. El Organismo ha demostrado una vez más su capacidad para prestar servicios de calidad. El Japón encomia a todos los trabajadores del UNRWA que se encuentran en primera línea por la dedicación con que realizan sus tareas cotidianas en circunstancias sumamente difíciles. El Organismo desempeña un papel esencial no solo en la satisfacción de las necesidades humanitarias, sino también en la preservación de la estabilidad regional. En lo que va de 2020, el Japón ha aportado más de 25 millones de dólares al UNRWA, incluidos cerca de 1,5 millones de dólares en apoyo al llamamiento urgente para dar respuesta a la COVID-19. Esperamos que el UNRWA diversifique sus donantes para que pueda contar con una base financiera más estable. Con ese fin, a mediados de junio, el Japón organizó una reunión virtual de trabajo de la Conferencia sobre Cooperación entre los Países de Asia Oriental para el Desarrollo Palestino, y alentó a sus asociados asiáticos a seguir apoyando al UNRWA.

El Japón sigue decidido a apoyar una solución biestatal. El conflicto entre israelíes y palestinos se debe resolver mediante negociaciones basadas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y en parámetros conocidos. Estamos sumamente preocupados por la continuación de las actividades de asentamiento que realiza Israel, incluida la demolición de estructuras de propiedad palestina, que socavan los esfuerzos por lograr una solución pacífica.

Si Israel hiciera valer de manera unilateral su soberanía sobre la Ribera Occidental, independientemente del alcance territorial de sus acciones, con esa decisión estaría socavando gravemente la confianza entre las partes en lo que respecta al logro de una solución biestatal y podría provocar la desestabilización de la región. Hemos transmitido con firmeza este mensaje a la parte israelí, en particular durante la conversación telefónica de los Ministros de Relaciones Exteriores el 14 de julio. Reiteramos nuestra confianza en que Israel actuará de manera sensata.

La reanudación del diálogo entre las partes debe ser la prioridad. El Japón está dispuesto a desempeñar un papel positivo mediante su participación en los marcos internacionales pertinentes, incluido el Cuarteto. Frente a la crisis de seguridad humana sin precedentes causada por la COVID-19, una cooperación internacional en la que se priorice a las personas debe ser el camino a seguir para lograr la paz en Oriente Medio.

**Anexo 32****Declaración de la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas**

Permítaseme comenzar felicitándoles a usted, Sr. Presidente, y a Alemania, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Alemania es una fuerza activa en pro de la paz, la estabilidad y el multilateralismo mundiales, y esperamos con interés seguir trabajando con usted, Sr. Presidente, para hacer frente a los desafíos regionales. También deseamos agradecer al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, su exposición informativa.

La amenaza inminente de la anexión por Israel de partes del territorio palestino ocupado pone en peligro nuestros esfuerzos colectivos y mancomunados por lograr una paz justa y duradera para los palestinos sobre la base de la solución biestatal. Es una prioridad urgente impedir la anexión de las tierras palestinas ocupadas y crear horizontes para la reanudación de las negociaciones directas entre israelíes y palestinos con miras a lograr una solución que permita a dos Estados vivir uno junto al otro en paz y con seguridad.

El 7 de julio de 2020, los Ministros de Asuntos Exteriores de Jordania, Egipto, Francia y Alemania emitieron una declaración conjunta sobre el estado actual del proceso de paz en Oriente Medio. Los Ministros hicieron hincapié en que toda anexión de los territorios palestinos ocupados en 1967 constituiría una violación del derecho internacional y pondría en peligro los fundamentos del proceso de paz. Estuvieron de acuerdo en que esa medida tendría graves consecuencias para la seguridad y la estabilidad de la región, y en que constituiría un importante obstáculo para los esfuerzos encaminados a lograr una paz amplia y justa. Los Ministros insistieron en que una acción de ese tipo podría tener consecuencias para las relaciones con Israel.

Además, los Ministros de Jordania, los Emiratos Árabes Unidos, la Arabia Saudita, Egipto, Marruecos y Palestina, que son miembros de la delegación ministerial árabe derivada de la Iniciativa de Paz Árabe, junto con los ministros de Túnez, el miembro árabe del Consejo de Seguridad; Omán, actual Presidente del Consejo de la Liga de los Estados Árabes, y Kuwait, exmiembro del Consejo de Seguridad Árabe, así como el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, el 7 de julio, celebraron una reunión virtual, donde pusieron de relieve su plena solidaridad con los palestinos, que se esfuerzan por hacer realidad sus derechos legítimos, en particular el derecho a la libertad y a establecer un Estado viable con Jerusalén Oriental como su capital, de acuerdo con las fronteras de 4 de junio de 1967 y sobre la base de la solución biestatal, de conformidad con el derecho internacional y la Iniciativa de Paz Árabe. Los ministros pidieron a la comunidad internacional que adoptara una postura clara e influyente y actuara para disuadir el intento de implementar la anexión a fin de defender el derecho internacional y proteger la paz, al tiempo que pidieron que se reanudaran debates serios y eficaces sobre la solución del conflicto sobre la base de la solución biestatal, de conformidad con las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional.

Es importante que la comunidad internacional siga apoyando al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y vele por que continúe operando en cumplimiento de su mandato de las Naciones Unidas en espera de una solución duradera y justa de la cuestión de los refugiados, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 194 (III) de la Asamblea General, y en el contexto de una solución general del conflicto palestino-israelí sobre la base de la solución biestatal.

Durante la conferencia ministerial extraordinaria sobre promesas de contribuciones al UNRWA, organizada de manera conjunta el 23 de junio por Jordania y Suecia, 75 Gobiernos y organizaciones no gubernamentales, se comprometieron a aportar 130 millones de dólares para mantener las operaciones y los servicios del Organismo. Agradecemos a todos los Estados que han demostrado su respaldo al UNRWA desde el punto de vista político y financiero. Sin embargo, debemos hacer todo lo posible para que la financiación del UNRWA sea sostenible, previsible y suficiente. Ello significa que hay que atajar los déficit de financiación crónicos y las persistentes crisis de liquidez mediante compromisos plurianuales.

Asimismo, aprovechamos la ocasión para expresar nuestro reconocimiento al personal del UNRWA como trabajadores de primera línea en la respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a la capacidad del Organismo de garantizar el cumplimiento de su mandato en un entorno político y financiero cada vez más difícil. En su calidad de mayor anfitrión de refugiados palestinos, Jordania seguirá prestando, junto con sus asociados, todo el apoyo político y financiero posible al UNRWA para garantizar que el Organismo siga prestando sus servicios vitales a los refugiados palestinos.

En cumplimiento de las directivas de Su Majestad el Rey Abdullah II, Custodio de los santos lugares musulmanes y cristianos de Jerusalén, Jordania seguirá dedicando todos sus esfuerzos a la tarea de proteger Jerusalén y sus santos lugares, preservar el *statu quo* histórico y jurídico y proteger su identidad musulmana y cristiana.

Para concluir, los que creen en la paz deben pronunciarse en contra de la anexión. Todos aquellos que quieren poner fin al conflicto deben actuar para evitar la anexión. La consecución de una paz justa y duradera que satisfaga los derechos legítimos del pueblo palestino es una opción estratégica jordana, palestina y árabe. Cualquier otro escenario representa una amenaza a la paz y a todos nosotros en la región. Nos encontramos en una encrucijada decisiva: o caemos más profundamente en el abismo del conflicto y la desesperanza, o salvamos la paz, que es una necesidad regional e internacional. Jordania seguirá colaborando con los países árabes y la comunidad internacional para hacer realidad una paz justa y duradera.

**Anexo 33****Declaración de la Misión Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

Quisiéramos felicitar a la Misión Permanente de Alemania por su fructífera dirección de la labor del Consejo de Seguridad este mes. También deseamos dar las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, y reafirmar nuestro respaldo a sus esfuerzos por calmar la situación y restablecer la estabilidad, en particular habida cuenta de la propagación de la nueva pandemia de coronavirus.

Hoy, el Consejo de Seguridad celebra su debate abierto trimestral sobre el tema Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Entretanto, la comunidad internacional sigue reuniéndose y trabajando para hacer frente a los planes de Israel, la Potencia ocupante, de anexionar tierras en la Ribera Occidental e imponer la soberanía israelí sobre zonas del valle del Jordán y el norte del mar Muerto.

En los últimos meses, Kuwait y los Estados árabes han intensificado sus esfuerzos para enfrentar los intentos de Israel de aprovecharse de la preocupación mundial por atajar la nueva pandemia de coronavirus. Tales intentos soslayan la presión mundial para detener las hostilidades, la guerra y el asedio en esta difícil situación humanitaria. En su reunión a nivel ministerial del pasado mes de abril, el Consejo de la Liga de los Estados Árabes declaró que la ejecución de esos planes por parte del Gobierno israelí constituía un nuevo crimen de guerra, que se sumaba a su largo historial de delitos atroces contra el pueblo palestino y una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional. También hemos observado la manera en que la comunidad internacional ha condenado estos planes israelíes, que socavan el empeño a nivel internacional por lograr una paz justa y general. Tal vez la expresión más trascendente de la postura de la comunidad internacional contra la anexión israelí sea el hecho de que, en el debate público del Consejo de Seguridad celebrado el 24 de junio (véase S/2020/596), una mayoría de los miembros del Consejo advirtieron a Israel de que no prosiguiera sus planes de anexión y recordaron sus violaciones del derecho internacional.

El hecho de que Israel, la Potencia ocupante, no haya llevado a cabo sus planes de anexión el 1º de julio en modo alguno significa que cambiará de rumbo. Israel pretende perpetuar la ocupación continuando sus actividades y políticas ilegales, ampliando y construyendo miles de unidades de asentamiento y anexando los territorios, en clara violación de la resolución 2334 (2016), e impidiendo el establecimiento de un Estado palestino independiente, contiguo, viable y soberano. Habida cuenta de que Israel no dudará en aprovecharse de cualquier circunstancia o crisis mundial para atacar de manera flagrante al pueblo palestino, es preciso revitalizar los mecanismos políticos y jurídicos internacionales para asegurar que Israel rinda cuentas de sus constantes violaciones de los derechos del pueblo palestino en virtud del derecho internacional.

Entre esas violaciones figuran las campañas de detenciones arbitrarias; la demolición de edificios palestinos; la destrucción y la confiscación de bienes; el desplazamiento forzado de civiles, algunos de los cuales han sido víctimas de delitos perpetrados por los colonos; el recrudecimiento del asedio impuesto a Gaza desde hace unos 13 años; los reiterados ataques contra los lugares sagrados islámicos y cristianos; el intento de socavar la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; y la constante adopción de decisiones unilaterales e ilegales, como la congelación de parte de los ingresos fiscales palestinos y el intento de alterar el carácter, el estatuto histórico y la composición demográfica de Jerusalén.

Frente a estos abusos que comete Israel, reiteramos que el Consejo de Seguridad debe adoptar una postura firme para poner fin a esos delitos y ataques. El Consejo no tiene otra alternativa que asumir su responsabilidad de inmediato, antes de que sea demasiado tarde, porque la ocupación y la vulneración de los derechos del pueblo palestino no llevarán al logro de la paz, sobre todo en el contexto de una epidemia que asola a la humanidad.

Para concluir, Kuwait sigue comprometido en favor de la posición árabe, islámica e internacional de que la paz es una opción estratégica y que una solución duradera, amplia y justa debe basarse en la solución biestatal, de conformidad con el mandato acordado, a saber, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe. Esta solución permitiría al pueblo palestino ejercer sus derechos políticos legítimos y establecer un Estado independiente dentro de su propio territorio, con Al-Quds al-Sharif como su capital.

**Anexo 34****Declaración del Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Maged Abdelfattah Abdelaziz**

[Original: árabe]

Permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por el hecho de que Alemania ha asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, así como encomiar los esfuerzos que usted y su delegación han desplegado para dirigir la labor del Consejo de manera eficiente y eficaz. Asimismo, deseo dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Mladenov, y a su equipo por la excelente exposición informativa presentada y por los esfuerzos desplegados sobre el terreno, en condiciones sumamente difíciles, sobre todo en lo que se refiere a aplicar la resolución 2334 (2016), relativa a las actividades de asentamiento ilegales por parte de Israel en el territorio palestino ocupado.

La sesión de hoy del Consejo de Seguridad sucede, de manera natural, a la reunión ministerial del Consejo celebrada el 24 de junio (véase S/2020/596), en la que participaron activamente el Secretario General de las Naciones Unidas, el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes y un gran número de Ministros de Estados miembros del Consejo de Seguridad. Intervinieron, de manera muy notable, el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina (véase S/2020/596, anexo 19) y otros Ministros presentes, quienes presentaron sus declaraciones para que se incluyeran en el acta de la reunión. En esas declaraciones, todos expresaron claramente su oposición firme a los planes israelíes de anexionar el territorio palestino ocupado. También condenaron esos planes y los efectos perjudiciales que tendrían no solo en el proceso de paz y el principio de territorio por paz en el que se estableció, sino también en la solución de dos Estados —uno de los pilares de la legitimidad internacional, junto con la Iniciativa de Paz Árabe, los Acuerdos de Oslo, los principios de Madrid y las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión palestina— y en la seguridad y la estabilidad de toda la región de Oriente Medio. Esa reunión confirmó, sin lugar a dudas, que la comunidad internacional mantiene una posición unida contra la anexión y tiene la intención de oponerse a ella.

El Secretario General de la Liga de los Estados Árabes destacó claramente en la reunión anterior que la única forma de resolver el conflicto árabe-israelí era aplicando en condiciones de seguridad la solución de los dos Estados, porque todas las partes estaban convencidas de que los planes de anexión israelíes perjudicarían el actual proceso de paz y destruirían toda perspectiva de paz en el futuro. Los palestinos perderían la fe en la perspectiva de un acuerdo justo y negociado, y los árabes perderían el interés en la paz regional e internacional. La anexión llevaría a días oscuros para el conflicto y para la región en su conjunto (véase S/2020/596, anexo 3).

La Liga de los Estados Árabes reitera el carácter central de la solución biestatal que la comunidad internacional ha adoptado como base para resolver la cuestión palestina, basada en el establecimiento de un Estado independiente de Palestina dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Al-Quds Al-Sharif como capital. Reitera su oposición a todo plan de paz que pueda anunciarse o aplicarse sin negociaciones directas entre las partes palestina e israelí, o que incluya propuestas para modificar cualquiera de los principales mandatos del proceso de paz o para modificar el estatuto de los territorios palestinos ocupados desde 1967. La Liga de los Estados Árabes se opone a todo intento de reconocer la soberanía israelí sobre cualquiera de esos territorios, incluido Al-Quds Al-Sharif. Insiste en que se debe alcanzar un acuerdo sobre las cinco cuestiones relativas al estatuto definitivo mediante negociaciones directas, bajo los auspicios neutrales del Cuarteto internacional, cuyo papel debe fortalecerse y ampliarse para incluir a las partes interesadas influyentes en el proceso de paz.

La Liga de los Estados Árabes espera con el mayor interés seguir colaborando estrechamente y con toda seriedad con el Consejo de Seguridad para afrontar los peligros que se ciernen sobre todo Oriente Medio, por una parte, y la cuestión palestina, por otra, en particular cooperando eficazmente para hacer frente a los planes israelíes de anexionarse los territorios palestinos. Alienta al Consejo de Seguridad a que despliegue esfuerzos serios, en primer lugar para poner en marcha mecanismos prácticos, entre otras cosas para brindar protección al pueblo palestino y para presentar iniciativas alternativas encaminadas a mejorar las perspectivas de la solución biestatal sobre la base de los principios reconocidos internacionalmente, con miras a poner fin a la ocupación y a todas las prácticas israelíes ilegales que se dirigen contra el indefenso pueblo palestino.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe reiterar que la denominada anexión de cualquier parte de la Ribera Occidental ocupada o del valle del Jordán sería nula y sin efecto y no sería reconocida, y debe trabajar para poner fin de inmediato a la construcción y la expansión de los asentamientos israelíes ilícitos en el territorio palestino ocupado.

En tercer lugar, el Consejo debe trabajar para aplicar y revitalizar las iniciativas regionales, entre las que destaca la Iniciativa de Paz Árabe, en apoyo de la solución pacífica del conflicto árabe-israelí, y evitar toda medida incompatible con el mandato del proceso de paz, cuyo propósito es lograr una solución de dos Estados basada en negociaciones directas en las que se aborden los cinco parámetros para una solución final amplia y justa del conflicto árabe-israelí.

En cuarto lugar, el Consejo debe esforzarse por revitalizar y ampliar el Cuarteto a fin de restablecer su papel en el proceso de paz entre las partes israelí y palestina, que lleve al establecimiento de un Estado palestino independiente, contiguo y soberano, que exista en condiciones de seguridad y paz dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967.

En quinto lugar, el Consejo debe realizar esfuerzos serios para garantizar que Israel cumpla las mismas normas internacionales de rendición de cuentas que se aplican a todos los demás Estados. No puede haber trato preferencial, discriminación ni dobles raseros. El Consejo debe enviar un mensaje claro a ese respecto y advertir inequívocamente a Israel de que no persista en sus violaciones del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos, en particular en lo que respecta a la anexión parcial o total del territorio palestino ocupado.

**Anexo 35****Declaración de la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas, Amal Mudallali**

Oriente Medio se encuentra verdaderamente en un “momento crucial”, como dijo recientemente el Secretario General António Guterres al Consejo (véase S/2020/596, anexo I). Para los palestinos y los árabes, este es un momento que definirá si estamos condenados a un futuro de conflicto permanente o a un futuro esperanzador de paz posible. La amenaza de anexión de partes de la Ribera Occidental pende como una espada sobre las cabezas de los palestinos y constituye una “amenaza existencial para su futuro”, como dijo acertadamente el Primer Ministro Mohammad Shtayeh.

Israel amenaza con adoptar medidas unilaterales que pondrán fin a decenios de establecimiento de la paz y de esperanza de una solución negociada al conflicto palestino-israelí. Tal acto pondrá fin a la solución de los dos Estados y enterrará cualquier perspectiva de paz. ¿Cuánto tiempo más puede el Consejo de Seguridad aceptar los actos unilaterales e ilícitos de Israel, que han desafiado y socavado el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región durante tantos decenios? ¿Cuánto tiempo más tendrán los palestinos que ver cómo se violan sus derechos básicos y se les niegan sus aspiraciones legítimas de vivir en paz y seguridad en un Estado independiente?

Hace dos años, durante este mismo debate trimestral (véase S/PV.8316), un número abrumador de países condenó con firmeza la aprobación por Israel de una ley básica en la que se consagraba la discriminación formal contra los árabes. Hoy, en vísperas del 75º aniversario de las Naciones Unidas, Israel ha decidido manifestar una vez más su total menosprecio por la legalidad internacional y el multilateralismo al declarar su intención de anexionarse partes de la Ribera Occidental.

No es necesario recordar al Consejo la multitud de condenas que esta decisión ha recibido de los Gobiernos, pero también de los Parlamentos, los círculos académicos y la sociedad civil. En una carta, 1.080 miembros del Parlamento de 25 países europeos rechazaron los planes de anexión de Israel, subrayando el hecho de que sería “fatal” para las perspectivas de paz, y pidieron a sus respectivos países y a la Unión Europea que adoptaran sanciones internacionales como respuesta. El plan de anexión también ha impulsado a más de 400 estudiosos de estudios judíos en América del Norte y del Sur, Europa e Israel a escribir una carta en la que rechazan dicho plan y explican que “crearía formalmente (*de iure*) condiciones *de apartheid* en Israel y Palestina”.

Lamentablemente, esta amenaza de anexión no es más que la culminación de decenios de ocupación, confiscación de tierras, expansión de asentamientos, demolición de hogares palestinos, asesinatos, encarcelamiento y deportaciones de palestinos de su tierra y país propios. Ningún proceso de paz genuino dentro de los parámetros acordados internacionalmente puede tener lugar mientras Israel siga imponiendo un hecho consumado al que el Consejo de Seguridad no responda y nos podemos preguntar: ¿por cuánto tiempo más? Pedimos al Consejo de Seguridad que asuma su responsabilidad, vaya más allá de las condenas y ponga fin a las medidas ilícitas e ilegítimas de Israel, que contravienen todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas aprobadas por este mismo Consejo.

El Líbano afronta múltiples retos debido a la ausencia de un horizonte pacífico en la región, a la crisis financiera y económica y a una pandemia que pondrá a su población en grave peligro si desborda sus centros y suministros médicos. En medio de todas esas amenazas graves, el Gobierno está tratando de encontrar una solución al actual estancamiento económico. Está trabajando con las instituciones financieras internacionales para volver a encauzar el país en una trayectoria de recuperación.

Las autoridades del Líbano han reafirmado que siguen determinadas a aplicar las reformas esenciales y necesarias, y siguen procurando obtener el apoyo de la comunidad internacional, especialmente de los países amigos de la región y del mundo.

En ese difícil contexto, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) ha demostrado que es un importante bastión de estabilidad en el sur del Líbano y en la región. La reciente visita del Ministro de Relaciones Exteriores y Emigrantes del Líbano, Sr. Nassif Hitti, a la sede de la FPNUL es una muestra del reconocimiento por parte del Líbano del cometido de la FPNUL y del compromiso de larga data de nuestro país con la aplicación de la resolución 1701 (2006) en su totalidad. A ese respecto, el Líbano pide una vez más que se prorrogue el mandato de la misión de la FPNUL sin modificarlo, a fin de que se siga manteniendo la calma relativa que ha prevalecido en su zona de operaciones y se salvaguarde la estabilidad en el sur.

La estabilidad en el sur y en todo el Líbano se ve socavada cada día por las continuas violaciones perpetradas por tierra, aire y mar por Israel contra la soberanía libanesa, que contravienen gravemente la resolución 1701 (2006). Solo a modo de ejemplo, del 19 de febrero al 16 de junio de este año, y en medio de una cruel pandemia, la FPNUL registró un promedio diario de 3,7 violaciones del espacio aéreo, con una media diaria de 11 horas de sobrevuelo. Estas violaciones repetidas por parte de Israel desestabilizan aún más la situación.

Una vez más, exhortamos al Consejo a que adopte medidas para obligar a Israel a dejar de violar la soberanía del país y de exacerbar la tensión en la región. Como han mencionado muchos miembros en el Consejo, la FPNUL es un bien público regional. Empoderémosla poniendo fin a todas las violaciones de la resolución por la que se confirió el mandato a la FPNUL, de conformidad con la resolución 1701 (2006), a fin de que esa misión de las Naciones Unidas pueda cumplir eficazmente su mandato.

**Anexo 36****Declaración del Representante Permanente de Liechtenstein ante las Naciones Unidas, Christian Wenaweser**

No es la primera vez que Liechtenstein aborda este año el debate público trimestral sobre Oriente Medio en un contexto de gran preocupación. El principal problema de la actualidad es la amenaza constante de la anexión de partes de la Ribera Occidental por parte de Israel. Liechtenstein reitera su posición de larga data de que la anexión de territorio, o cualquier decisión de alterar o modificar la frontera entre Israel y Palestina sin el consentimiento explícito de ambas partes, constituye una violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esas acciones son ilegales con independencia de la magnitud o de la velocidad de la anexión. Lejos de fortalecer la seguridad de Israel, la anexión socava la perspectiva de una solución de dos Estados basada en el derecho internacional aplicable, en particular en el derecho internacional humanitario y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la cual sigue siendo la única vía factible para una solución sostenible del conflicto israelo-palestino. En todas las situaciones, Liechtenstein aplicará su política, de conformidad con el derecho internacional, de negarse a reconocer como lícita cualquier anexión de territorio.

Liechtenstein toma nota de las actuaciones en curso en la Sala de Cuestiones Preliminares I de la Corte Penal Internacional con respecto a la situación en Palestina, y espera con interés la decisión que la Corte emita a su debido tiempo. Esas actuaciones de una corte internacional permanente y autorizada son la expresión de un orden internacional eficaz basado en normas, como ha propugnado sistemáticamente una gran parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Los ataques políticos contra la Corte Penal Internacional solo pueden perseguir el objetivo de debilitar el estado de derecho, socavar el multilateralismo y fortalecer la ley del más fuerte, tendencia a la que estamos decididos a oponernos, así como a muchas otras. Por consiguiente, seguiremos apoyando a la Corte Penal Internacional a fin de que pueda impartir justicia sin obstáculos y confiamos en su mandato, que cuenta con un amplio respaldo.

Liechtenstein lamenta que la República Islámica del Irán y los Estados Unidos hayan abandonado el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), una decisión que sin duda hará del mundo un lugar menos seguro. El PAIC fue un hito de la diplomacia multilateral que fortaleció el orden internacional basado en normas y logró resultados concretos en materia de no proliferación nuclear. Es necesario restablecer el pleno cumplimiento de sus disposiciones. Liechtenstein también recuerda que la resolución 2231 (2015) sigue en vigor y que, por ende, sigue siendo vinculante para todos los Estados, y confiere una responsabilidad especial a los miembros del Consejo de Seguridad.

Seguimos de cerca el proceso que condujo a la aprobación de la resolución 2533 (2020), que permitirá que millones de personas en el noroeste de Siria, en particular en Idlib y sus alrededores, sigan recibiendo ayuda. Sin embargo, en el proceso por el que se logró aprobar la resolución se hizo patente una vez más que el Consejo no fue capaz de reunir la voluntad política para otorgar prioridad a la protección del pueblo sirio, incluso aunque las necesidades humanitarias sean totalmente obvias, ni para adoptar medidas que estuvieran a la altura del desafío presente. Sobre la base de la información de que se dispone, nos vemos obligados a concluir que el acuerdo alcanzado en el seno del Consejo probablemente exacerbará el sufrimiento humanitario en el país y no contribuirá a mitigar el sufrimiento más permanente.

Damos las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad que ejercieron su influencia colectiva con objeto de lograr esa solución mínima para la prestación continua de ayuda transfronteriza, en particular a los corredactores. Por otro lado, es lamentable que dos miembros permanentes del Consejo hicieran uso del veto para

bloquear dos proyectos de resolución presentados previamente por los corredactores y para, posteriormente, poner fin a las entregas de ayuda a través de los cruces fronterizos de Bab al-Salam y Al-Yarubiya. Nos preocupa que la población del norte de Alepo y del noreste de Siria sufra a consecuencia de esas medidas, al igual que han sufrido a consecuencia de los 14 vetos anteriores interpuestos en los últimos siete años en relación con la situación en Siria. Ya es hora de que los Estados Miembros en general reaccionen ante ese uso abusivo del veto, incluso a través de la adopción de medidas en la Asamblea General.

A pesar de que los Estados Miembros se han manifestado mayoritaria y claramente a favor de la necesidad de garantizar la rendición de cuentas por los crímenes más graves perpetrados en Siria, el Consejo de Seguridad sigue haciendo caso omiso del llamamiento por el que se pide que la cuestión sea remitida a la Corte Penal Internacional. En ese contexto, la decisión de crear, a finales de 2016, el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 se antoja cada vez más pertinente desde el prisma de procurar justicia por las atrocidades perpetradas en Siria. La diligente labor acometida por el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente es un recordatorio constante del papel central de la responsabilidad penal en todo proceso político encaminado al logro de una paz sostenible y de una auténtica reconciliación en Siria. Liechtenstein acoge con beneplácito el claro compromiso en ese sentido de los participantes en la cuarta Conferencia de Bruselas titulada “Apoyar el Futuro de Siria y su Región” y sigue respaldándolo plenamente.

**Anexo 37****Declaración del Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas, Syed Mohamad Hasrin Aidid**

Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado este importante debate público.

Malasia se adhiere a las declaraciones presentadas en nombre del Movimiento de Países No Alineados (anexo 20) y de la Organización de Cooperación Islámica (anexo 47).

Para comenzar, permítaseme encomiar al Consejo de Seguridad por haber aprobado el 1 de julio la resolución 2532 (2020), relativa a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al alto el fuego mundial. Como uno de los Estados que promovió la declaración conjunta sobre un alto el fuego mundial que aglutinó a 172 signatarios de Estados Miembros de las Naciones Unidas y Estados observadores no miembros, Malasia espera que todas las partes apliquen plenamente la totalidad de las disposiciones de la resolución.

La Potencia ocupante, Israel, ha seguido declarando abiertamente su intención de anexionarse extensas partes del territorio palestino ocupado en la Ribera Occidental. La posición de Malasia a ese respecto es muy clara. La anexión es ilegal. Contraviene la Carta de las Naciones Unidas, los Convenios de Ginebra y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en virtud de las cuales la adquisición de territorio a través de la guerra o del uso de la fuerza es inadmisibles.

La anexión no hará sino exacerbar las violaciones masivas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas por Israel contra los palestinos. Las políticas y prácticas inhumanas y discriminatorias de Israel a favor de los colonos ilegales seguirían afectando a nuestros hermanos y hermanas palestinos. Más palestinos afrontarán, además de la demolición y confiscación ilegal de propiedades como resultado de los asentamientos ilegales, mayores restricciones sobre sus recursos naturales, agua y tierras agrícolas. En resumen, la anexión causaría un daño incalculable a los medios de vida y al desarrollo de los palestinos.

La comunidad internacional no puede permanecer indiferente ni guardar silencio ante los últimos actos de agresión de Israel contra los palestinos en los territorios ocupados. Malasia pide a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, que cumpla sin demora su responsabilidad para con los palestinos, de conformidad con la Carta. El Consejo de Seguridad debe condenar y rechazar el plan de anexión israelí y asegurarse de que jamás se aplique el plan.

La solución a la cuestión palestina no puede ser militar. Las medidas provocadoras de Israel solo agravarán la situación. Por lo tanto, Malasia insta encarecidamente al Gobierno de Israel a que desista de buscar una solución militar. Una solución justa, amplia y duradera solo podrá ser posible mediante un acuerdo político negociado, proceso que la comunidad internacional y este órgano deben llevar a cabo activamente. Ello debe incluir la completa retirada de Israel de los territorios palestinos ocupados desde 1967, incluida la ciudad de Al-Quds Al-Sharif. También reiteramos nuestro apoyo al establecimiento de un Estado de Palestina independiente, con Al-Quds Al-Sharif como su capital. Solo la aplicación de todas las resoluciones internacionales sobre la cuestión palestina puede garantizar una paz duradera entre Israel y Palestina. Pedimos una vez más a Israel, la Potencia ocupante, que cumpla las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 2334 (2016) y todas las demás resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Malasia también seguirá siendo solidaria con el Gobierno y el pueblo de Palestina, incluso en los esfuerzos que realizan por combatir la pandemia de COVID-19. Para ayudar a los palestinos en sus esfuerzos por prepararse y responder a la pandemia de COVID-19, aportamos al Gobierno palestino 1 millón de mascarillas, 500 pantallas faciales y 500.000 guantes de goma. También prometimos una contribución financiera al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente el mes pasado, en apoyo de la labor y las operaciones del Organismo, y pedimos a la comunidad internacional que fortalezca el apoyo al Organismo.

La solución del conflicto israelo-palestino sigue siendo clave para la paz sostenible en Oriente Medio. Ahora bien, una cosa es cierta: no se podrá alcanzar una paz sostenida entre Palestina e Israel si se permite que se produzca una mayor anexión. Por consiguiente, la rendición de cuentas y el fin de la impunidad deben convertirse en una prioridad inmediata para la comunidad internacional. Como Miembros de las Naciones Unidas, tenemos la solemne responsabilidad política y moral de defender el orden internacional basado en normas y de abordar de inmediato esas amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

La comunidad internacional debe seguir defendiendo el derecho legítimo a la libre determinación, que ha constituido uno de los principios fundamentales de las Naciones Unidas desde su creación hace 75 años. Malasia subraya la necesidad de que el Consejo actúe con urgencia en vista del deterioro de la situación sobre el terreno para eliminar la causa fundamental del conflicto y poner fin, en última instancia, a la ocupación más larga de la historia moderna.

**Anexo 38****Declaración de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

Permítaseme, en primer lugar, felicitar a la delegación de Alemania por haber presidido con éxito el Consejo de Seguridad durante el mes de julio. También deseo agradecer a la delegación de Francia por haber presidido el Consejo durante el mes de junio. Agradecemos al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, su exposición informativa.

El mundo hoy atraviesa por una situación excepcional provocada por el brote del nuevo coronavirus. Esa situación recrudece el sufrimiento del pueblo palestino, que vive bajo la ocupación israelí, tiene instalaciones sanitarias deficientes y depende en gran medida de la asistencia humanitaria, incluidos alimentos y suministros médicos.

A pesar de esas limitaciones y de sus escasos recursos, la Autoridad Palestina adopta medidas prácticas y hace todo lo posible por combatir la pandemia, en particular mediante la imposición de un confinamiento, la realización de pruebas y la puesta en cuarentena de las personas infectadas y sus contactos.

Ante esa situación, todas las partes tienen la obligación de responder al llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego amplio, que Marruecos apoya. Mi delegación acoge con agrado el llamamiento conjunto que han hecho los enviados del Secretario General para Oriente Medio a todas las partes en los conflictos de la región.

El pueblo palestino sigue viviendo bajo la ocupación israelí y sus derechos legítimos se infringen a diario. En los territorios palestinos persisten prácticas que contravienen las resoluciones reconocidas internacionalmente y el derecho internacional humanitario. La decisión del Gobierno de Israel de anexionar partes de la Ribera Occidental es un ejemplo de ello.

Marruecos considera que esas medidas comprometerían el principio internacionalmente acordado de una solución biestatal y socavarían todos los esfuerzos por lograr la paz justa y amplia a la que aspira la comunidad internacional.

Bajo el juicioso liderazgo de Su Majestad el Rey Mohammed VI, Presidente del Comité Al-Quds, Marruecos será siempre un defensor fundamental de la causa justa y los derechos legítimos del pueblo palestino en su empeño por hacer realidad su aspiración de vivir en condiciones de libertad y dignidad.

Marruecos hace hincapié en su pleno compromiso con la paz como opción estratégica para resolver el conflicto palestino-israelí. Está firmemente convencido de que las negociaciones entre las partes palestina e israelí siguen siendo la única forma viable de alcanzar una solución justa y duradera del conflicto, que permita al pueblo palestino ejercer su derecho legítimo a establecer un Estado independiente, viable y soberano con Jerusalén Oriental como su capital.

Marruecos también reitera su llamamiento urgente para que se intensifiquen los esfuerzos, junto con los agentes internacionales y las fuerzas amantes de la paz en el mundo, para salvaguardar los derechos legítimos del pueblo palestino, hacer frente a las prácticas israelíes contrarias al derecho internacional y trabajar para volver a poner en marcha una dinámica constructiva de paz que permita a todos los pueblos de la región vivir en condiciones de seguridad, estabilidad y armonía.

Marruecos está convencido de que Jerusalén Oriental forma parte de los territorios palestinos ocupados en 1967 y es la capital del Estado de Palestina.

Por consiguiente, Jerusalén Oriental es una de las cuestiones relativas al estatuto definitivo que se debe abordar mediante negociaciones entre palestinos e israelíes. Es el meollo del conflicto en Oriente Medio y es fundamental para lograr cualquier solución política entre palestinos e israelíes.

Por lo tanto, Marruecos rechaza toda medida unilateral que socave el estatuto jurídico e histórico de Jerusalén como ciudad santa y cuna de las tres religiones monoteístas. Esas medidas son contrarias a las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980). Marruecos también reitera la importancia de detener las actividades de asentamiento y de aplicar la resolución 2334 (2016).

En cuanto a los refugiados de Palestina, Marruecos reitera su apoyo al mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y sus esfuerzos por aliviar el sufrimiento de los refugiados en toda la región y facilitar su acceso a los servicios básicos, en particular la educación y la atención médica de los niños, principalmente en estas circunstancias excepcionales que acarrea la propagación del coronavirus.

Por su parte, el Organismo Bayt Mal Al-Quds Al-Sharif, la rama ejecutiva en el ámbito del Comité Al-Quds, sigue apoyando a la población de la ciudad mediante una serie de proyectos clave relativos, ante todo, a la conservación del patrimonio cultural y urbano, la asistencia social y la preservación del Archivo Nacional Palestino.

Marruecos sigue considerando que hay una solución a la cuestión palestina. Sin embargo, el estancamiento de las conversaciones entre palestinos e israelíes ha frustrado cualquier posibilidad de romper el ciclo de la violencia, de las tensiones y de la desconfianza mutua. Por consiguiente, corresponde a la comunidad internacional hacer acopio de manera eficaz y creativa de la voluntad de reavivar las negociaciones entre palestinos e israelíes a fin de lograr una solución biestatal dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital del Estado de Palestina. Esas negociaciones deben basarse en fundamentos adecuados, de conformidad con un plazo determinado que restablezca la confianza entre las partes, allanando el camino hacia el establecimiento de un Estado palestino viable que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad, de conformidad con las resoluciones reconocidas internacionalmente y la Iniciativa de Paz Árabe. Marruecos también agradece los esfuerzos que han realizado diversos Estados por establecer una paz y una seguridad duraderas en Oriente Medio.

**Anexo 39****Declaración del Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas, Neville Melvin Gertze**

Felicito a Alemania por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio de 2020 y le agradezco a usted, Sr. Presidente, que haya organizado este debate trimestral sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

También quisiera dar las gracias al Coordinador Especial Nickolay Mladenov por su exhaustiva y detallada exposición informativa.

Mi delegación hace suyas las declaraciones presentadas por la delegación de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y por el Representante Permanente del Senegal, en su calidad de Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (anexos 20 y 24, respectivamente).

Mientras el mundo está luchando contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), Israel continúa con su política de expansión de los asentamientos y de destrucción de edificios palestinos, que desplaza a hombres, mujeres y niños. Aprovecho esta oportunidad para recordar a Israel que los asentamientos son ilegales según el derecho internacional y representan un obstáculo para la paz y para la solución biestatal.

Aprovecho también esta oportunidad para celebrar la decisión del 9 de junio del Tribunal Superior de Justicia de Israel de anular una ley de 2017 que permitía la expropiación generalizada de tierras palestinas privadas y la legalización retroactiva, con arreglo a la legislación israelí, de miles de viviendas en los asentamientos israelíes.

Si bien la expansión de los asentamientos y la destrucción de propiedades de palestinos representan un obstáculo para la paz, la mayor amenaza para la solución biestatal es la anexión de partes de la Ribera Occidental. Namibia está sumamente preocupada por la propuesta presentada por el Primer Ministro Netanyahu de iniciar la anexión de partes de la Ribera Occidental. Cualquier anexión tendría consecuencias graves en lo que respecta al derecho internacional, la solución biestatal y las perspectivas de una paz negociada y sostenible, como reiteró el Secretario General.

En cualquier conflicto, la adopción de medidas unilaterales no traerá paz y estabilidad. Lo único que hará es crear más división y más tensiones. Como advirtió el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio en su exposición informativa ante el Consejo de Seguridad el 24 de junio:

“La anexión podría alterar irrevocablemente el carácter de las relaciones entre Israel y Palestina. Se corre el riesgo de hacer retroceder lo logrado en más de un cuarto de siglo de esfuerzos internacionales en apoyo de un futuro Estado palestino viable, capaz de vivir en condiciones de paz, seguridad y reconocimiento mutuo con el Estado de Israel.” (S/2020/596, *anexo 2*)

Además, la anexión representa una amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Por ello, exhortamos e instamos al Gobierno de Israel a que se abstenga de adoptar esas medidas. Asimismo, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que siga acatando las disposiciones del derecho internacional y todas las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular la resolución 2334 (2016), así como la avenencia internacional de lograr una solución justa para la cuestión de Palestina.

La COVID-19 representa un duro desafío para el pueblo palestino. A Namibia le preocupa especialmente la situación de los palestinos en la Franja de Gaza, donde el sistema de salud continúa enfrentándose a desafíos inmensos. En abril de 2020, el 44 % de los medicamentos esenciales y el 30 % de los suministros médicos esenciales

en la Franja contaban con menos de un mes de existencias restantes. Además, la pandemia de COVID-19 ha dañado la economía de Gaza en todos los sectores. Si bien el pueblo palestino experimenta los mismos efectos y consecuencias de la pandemia de COVID-19 que el resto del mundo, cabe recordar que la capacidad de su Gobierno para responder a los efectos de la pandemia de la misma manera que un Estado independiente y soberano se encuentra mucho más mermada.

Deseo expresar mi gran aprecio por la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Su prestación de servicios vitales constituye un elemento estabilizador en una región que sigue siendo víctima de la violencia. La asistencia de emergencia esencial que el Organismo ha proporcionado para ayudar a los refugiados palestinos a hacer frente a la pandemia de COVID-19 no ha hecho más que reforzar la importancia del Organismo.

Exhorto al Consejo de Seguridad a que siga haciendo honor a las obligaciones que le confiere la Carta, mediante el cumplimiento de sus responsabilidades y deberes. Si se produjera cualquier tipo de anexión de la Ribera Occidental, Namibia instaría al Consejo a actuar con urgencia en respuesta a cualquier medida de ese tipo que, además de contravenir las normas del derecho internacional, como la Carta de las Naciones Unidas, el Cuarto Convenio de Ginebra y las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, representaría una amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Concluyo reiterando el ferviente apoyo y la solidaridad de larga data de Namibia con el pueblo palestino. El pueblo de Palestina tiene el derecho fundamental a la libre determinación y a la independencia. Debemos lograr una paz justa, duradera y general entre israelíes y palestinos, con el establecimiento de la solución biestatal, con Jerusalén Oriental como capital del Estado de Palestina, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967.

**Anexo 40****Declaración del Encargado de Negocios de Nigeria ante las Naciones Unidas, Samson Sunday Iteboje**

Ante todo, permítaseme dar las gracias a Alemania por haber convocado este importante debate.

Mi delegación se adhiere a la declaración presentada por la delegación de la República de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados (anexo 20), si bien desea formular las siguientes observaciones adicionales a título nacional.

Se ha convertido en un ritual periódico que los Estados Miembros se reúnan para debatir la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, sin que se aprecie una evolución concreta. A pesar de que no ha habido ningún avance en las negociaciones y de que las tensiones entre israelíes y palestinos se mantienen, no debemos caer en la desesperación. Por nuestra parte, Nigeria seguirá sumándose a los demás para hacerse eco de la necesidad de una solución justa, duradera y general a esta crisis prolongada.

La posición de Nigeria sobre esta cuestión sigue siendo la misma. Apelamos a una solución biestatal que propicie un Estado palestino viable y contiguo, con Jerusalén Oriental como capital, sobre la base de las fronteras de 1967, de conformidad con numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. Una vez más, quisiéramos hacer un llamamiento a los Estados con influencia sobre las partes interesadas para que reúnan la voluntad política suficiente y alienten a las dos partes a reanudar el diálogo sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la hoja de ruta del Cuarteto, la Iniciativa de Paz Árabe y demás acuerdos vigentes. Una vez más, quisiéramos renovar ese llamamiento para que los Estados influyentes reúnan la voluntad política suficiente y lleven a las partes a la mesa de negociaciones.

Debemos empezar a pensar de otra manera para hallar medios innovadores de hacer frente a los desafíos y las lagunas existentes en la aplicación de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad sobre este asunto. Con este fin, exhortamos una vez más a Israel a que adopte medidas concretas para detener todas las actividades relacionadas con asentamientos en la Ribera Occidental y en la Jerusalén Oriental ocupada como medida de fomento de la confianza, mientras que el Estado de Palestina, por su parte, debería emprender medidas de fomento de la confianza, dejando ver, en primer lugar, su disposición a volver a la mesa de negociaciones. Además, ambos deberían hacer frente a los actos de militancia para que pueda haber esfuerzos orientados a forjar la unidad y la paz.

Observamos que la prolongada ausencia de un horizonte político para resolver el conflicto más amplio ha estado acompañada de un deterioro constante de las condiciones de vida de los palestinos. La situación se agrava aún más debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Hasta el 13 de julio de 2020 las autoridades palestinas habían notificado 862 casos confirmados de infección con el virus, 174 recuperaciones y 3 muertes. Expresamos nuestro profundo agradecimiento por la inestimable labor del Movimiento de Países No Alineados a través del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, incluida su asistencia de emergencia vital que permite a los refugiados enfrentar la pandemia de COVID-19.

Una vez más, mi delegación reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que siga apoyando a Israel y a Palestina y continúe alentándolos a abrazar el proceso de paz como medio para resolver los conflictos pendientes.

Para concluir, deseamos insistir en nuestra firme convicción de que el logro de una paz duradera en el Oriente Medio no dependerá de balas o bloqueos, sino de la determinación y la disposición para hacer sacrificios dolorosos en apoyo de la paz. Con eso llegarían las tan deseadas paz y justicia, se reducirían las amenazas a la paz y la seguridad regionales e internacionales y se crearían más perspectivas de desarrollo para ambos Estados.

**Anexo 41****Declaración de la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas, Mona Juul**

Para comenzar permítaseme, antes de centrarme en el proceso de paz de Oriente Medio, hacer dos comentarios sobre los conflictos que tienen lugar, respectivamente, en Siria y el Yemen.

En lo que respecta a Siria, nos sentimos aliviados por la aprobación de la resolución 2533 (2020), pero lamentamos que el Consejo haya decidido limitar aún más el alcance del mecanismo existente. Estamos muy preocupados por las posibles repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), de una economía profundamente deprimida y de la hambruna que se avecina. Todas las partes, en particular el régimen sirio y quienes le apoyan, deben poner fin a todas las hostilidades y garantizar la protección de los civiles y el acceso humanitario. No hay una solución militar para el conflicto. Reiteramos nuestro apoyo pleno al Enviado Especial Pedersen y a un acuerdo político acorde con la resolución 2254 (2015).

Noruega está profundamente preocupada por la escalada militar que tiene lugar en el Yemen, por la propagación de la pandemia de COVID-19 en ese país y por el estado en que se encuentra el petrolero *FSO SAFER*. Apoyamos los esfuerzos del Enviado Especial de las Naciones Unidas e instamos a las partes a que colaboren con un alto el fuego, entablen consultas políticas y acuerden medidas humanitarias y económicas urgentes. Se necesita lograr cuanto antes una paz duradera en el Yemen, y solo una solución política inclusiva puede poner fin al conflicto y a la crisis humanitaria.

El 2 de junio, Noruega y la Unión Europea copresidieron una reunión ministerial virtual del grupo internacional de donantes para Palestina, el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos (CEEC), en la que participaron las dos partes y los donantes. La reunión se celebró en un contexto caracterizado por acontecimientos políticos que han afectado negativamente la cooperación entre las partes en medio de la pandemia de COVID-19 y de una crisis fiscal que pone en peligro la existencia de la Autoridad Palestina.

El desarrollo económico e institucional de Palestina sigue estando limitado por una combinación de factores. Además, la crisis de la COVID-19 ha tenido graves y negativas repercusiones para la economía palestina. Es necesario formular con urgencia mejores arreglos fiscales capaces de garantizar transferencias mensuales regulares y previsibles a la Autoridad Palestina y que los donantes sigan prestando su asistencia financiera. Es preciso garantizar la seguridad y la salud de la población palestina, así como la protección de sus propiedades frente a los ataques.

Es necesario garantizar la pronta entrega de suministros humanitarios a la población palestina y, sobre todo, proteger todos los esfuerzos que se realizan para impedir que se siga agravando la crisis de COVID-19. Además, la Autoridad Palestina debe garantizar, en la mayor medida posible, que se le paguen sus salarios a los empleados públicos en Gaza y la Ribera Occidental. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente sigue siendo indispensable. Es fundamental que los donantes sigan prestando su apoyo al Organismo.

Durante decenios, los donantes han mantenido su compromiso de mejorar las condiciones institucionales y económicas con miras a favorecer una solución biestatal negociada. En la reunión de la CEEC los donantes reafirmaron su disposición a seguir apoyando una solución biestatal negociada y respaldando el desarrollo económico palestino. Ahora bien, su apoyo no puede por sí solo lograr una solución ni sustituir un proceso político. Es preciso eliminar las amenazas y obstáculos que afectan el progreso económico y político.

---

Noruega ha alertado en varias ocasiones contra la anexión por Israel de partes de la Ribera Occidental. Una anexión violaría el derecho internacional, socavaría la posibilidad de establecer un Estado palestino contiguo y perjudicaría las perspectivas de lograr una paz duradera.

Nos hacemos eco del llamamiento que hizo el Secretario General Guterres al Consejo de Seguridad el 24 de junio (S/2020/596, anexo 1), en el que instó a las partes a entablar un diálogo provechoso, y a todos los que apoyan la solución biestatal a que ayuden a las partes a volver a la senda que conduce a un acuerdo duradero. Los acuerdos existentes y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas deben servir de base para la reanudación de las conversaciones. En virtud de los Acuerdos de Oslo, las partes se comprometieron a resolver todas las cuestiones pendientes, incluidas las relacionadas con las fronteras, la seguridad y los refugiados, así como con Jerusalén, en las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Existe un sólido consenso internacional en cuanto a que solo una solución biestatal negociada puede dar lugar a una paz duradera entre israelíes y palestinos.

**Anexo 42****Declaración de la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas**

[Original: Español]

Saludamos la celebración del debate abierto trimestral sobre la situación en el Medio Oriente, y muy especialmente su presencia, señor Secretario de Estado. Agradecemos también a los distinguidos ponentes por sus lúcidas intervenciones.

Seguimos con profunda preocupación los desarrollos en torno a la Cuestión de Palestina, en particular los anuncios de acciones unilaterales que podrían derivar en graves consecuencias para la estabilidad de Oriente Medio y, por extensión, para la estabilidad del mundo. El Perú se suma al número mayoritario de Estados, organizaciones regionales e instancias de la sociedad civil, que hace un llamado a Israel para que desestime sus planes de anexión. Estos, de concretarse, supondrían una violación flagrante del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, así como un serio perjuicio para las perspectivas de un Estado palestino viable, situación que la comunidad internacional no puede ni debe tolerar.

En estas delicadas circunstancias, deseamos reafirmar nuestro compromiso con la única solución que estimamos coherente con el derecho internacional: la de dos Estados con fronteras internacionalmente reconocidas y seguras, a ser negociadas directamente entre Israel y Palestina sobre la base de las fronteras vigentes hasta 1967 y que deben, además, conducir a la determinación del estatuto final de Jerusalén. Ello requiere, entre otros aspectos, que en los ámbitos político, religioso y social, se actúe con respeto, buscando fomentar confianza mutua para retomar un diálogo constructivo. Los líderes de ambas partes son responsables de dar muestras concretas de moderación y de compromiso con la paz.

Pasa también por que el gobierno de Israel disponga el término de las prácticas de asentamientos, demoliciones de inmuebles y desalojos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, que socavan la solución de dos Estados y contravienen lo dispuesto por este Consejo mediante su resolución 2334 (2016). Nos preocupan, puntualmente, los planes de expansión de asentamientos en Har Homa, Jerusalén Oriental, que afectarían aún más la conectividad del territorio palestino ocupado.

El Perú reafirma su reconocimiento al derecho de Israel a preservar su propia seguridad y existencia a través del ejercicio de la legítima defensa. Condenamos enérgicamente los continuos lanzamientos de cohetes, morteros y artefactos incendiarios, que ponen en riesgo la vida de la población civil israelí y ocasionan daños materiales. Los militantes palestinos deben cesar estas prácticas de inmediato.

En este contexto, subrayamos la urgencia de que las partes se avengan al alto el fuego global solicitado por el Secretario General António Guterres, en tanto medida esencial para prevenir y mitigar los devastadores efectos de la COVID-19 y reforzar la acción diplomática, en línea con la importante resolución 2532 (2020) que aprobó recientemente el Consejo. Con relación a la pandemia, queremos encomiar la sobresaliente labor de las Naciones Unidas y sus organismos, en apoyo al Gobierno palestino. Aguardamos también una más fluida cooperación entre Israel y Palestina para brindar respuesta efectiva a este flagelo.

Llamamos la atención en especial sobre la grave crisis humanitaria en Gaza, exacerbada por la COVID-19, que sirve de caldo de cultivo para la radicalización y el extremismo. Estimamos que la provisión de bienes y servicios básicos, el desarrollo de proyectos de infraestructura que generen empleo y la superación del enclaustramiento de millones de palestinos deben seguir siendo asuntos prioritarios

para la comunidad internacional. En alcance a ello, subrayamos el estado crítico de las finanzas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en el Cercano Oriente, y la necesidad de dotarlo de un flujo de recursos estable y predecible. Encomiamos, a este respecto, el liderazgo de Jordania y Suecia, al movilizar en junio último la solidaridad de la comunidad internacional, con aportes prometidos que aliviarán las carencias financieras de esta crucial instancia.

Consideramos igualmente indispensable avanzar en el proceso de reconciliación entre palestinos. Destacamos los esfuerzos desplegados por Egipto en ese sentido y la importancia de que el Consejo los siga con atención y pueda brindar el respaldo que sea requerido.

Para dar solución a la cuestión de Palestina y promover la paz sostenible en Oriente Medio, es necesario actuar de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. La confianza y credibilidad requeridas para cualquier negociación de buena fe pasa, necesariamente, por respetar el estado de derecho y normas mínimas de coexistencia. Saludamos la buena disposición manifestada por diversos países para interponer sus buenos oficios, en particular aquellos que han participado históricamente de este proceso. Enfatizamos la necesidad de revitalizar el Cuarteto y la vigencia y relevancia de la Iniciativa de Paz Árabe.

**Anexo 43****Declaración de la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas, Alya Ahmed Saif Al-Thani**

[Original: árabe]

Para empezar, deseo felicitar al Secretario de Estado de Alemania por el hecho de que su país ha asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Valoramos sus esfuerzos y los de su predecesor, el Representante Permanente de Francia. También damos las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio por su amplia exposición informativa y sus valiosos esfuerzos.

Qatar ha recalcado de manera sistemática la importancia de este debate trimestral en el que ha participado con entusiasmo, ya que está convencido de que las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, tienen un papel fundamental que desempeñar en el mantenimiento de la paz, la seguridad y la solución de las numerosas crisis que afligen a la región de Oriente Medio —de la que Qatar forma parte— en su empeño por promover la seguridad, la estabilidad y la prosperidad.

Desde el debate anterior (véase S/2020/341), la atención del mundo ha seguido centrada en el enorme desafío común de la crisis causada por la pandemia de la nueva enfermedad del coronavirus (COVID-19), que debería servir de incentivo adicional para resolver las crisis de Oriente Medio de manera pacífica, habida cuenta de las repercusiones sanitarias, políticas, económicas y sociales de la pandemia. Hoy, tres meses después de la sesión anterior, volvemos a subrayar la importancia de los llamamientos de la Organización en favor de un alto el fuego en todos los conflictos, a fin de centrarnos en la respuesta a la pandemia y las amenazas que plantea, que no distinguen entre los beligerantes.

El riesgo de desestabilización aumenta cada día que la cuestión fundamental en Oriente Medio, a saber, la cuestión palestina, queda sin resolver. Qatar siempre ha hecho hincapié en su apoyo de principio a los esfuerzos encaminados a lograr una paz amplia, justa y duradera y resolver la cuestión palestina. La única forma de resolver todos los aspectos de la cuestión es mediante negociaciones directas entre las partes, con apoyo internacional, sobre la base del derecho internacional, las resoluciones reconocidas internacionalmente, el mandato acordado, el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe, que lleven al logro de una solución biestatal y al establecimiento de un Estado de Palestina independiente y viable dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, que coexista con Israel en condiciones de paz y seguridad.

La ocupación de todos los territorios árabes, incluidos el Golán sirio ocupado y los territorios libaneses ocupados, debe llegar a su fin, al igual que toda actividad de asentamiento. Deben desmantelarse los asentamientos ilegales y deben anularse las medidas que alteran el carácter, la condición jurídica y la composición demográfica de Jerusalén. Debe resolverse la cuestión de los refugiados de manera justa y también deben respetarse los demás derechos inalienables del pueblo palestino. La anexión unilateral por parte de Israel de los territorios palestinos ocupados ilegalmente en 1967 propinaría un golpe a la solución biestatal y a las perspectivas de una solución pacífica, por no mencionar que constituiría una violación del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Qatar reitera su posición de principio en apoyo del empeño del pueblo palestino por ejercer sus derechos legítimos. Qatar respalda todos los esfuerzos con miras a crear condiciones propicias para la paz, incluida la prestación de asistencia humanitaria para mejorar las difíciles condiciones de vida y las circunstancias económicas a que se enfrentan los palestinos en la Ribera Occidental y Gaza. En los últimos ocho años,

Qatar ha proporcionado más de 1.200 millones de dólares en asistencia humanitaria y para el desarrollo en las esferas de la educación, el suministro de electricidad, la mejora de la infraestructura, la vivienda y la financiación de oportunidades de empleo. Este año, ha prometido una subvención de 150 millones de dólares en seis meses, que incluye el apoyo a la lucha contra la pandemia de COVID-19. Con su contribución —la mayor de todos los Estados árabes— al presupuesto básico del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, Qatar también sigue desempeñando un papel destacado en apoyo de la ejecución del mandato indispensable del Organismo.

Además de la cuestión palestina, otras crisis regionales han causado gran destrucción y sufrimiento. Ha llegado el momento de ponerles fin. En Siria, el pueblo sirio ya ha soportado bastante. El pueblo y su país han sufrido daños incalculables, y es hora de que vivan con seguridad y dignidad. Se ha demostrado que los intentos por imponer una solución militar no acabarán con la crisis. En cambio, pondrán aún más en peligro la paz, la seguridad y la estabilidad, lo cual dará lugar a violaciones más graves del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, así como a necesidades humanitarias persistentes. Qatar renueva su llamamiento en pro de una solución que lleve a una transición política que satisfaga las aspiraciones legítimas del pueblo sirio, de conformidad con el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo), y en aras de la aplicación de la resolución 2254 (2015) en su totalidad. También destaca la importancia de la rendición de cuentas por los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, a fin de garantizar que se haga justicia, se respeten los derechos de las víctimas y que la solución alcanzada sea sostenible.

En Libia, la causa y la solución de la crisis son claras. Las milicias ilegales han llevado a cabo un ataque contra miembros civiles inocentes de la población libia y contra el Gobierno legítimo y reconocido internacionalmente. No han tenido reparos en cometer graves violaciones del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, bombardear centros de atención sanitaria, colocar minas terrestres y llevar a cabo ejecuciones extrajudiciales de forma sistemática. Han socavado los avances hacia el logro de la unidad nacional y la solución del conflicto de conformidad con el Acuerdo de Sijrat, aunque este ha recibido el apoyo del Consejo de Seguridad, que ha reconocido al Gobierno formado en virtud del Acuerdo como la única autoridad ejecutiva legítima de Libia. Resulta alarmante que las milicias hayan actuado con apoyo externo; no obstante, a pesar de las violaciones documentadas de las resoluciones del Consejo de Seguridad, la comunidad internacional ha permanecido en silencio.

Si bien estos peligros persisten en Libia, con graves repercusiones para la unidad de su pueblo, su integridad territorial y la paz y la seguridad internacionales, la única forma de resolver la crisis es apoyar al Gobierno de Consenso Nacional y comprometerse a aplicar el Acuerdo de Sijrat, las resoluciones del Consejo de Seguridad y los resultados de la Conferencia de Berlín. Una solución política solo tendrá éxito si existe un mecanismo internacional claro y eficaz que garantice la aplicación de todos los acuerdos.

Por consiguiente, Qatar aboga por una solución de la crisis de Libia que preserve la soberanía y la unidad del país y responda a las aspiraciones e intereses de toda la población del país, y no solo a los de ciertas partes con intereses especiales y ambiciones personales. Ese resultado se logrará mediante la reanudación de las negociaciones y el diálogo nacional, sin programas externos tendenciosos ni injerencias extranjeras ilegales. Asimismo, respaldamos los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia.

Qatar espera con interés el día en que el pueblo yemení pase la página de este doloroso capítulo y supere la tragedia actual. Es urgentemente necesario atender las necesidades humanitarias y económicas del pueblo yemení, cuya crisis humanitaria

ha alcanzado proporciones catastróficas, está causando una mayor inestabilidad y constituye una amenaza para la paz y la seguridad en la región. Ha llegado el momento de alcanzar un acuerdo, de lograr una solución política a la crisis y de realizar la reconciliación nacional mediante un diálogo amplio, de conformidad con la resolución 2216 (2015), al mismo tiempo que se preserva la unidad del Yemen y se aporta seguridad y estabilidad al país. En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo al Enviado Especial del Secretario General para el Yemen en sus esfuerzos por cumplir su mandato.

Con el telón de fondo de las múltiples crisis graves que ponen en peligro la paz, la seguridad y la estabilidad en Oriente Medio, durante los tres últimos años Qatar ha afrontado un bloqueo arbitrario y medidas unilaterales ilegales que contravienen la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional, los instrumentos internacionales y los derechos humanos, además de perjudicar el interés público.

En el tercer aniversario del delito de ciberpiratería que inicialmente desencadenó la crisis el 23 de mayo de 2017, el inicio de actuaciones judiciales ilícitas y la imposición del injusto bloqueo el 5 de junio de 2017, todos se han dado cuenta de que la justificación y la tapadera de los Estados que impusieron el bloqueo para esas violaciones era endeble y falsa. Nadie se ha dejado engañar.

Si bien los países que impusieron el bloqueo han seguido despreciando de manera flagrante los principios y la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, esos mismos principios han constituido la base del enfoque de Qatar respecto de la crisis. Qatar ha invocado el derecho internacional para proteger los derechos de los ciudadanos y residentes de Qatar que se han visto perjudicados por las medidas ilícitas adoptadas contra el país. Ha apelado a los foros y órganos judiciales internacionales, entre los que destaca la Corte Internacional de Justicia como principal órgano judicial de las Naciones Unidas. La semana pasada, la corte rechazó las apelaciones de la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, Bahrein y Egipto en relación con la jurisdicción de la Organización de Aviación Civil Internacional para examinar la denuncia de Qatar de que los Estados que bloquean el espacio aéreo habían cerrado su espacio aéreo a las aeronaves de Qatar, en flagrante violación del derecho internacional y los convenios internacionales pertinentes. El fallo forma parte de una serie a favor del país, que incluye una orden judicial emitida en 2018 y 2019 sobre la violación por parte de los Emiratos Árabes Unidos de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. En junio, la Organización Mundial del Comercio (OMC) dictaminó que Arabia Saudita había violado sus obligaciones en virtud del Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio al negarse a adoptar medidas contra la compleja piratería de beoutQ, e incluso alentándola. Esas sentencias judiciales dan fe de la integridad de la posición jurídica de Qatar y de la nulidad de las medidas adoptadas contra el país.

A pesar de esas medidas ilícitas e injustificadas y de la campaña malintencionada en curso, Qatar se compromete a tratar de resolver la crisis de forma pacífica y diplomática, a través de la mediación y el diálogo constructivo e incondicional, y a que todos los Estados respeten al mismo tiempo el derecho internacional y el principio de la igualdad de soberanía. A ese respecto, deseamos expresar una vez más nuestro agradecimiento por los sinceros esfuerzos realizados por el Emir del Estado de Kuwait, Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah.

En conclusión, dada la terrible necesidad de paz y estabilidad en Oriente Medio, todas las partes deben hacer un serio esfuerzo para resolver las crisis que asolan la región, que es tan vital para el mundo. Qatar seguirá haciendo todo lo que esté a su alcance, de palabra y de hecho, para ayudar a resolver esas crisis de forma pacífica, servir los intereses de los Estados y los pueblos de la región y frenar todas las amenazas a la paz, la seguridad y la estabilidad en la región y fuera de ella.

**Anexo 44****Declaración del Encargado de Negocios Interino de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas, Khaled Mohammed H. Almanzlawiy**

[Original: árabe]

Para empezar, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por la exitosa Presidencia alemana del Consejo de Seguridad este mes. Le deseo todo lo mejor.

Compartimos la preocupación de la comunidad internacional de que las cuestiones relacionadas con Oriente Medio son de la mayor importancia para el Consejo, y reconocemos que la situación en la región es grave y que se necesitan medidas eficaces y decisivas. Las crisis actuales empeoran y surgen otras nuevas, generando tensiones que ponen en peligro la paz y la seguridad. Eso requiere que la comunidad internacional adopte medidas para calmar las tensiones, mantener la seguridad y la estabilidad y encontrar soluciones políticas rápidas para las crisis de larga data en la región y abordar sus causas.

A ese respecto, deseamos subrayar los principios de solución de conflictos adoptados por mi país en su política exterior. Entre esos principios, el más importante es el de centrarse constantemente en la solución pacífica de los conflictos, evitar su exacerbación y recurrir a la mediación con una ambición elevada e integridad de propósitos. Apoyamos el importante papel de la Organización en la promoción de la mediación y la diplomacia preventiva para solucionar pacíficamente las controversias regionales.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad histórica y jurídica de aplicar sus resoluciones relacionadas con la solución del conflicto árabe-israelí. El núcleo de esas resoluciones es el establecimiento de un Estado palestino, de conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones internacionalmente reconocidas. Instamos a la comunidad internacional a que se mantenga firme contra las políticas de provocación de las autoridades de ocupación israelíes en el territorio palestino ocupado y su menosprecio por las resoluciones del Consejo de Seguridad. Toda solución del conflicto debe basarse en la solución biestatal, de conformidad con el mandato internacional y la Iniciativa de Paz Árabe de 2002, que prevé el establecimiento del Estado palestino dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Al-Quds Al-Sharif como su capital, el regreso de los refugiados y el fin de la ocupación israelí de todos los territorios árabes, incluidos el Golán árabe sirio y los territorios libaneses.

Mi país acoge con beneplácito la condena del Consejo de Seguridad de los atroces ataques terroristas perpetrados recientemente por las milicias golpistas huzíes contra civiles y sitios civiles en la Arabia Saudita. Se opone a la continua amenaza que las milicias huzíes plantean a las vidas civiles. Acogemos con agrado que se haya convocado una sesión especial del Consejo de Seguridad sobre la crisis del petrolero *FSO SAFER* (véase S/2020/721), y exhortamos al Consejo a que vigile la llegada de los expertos de las Naciones Unidas al petrolero y encuentre una solución duradera a la crisis, que las milicias huzíes han explotado para lograr objetivos políticos, sin prestar atención a los desastres ambientales y humanitarios que ocurrirán en la región meridional del mar Rojo y en mi país si no se encuentra una solución duradera.

Apoyamos los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a alcanzar una solución política a la crisis yemení de conformidad con los tres mandatos, a saber, la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo, los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional Amplio y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente la resolución 2216 (2015).

Mi país apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a encontrar una solución política al conflicto de Libia, centrada en la seguridad, la integridad territorial y el fin de la injerencia extranjera en los asuntos internos de Libia. Acogemos con beneplácito la iniciativa egipcia encaminada a encontrar una solución política, establecer un alto el fuego y poner fin al derramamiento de sangre. Exhortamos a todas las partes libias a que cooperen para encontrar una solución aceptable y un acuerdo político que restablezca la seguridad y la estabilidad en Libia.

Mi país considera que, para lograr la paz y la estabilidad en la región, hay que disuadir al Irán de sus políticas expansionistas y subversivas, que violan y desacatan los instrumentos internacionales y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Los ejemplos de esas políticas, desde Siria, el Iraq y el Líbano hasta el Yemen, son demasiado numerosos como para relatarlos en esta declaración. Más recientemente, las pruebas que figuran en el noveno informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad (S/2020/531) no han dejado a la comunidad internacional ninguna duda sobre las intenciones hostiles del Irán en la región. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional deben adoptar las medidas necesarias para poner fin a los crímenes y la hostilidad del régimen iraní, de los que existen pruebas sólidas.

**Anexo 45****Declaración del Representante Permanente de Siria ante las Naciones Unidas, Bashar Ja'afari**

[Original: árabe]

Ayer las fuerzas de ocupación israelíes volvieron a lanzar una serie de ataques, disparando misiles guiados contra el territorio de la República Árabe Siria sobre el Golán sirio ocupado. Ese acto de agresión, que proporciona un impulso moral al resto de los grupos de agentes terroristas de Israel, constituye una flagrante violación del Acuerdo de 1974 sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias, el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Esos ataques no se habrían producido si el Consejo de Seguridad no hubiera dejado de aplicar durante varios decenios sus resoluciones relativas al conflicto árabe-israelí y si algunos miembros permanentes del Consejo no hubieran prestado un apoyo sin reservas a la entidad rebelde, alentándola a intensificar sus crímenes, violaciones y actos de terrorismo de Estado con impunidad.

Durante 53 años, la entidad de ocupación israelí ha seguido ocupando territorios árabes, incluido el Golán sirio, en flagrante desprecio de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, las normas del derecho internacional y centenares de resoluciones de las Naciones Unidas. Sigue cometiendo violaciones graves y sistemáticas del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, que constituyen crímenes de guerra, como el traslado forzoso de población, la destrucción de viviendas, la confiscación de tierras y bienes, el robo de recursos naturales, el asedio de ciudades y la destrucción de cultivos. Al hacerlo, se ha beneficiado de la protección de ciertos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, entre los que destacan los Estados Unidos de América.

Durante el mandato del Gobierno actual de los Estados Unidos, el apoyo de este país a los planes expansionistas de asentamiento israelíes ha alcanzado un nivel sin precedentes, como lo demuestran los acuerdos provocadores de ocupación del Gobierno de los Estados Unidos, su declaración en la que reconocía a la Jerusalén ocupada como capital de Israel, su reconocimiento de la denominada soberanía israelí sobre el Golán sirio ocupado y el intento de las autoridades de ocupación de anexionarse territorios de la Ribera Occidental.

La República Árabe Siria, junto con la abrumadora mayoría de los Estados Miembros, condena enérgicamente esas decisiones y considera que son simplemente un acto unilateral adoptado por una parte que no ostenta ni la condición ni la capacidad política, jurídica o moral para decidir el destino de los pueblos del mundo o para decidir la suerte de tierras que forman parte integrante de los territorios de la República Árabe Siria y la Palestina ocupada.

Siria apoya el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente que abarque todo su territorio nacional y su capital, Jerusalén, y el derecho de los refugiados a regresar a su hogar de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Esa resolución se aprobó después de que la organización sionista Stern Gang asesinara al Conde Folke Bernadotte en Jerusalén porque declaró, en su informe (véase S/863) al Consejo de Seguridad en 1948, que los refugiados palestinos tenían derecho a regresar a las ciudades, aldeas y hogares de los que habían sido expulsados. Mi país reitera su petición de que se permita a Palestina convertirse en Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Los ciudadanos de mi país que viven bajo la ocupación en el Golán ocupado tienen derecho a cuestionarse si las Naciones Unidas pueden defender su justa causa de manera creíble y eficaz. No podría ser de otra forma. Ven a Israel incumpliendo las resoluciones reconocidas internacionalmente por las que se le exige que se retire de todo el Golán sirio hasta la frontera de 4 de junio de 1967. ¿Acaso aún no ha llegado el momento de hacer cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al conflicto árabe-israelí? ¿No ha llegado el momento de que ciertos miembros del Consejo de Seguridad dejen de desacatar los principios del derecho internacional y las disposiciones de la Carta, en los que se rechazan la ocupación y la agresión?

No podría ser de otra manera. Los ciudadanos del Golán ocupado no ven que se esté desplegando ningún esfuerzo internacional genuino para detener las campañas de asentamiento israelíes en su territorio. Esas campañas comprenden, entre otras cosas, la confiscación de 4.500 dunums de tierras sirias con objeto de crear un proyecto de construcción de turbinas eólicas para generar energía; la concertación de contratos con la compañía Genie Energy de los Estados Unidos, cuya Junta Ejecutiva está encabezada por el ex Vicepresidente de los Estados Unidos Dick Cheney, y la concesión de permisos a esa compañía para realizar perforaciones con el fin de extraer petróleo y saquear los recursos naturales; y la coacción a nuestro pueblo en el Golán para que inscriba las tierras que heredó de sus padres y abuelos ante la Dirección de Tierras de Israel, so pena de confiscárselas. Además, Israel continúa con sus actividades de asentamiento y ha anunciado la creación de un nuevo asentamiento en el Golán sirio ocupado llamado Altos de Trump. Este nuevo asentamiento fue un regalo del Primer Ministro de la ocupación israelí al Presidente estadounidense Trump por su flagrante violación de las resoluciones de las Naciones Unidas y del derecho internacional al reconocer unilateralmente lo que denominó la soberanía israelí sobre el Golán sirio ocupado.

No podría ser de otra forma. Ven que no se está realizando ningún esfuerzo internacional para poner fin a las violaciones sistemáticas y a las políticas represivas y racistas de Israel que, entre otras cosas, trata de organizar elecciones locales ilegales en el Golán sirio ocupado; se niega a abrir la frontera de Quneitra a nuestros ciudadanos del Golán sirio ocupado que desean visitar su patria y a sus familiares en Siria; y no proporciona la atención médica adecuada a la población del Golán en medio de la pandemia de enfermedad por coronavirus, lo que pone sus vidas en mayor peligro. Además, las autoridades de ocupación israelíes siguen tratando a nuestros ciudadanos en el Golán sirio ocupado de manera discriminatoria porque se niegan a llevar documentos de identidad israelíes.

No podría ser de otra forma. No ven que se realice ningún intento internacional de poner fin a la política de la ocupación israelí de detenciones arbitrarias y juicios simulados. El ejemplo más reciente de esa política fue el fallo injusto y arbitrario dictado el 10 de junio por las fuerzas de ocupación israelíes, por el que se impuso una condena de tres años a la activista Nihal Suleiman Al-Maqt, hermana del prisionero liberado Sidqi Al-Maqt —el Mandela sirio—, y residente de Maydal Shams en el Golán sirio ocupado. El fallo es ilegal y nulo porque fue emitido por una fuerza de ocupación ilegal como parte de una serie de medidas represivas arbitrarias adoptadas contra la población del Golán ocupado, en un acto de represalia por su postura patriótica y de defensa de su nación y su identidad siria. Equivale a un acto de represalia contra la valerosa familia Al-Maqt, una familia siria patriótica que se resiste a la ocupación y a la agresión.

Mi Gobierno hace hincapié en que el Golán sirio ocupado es parte integrante del territorio de la República Árabe Siria y que su restitución a las fronteras de 4 de junio de 1967 por todos los medios garantizados por el derecho internacional seguirá constituyendo una prioridad para la política siria y una cuestión innegociable de la que no se desviará.

Por último, el Gobierno de la República Árabe Siria reafirma que, a fin de garantizar la estabilidad en Oriente Medio y de preservar la credibilidad de las Naciones Unidas, se deben adoptar medidas para aplicar todas las resoluciones internacionales encaminadas a poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes, incluido el Golán árabe sirio, y a obligar a Israel a retroceder hasta la frontera de 4 de junio de 1967, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas, en particular, las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 497 (1981) y 2334 (2016).

**Anexo 46****Declaración del Representante Permanente Adjunto y Encargado de Negocios Interino de Turquía ante las Naciones Unidas, Raziye Bilge Koçyiğit Grba**

El conflicto israelo-palestino sigue poniendo en peligro las perspectivas de paz y de estabilidad en Oriente Medio. En un momento en que necesitamos un espíritu de reconciliación y determinación política, las prácticas de Israel en el territorio palestino ocupado socavan la solución de dos Estados y los parámetros establecidos para una paz justa y duradera.

El uso de una fuerza excesiva y desproporcionada contra los civiles, las detenciones arbitrarias, los intentos de socavar el estatuto de Jerusalén, el bloqueo inhumano de Gaza y los asentamientos ilegales han formado parte de una pauta recurrente por la que se restringen gravemente los derechos y las libertades fundamentales de los palestinos. En los últimos años, Israel ha intensificado su expansión de los asentamientos ilegales en los territorios palestinos ocupados. Todos estamos de acuerdo en que los asentamientos socavan la perspectiva de una solución de dos Estados y sientan las bases para la anexión de esas zonas.

Hoy en día, el desafío más inmediato y apremiante son los planes ilegales del Gobierno israelí de anexionarse la Ribera Occidental. La anexión constituiría una grave violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Aumentaría los agravios y el sufrimiento de los palestinos a manos de la Potencia ocupante. La tierra y el pueblo palestinos no se deben sacrificar en beneficio de las descaradas políticas de violencia y ocupación de Israel.

Una abrumadora mayoría de la comunidad internacional se opuso a los planes de Israel. En la reunión del Comité Ejecutivo de la Organización de Cooperación Islámica celebrada el 10 de junio, se transmitió un mensaje rotundo en contra de las iniciativas de anexión de Israel y se declaró pleno apoyo al pueblo palestino en su afán de justicia. Ese mensaje debe gozar del apoyo de todos los miembros de la comunidad internacional con objeto de impedir que Israel dé ese peligroso paso. Instamos una vez más al Gobierno israelí a que cese inmediatamente sus actividades ilegales de asentamiento y no siga adelante con sus planes ilegales de anexión.

La situación en la Franja de Gaza también es profundamente preocupante. Los habitantes de Gaza, que están confinados en un bloqueo, siguen viviendo en una situación de grave desesperación e inseguridad. Esa tragedia se ve agravada por la pandemia de enfermedad por coronavirus y la peor crisis financiera de la historia del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). El Gobierno palestino ha aplicado medidas eficaces de salud pública para frenar la propagación del virus. Encomiamos y apoyamos esos esfuerzos.

Sin embargo, la ocupación y el bloqueo israelíes que se han prolongado durante decenios han perjudicado gravemente la economía, la infraestructura y el sistema de salud palestinos. Al igual que en el resto del mundo, las restricciones en materia de salud pública han ejercido efectos profundos en la economía de Palestina. Por ello, exhortamos al Gobierno de Israel a que cumpla con sus responsabilidades.

También instamos a la comunidad internacional a que apoye al UNRWA. Mientras no se logre una solución justa y duradera para el conflicto israelo-palestino, la labor del UNRWA seguirá siendo esencial. Es nuestro deber colectivo y moral apoyar al Organismo.

La inacción ante el persistente incumplimiento del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad envalentona a Israel a actuar irresponsablemente. La comunidad internacional, especialmente el Consejo de Seguridad, no puede hacer la vista gorda ante esa situación. Existe la urgente necesidad de revitalizar el proceso de paz.

La única solución viable para el conflicto israelo-palestino es la solución biestatal basada en las líneas de 1967, con Palestina e Israel conviviendo el uno al lado de la otra. Los derechos del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación, no son negociables.

Durante decenios, la base de las negociaciones de paz han sido las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto. Así quedó explícitamente reafirmado en la resolución 2334 (2016). Esos principios de referencia deben respetarse. Cualquier iniciativa de paz debe sustentarse en esos parámetros establecidos.

Ya es hora de que la comunidad internacional defienda los derechos legítimos del pueblo palestino, procurando que viva en una Palestina libre, en condiciones de paz y dignidad. El firme compromiso de Turquía de apoyar a sus hermanos y hermanas palestinos sigue siendo tan sólido como siempre.

**Anexo 47****Declaración de la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas en nombre de la Organización de Cooperación Islámica**

Tengo el honor de presentar esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), en calidad de Presidente del Grupo de la OCI.

Ante todo, doy las gracias a Alemania por su fructífera presidencia del Consejo de Seguridad en este mes. También deseo dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Nickolay Mladenov, por su completa exposición informativa.

Cuando celebramos nuestro último debate abierto sobre este asunto en abril (véase S/2020/341), veíamos con optimismo las respuestas positivas de todos los lugares del mundo ante el llamamiento del Secretario General a un alto fuego mundial para hacer frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Albergábamos la esperanza de que la comunidad internacional aprovecharía la ocasión para centrarse en ese desafío mundial sin precedentes. Sin embargo, los países de Oriente Medio seguimos enfrentándonos a cuestiones de seguridad que obstaculizan nuestros esfuerzos orientados a responder de manera eficaz a la pandemia.

Un ejemplo claro es el de los territorios palestinos ocupados. En un momento en el que se registra un alarmante aumento de los casos de COVID-19, el plan de Israel de anexionar unilateralmente vastas franjas de los territorios palestinos ocupados sigue constituyendo una amenaza inminente. Los Estados miembros de la OCI están sumamente preocupados por esos acontecimientos, que plantean desafíos sanitarios, económicos, sociales y de seguridad en los territorios. El 24 de junio, el Sr. Mladenov informó al Consejo de Seguridad de que “[...] todavía queda tiempo para evitar el caos. Para ello, será necesario que todas las partes interesadas realicen un esfuerzo concertado y tengan la voluntad de asumir riesgos políticos en pro del logro de la paz” (S/2020/596, *anexo 2*). Estamos decididos a apoyar al pueblo palestino y a proteger la solución biestatal, con un Estado palestino que conviva con Israel en condiciones de paz, seguridad y reconocimiento mutuo.

Para lograr esos objetivos, la OCI solicita al Consejo de Seguridad y a los Estados Miembros que se ocupen de las prioridades siguientes.

En primer lugar, debemos salvar las perspectivas de paz. Con carácter prioritario, la comunidad internacional debe seguir ejerciendo presión sobre Israel para impedir los planes de anexión, que contravienen el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Los Estados miembros de la OCI han manifestado repetidamente su rechazo a la anexión. Reiteramos que esas acciones unilaterales socavan el proceso de paz y tendrían consecuencias graves para la estabilidad y la seguridad en la región y fuera de ella. En ese sentido, los Estados miembros de la OCI exigen que Israel ponga fin a todas sus acciones ilegales, incluidos el levantamiento de muros y la construcción de asentamientos, la confiscación de tierras y la demolición de viviendas y propiedades. Además, Israel debe poner fin a su bloqueo ilegal de la Franja de Gaza, que impone graves consecuencias humanitarias al pueblo palestino.

Asimismo, reiteramos nuestra preocupación por las restricciones de Israel que limitan el acceso a lugares santos islámicos y cristianos de la ciudad de Jerusalén. A este respecto, los Estados miembros de la OCI encomian los esfuerzos realizados por Su Majestad el Rey Abdullah II ibn Al Hussein, Custodio de los lugares santos islámicos y cristianos en Al-Quds al-Sharif, para defender, proteger y preservar la ciudad y

su identidad islámica y cristiana. Encomiamos también los constantes esfuerzos desplegados por Su Majestad el Rey Mohammed VI, Presidente del Comité Al-Quds, y acogemos con satisfacción el llamamiento firmado por Su Majestad el Rey Mohammed VI y el Papa Francisco en Rabat el 30 de marzo de 2019, en el que se pide que Al-Quds sea una ciudad de paz, fraternidad y tolerancia, al considerar que la ciudad es un símbolo de la convivencia entre los fieles de las tres religiones monoteístas.

En segundo lugar, tenemos que superar el estancamiento del proceso político. Los Estados miembros de la OCI alientan al Cuarteto y a los demás agentes internacionales clave a que traten de poner en marcha un proceso político creíble, con plazos concretos y patrocinio multilateral, de conformidad con los principios de referencia establecidos. Además, el Consejo de Seguridad tiene un papel crucial que desempeñar en el apoyo a una solución justa y general del conflicto.

En tercer lugar, debemos ayudar a los territorios palestinos ocupados a responder de manera eficaz a la pandemia. El apoyo debe centrarse en aumentar la capacidad del sistema de salud, en particular en la Franja de Gaza, además de en mitigar los efectos socioeconómicos de la pandemia. Alentamos encarecidamente a financiar el plan de respuesta a la COVID-19 en el territorio palestino ocupado y el llamamiento de urgencia para la respuesta a la COVID-19 del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Es igualmente importante asegurar el acceso a los suministros médicos esenciales y a la asistencia humanitaria destinada a las personas necesitadas.

Por último, debemos hacer frente al deterioro de la situación humanitaria y económica en los territorios palestinos ocupados. Los Estados miembros de la OCI están preocupados por la frágil situación económica en los territorios, que la COVID-19 y la ocupación exacerbaban aún más. Aproximadamente una cuarta parte de los palestinos vive ya por debajo del umbral de pobreza. Ese porcentaje podría aumentar, ya que el Banco Mundial prevé que la economía disminuirá “[...] un 7,6 % como mínimo, suponiendo que haya un retorno gradual a la normalidad tras las medidas de contención, y hasta un 11 % en caso de que la recuperación sea más lenta o se impongan nuevas restricciones debido a otro brote”. La comunidad internacional no debe pasar por alto esas tendencias alarmantes, que afectan gravemente a los medios de subsistencia de los palestinos y a los esfuerzos de paz.

Para concluir, reiteramos nuestro llamamiento a apoyar al pueblo palestino en el ejercicio de sus derechos legítimos, incluido su derecho a la libre determinación y a la soberanía sobre el territorio del Estado de Palestina, sobre la base de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital. Además, pedimos la retirada completa de Israel del Golán sirio ocupado, hasta las fronteras del 4 de junio de 1967, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Afirmamos también la necesidad de preservar la unidad, la soberanía, la integridad territorial y la armonía social de Siria y reiteramos nuestro apoyo a una solución política de la crisis siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015).